



Universidad de Valparaíso
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social



“Estudio descriptivo-explicativo respecto de los factores que inciden en el proceso de Reinserción Social de los usuarios del Programa Salida Controlada al Medio Libre, del Centro de Reinserción Social de Valparaíso”

**Seminario de Título para optar al grado académico de Licenciado
en Trabajo Social y al Título Profesional de Asistente Social**

Institución Patrocinante :

Centro de Reinserción Social de Valparaíso, Gendarmería de Chile.

Docente Guía : Dra. Sara Salum Alvarado.

Equipo Seminarista : Sr. Pablo Sebastián Reinoso Viveros.

Srta. Makarena Andrea Romero Contreras

RESUMEN

La presente investigación, desarrollada en el Programa de Salida Controlada al Medio Libre del Centro de Reinserción Social de Valparaíso, dependiente de Gendarmería de Chile, se inicia con la identificación del problema social, expresado en el elevado registro estadístico de quebrantamiento del beneficio intrapenitenciario de Salida Diaria a nivel nacional.

Ante dichas cifras, es necesario establecer objetivos de investigación que permitan la recolección de datos cuantitativos y cualitativos para conocer aspectos que den a conocer y expliquen la incidencia de ciertos factores sociales que intervienen y determinan el proceso de reinserción social de los usuarios que conforman la población objetivo de este estudio, junto con la visión que ellos tienen en este respecto y que enriquecen la información que se pretende recolectar.

Entonces, se procede a recabar la información cuantitativa del total del universo poblacional en estudio, correspondiente a 116 usuarios del programa, por lo que es necesario, en virtud de la aplicación de los instrumentos cualitativos, seleccionar una muestra de sujetos tipo orientada por determinados criterios.

Lo anterior, implica que la metodología de investigación del presente Seminario de Título se fundamenta en los pasos que ofrece el Modelo Mixto, es decir, de carácter cuantitativo y cualitativo, en donde la información numérica que se obtiene es expresada en puntos porcentuales, cuya verificación y autenticidad se respalda con la aplicación y uso del programa SPSS. En tanto, la información subjetiva es ordenada de acuerdo a criterios y dimensiones que permiten su pertinente análisis.

Posteriormente, el plan de análisis de los datos obtenidos permite configurar un diagnóstico social y la pertinente prognosis, en donde se señalan aspectos sociales que intervienen en el proceso de reinserción social de los usuarios en estudio, con el fin de compendiar los alcances de la contrastación empírica de los datos, a la luz de la Teoría de Asociación Diferencial y de la relevancia de la vinculación con las redes sociales de apoyo, todo lo cual se estructura en una propuesta de intervención profesional que intenta, desde la perspectiva del Trabajo Social, su pertinente tratamiento en favor del apoyo que requieren las personas beneficiarias durante su proceso de ajuste y de reinserción en el medio libre, basada en el ejercicio de conductas alejadas de la criminalidad.

ÍNDICE TEMÁTICO

RESUMEN.....	2
ÍNDICE TEMÁTICO	3
INDICE DE TABLAS	6
INDICE DE FIGURAS	7
INDICE DE GRÁFICOS.....	7
CAPITULO I: INFORME INSTITUCIONAL.....	9
1.1. GENDARMERIA DE CHILE	10
1.1.1. Antecedentes Generales	10
1.1.2. Antecedentes Históricos de la Institución.....	10
1.1.3. Estructura Organizacional	12
1.1.4. Visión y Misión.....	14
1.1.5. Política Institucional:.....	14
1.1.6. Objetivos Generales	14
1.1.7. Funciones.....	15
1.1.8. Sistemas de Cumplimiento de Condena	16
1.1.9. Clasificación de los Establecimientos	17
1.2. CENTRO DE REINSENCION SOCIAL DE VALPARAÍSO.....	18
1.2.1. Antecedentes Generales	18
1.2.2. Antecedentes históricos del Centro de Reinserción Social de Valparaíso	19
1.2.3. Estructura Organizacional del Centro de Reinserción Social de Valparaíso	19
1.2.4. Misión.....	19
1.2.5. Política de la Institución	20
1.2.6. Objetivos de la Institución	20
1.2.7. Funciones de la Institución	21
1.2.8. Programas de la Institución	21
1.2.9. Trabajo Social en la Institución	22
1.2.10. Problemáticas más frecuentes	24
1.2.11. Vinculación con otras Instituciones	25
1.2.12. Recursos Institucionales	26
1.2.13. Investigaciones Anteriores.....	28
1.3. PROGRAMA SALIDA CONTROLADA AL MEDIO LIBRE	29
1.3.1. Descripción General	29
1.3.2. Antecedentes Históricos	31
1.3.3. Objetivos del Programa	33
1.3.4. Cobertura y Perfil del usuario del usuario de Valparaíso	33
1.3.5. Proceso de Intervención Social	34
1.3.6. Principales Actividades del Equipo de Profesionales:.....	38

1.3.7.	Metas	39
1.3.8.	Resultados Esperados.....	41
1.3.9.	Recursos del Programa	41
CAPITULO II: DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....		43
2.1.	PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL	44
2.2.	FUNDAMENTACIÓN DEL ESTUDIO.....	46
2.3.	PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	49
2.4.	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN.	49
2.4.1.	Objetivo General Nº 1:.....	49
2.4.2.	Objetivos Específicos:	49
2.4.3.	Objetivo General Nº 2:.....	50
2.4.4.	Objetivos Específicos:	50
2.5.	MARCO REFERENCIAL.....	50
2.5.1.	La delincuencia y conducta delictual.....	52
2.5.2.	Teoría de la Asociación Diferencial.....	55
2.5.3.	Sistema Penitenciario en Chile	57
2.5.4.	Reinserción Social.....	63
2.5.5.	Redes Sociales de Apoyo.....	66
2.6.	DEFINICIÓN DE VARIABLES	68
2.6.1.	Operacionalización de Variables	69
2.7.	MARCO METODOLÓGICO	77
2.7.1.	Determinación del Tipo de Investigación	77
2.7.2.	Delimitación de la población	78
2.7.3.	Técnicas e instrumentos de Recolección de datos	80
2.7.4.	Plan de Análisis de la Información.....	83
CAPITULO III: ANÁLISIS DIAGNÓSTICO.....		85
3.1.	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS CUANTITATIVOS	86
3.1.1.	Variable Características Personales	87
3.1.2.	Variable Vinculación a Redes Sociales.....	107
3.1.3.	Variable Reinserción Social.....	115
3.2.	PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA INFORMACIÓN	119
3.2.1.	Visión que tiene el usuario respecto de su propio proceso de reinserción.....	120
3.2.2.	Relevancia que le otorga el usuario a su vinculación con redes primarias durante el proceso de reinserción social.	123
3.2.3.	Relevancia que le otorga el usuario a la situación laboral durante el proceso de reinserción social.	127
3.3.	SINTESIS DIAGNÓSTICA	132

3.3.1. Información Cuantitativa	132
3.3.2. Información Cualitativa	134
3.4. PROGNOSIS.....	135
CAPITULO IV: PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL.....	136
CAPITULO V: CONCLUSIONES FINALES Y HALLAZGOS.....	140
5.1. CONCLUSIONES TEMÁTICAS.....	141
5.2. APRENDIZAJES DEL EQUIPO SEMINARISTA.....	144
5.3. CONCLUSIONES DEL PROCESO.....	146
BIBLIOGRAFÍA.....	147
CAPITULO VI: ANEXOS.....	152
ANEXO Nº1: Pauta de Evaluación Diagnóstica.....	153
ANEXO Nº2: Pauta de Evaluación Psicológica.....	166
ANEXO Nº3: Hojas de Evolución Cronológica.....	170
ANEXO Nº4: Encuesta (Instrumento Cuantitativo).....	171
ANEXO Nº5: Entrevista cara a cara (Instrumento Cualitativo).....	176

INDICE DE TABLAS

Tabla Nº 1.1. Unidades penales de la Región de Valparaíso.....	17
Tabla Nº 1.2. Recursos Humanos del Centro de Reinserción Social de Valparaíso.....	26
Tabla Nº1.3. Recursos financieros del Centro de Reinserción Social de Valparaíso.....	27
Tabla Nº 1.4. Recursos humanos del Programa de Salida Controlada al Medio Libre.....	41
Tabla Nº 1.5. Recursos financieros del Programa de Salida Controlada al Medio Libre	42
Tabla Nº 2.1. Población atendida por Gendarmería a nivel nacional.....	46
Tabla Nº 2.2. Programa Salida Controlada al Medio Libre a nivel Nacional. Existencia promedio año 2008.....	47
Tabla Nº 2.3. Definición de variables de investigación.....	68
Tabla Nº 2.4. Variable Reinserción Social.....	69
Tabla Nº 2.5. Variable Vinculación a redes sociales	71
Tabla Nº 2.6. Variable características personales del usuario del programa.....	73
Tabla Nº 2.7. Variable visión del usuario del programa	76
Tabla Nº 2.8. Definición de categorías de análisis cualitativo.....	84
Tabla Nº 3.1. Comuna de procedencia de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre.....	91
Tabla Nº 3.2. Nivel educacional alcanzado por los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre.....	93
Tabla Nº 3.3. Crímenes y simples delitos contra el orden y la seguridad pública cometidos por particulares.....	95
Tabla Nº 3.4. Crímenes y simples delitos contra la persona	97
Tabla Nº 3.5. Crímenes y simples delitos contra la propiedad.....	97
Tabla Nº 3.6. Ley Nº 17.798. Porte y Tenencia ilegal de armas	98
Tabla Nº 3.7. Nivel de compromiso delictual de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre	100
Tabla Nº 3.8. Antecedentes criminológicos de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre	103
Tabla Nº 3.9. Restablecimiento de funciones sociales por parte de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre	117
Tabla Nº 3.10. Definición de categorías de análisis cualitativo	119

INDICE DE FIGURAS

Figura Nº 1.1. Organigrama Institucional de Gendarmería de Chile	12
Figura Nº 1.2. Organigrama Institucional del Centro de Reinserción Social de Valparaíso	19
Figura Nº 1.3. Flujograma del proceso de intervención del Programa de Salida Controlada al Medio Libre	34
Figura Nº 2.1. Esquema del marco referencial.....	51

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico Nº 2.1. Quebrantados según beneficio intrapenitenciario durante el año 2008	45
Gráfico Nº 3.1. Distribución de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre por sexo	87
Gráfico Nº 3.2. Rango etario de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre	88
Gráfico Nº 3.3. Estado civil de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre.....	90
Gráfico Nº 3.4. Tiempo de encarcelamiento de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre.....	99
Gráfico Nº 3.5. Reincidencia Legal de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre.....	105
Gráfico Nº 3.6. Apoyo familiar otorgado a los usuarios del Programa Salida Controlada al Medio Libre.....	107
Gráfico Nº 3.7. Situación laboral de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre.....	110
Gráfico Nº 3.8. Tipo de Capacitación recibida por los usuarios del Programa de Salida controlada al Medio Libre.....	112
Gráfico Nº 3.9. Servicios y/o Programa Sociales recurridos por el usuario una vez que se encuentran en el medio libre.....	114
Gráfico Nº 3.10. Conciencia del delito cometido por parte de los usuarios del Programa Salida Controlada al Medio Libre.....	115

PRESENTACIÓN DEL SEMINARIO DE TÍTULO

El presente documento da cuenta del proceso de investigación llevado a cabo, durante el año 2009, por el Equipo Seminarista en el Programa de Salida Controlada al Medio Libre, ejecutado en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso, dependiente de Gendarmería de Chile.

Dicho estudio apunta a indagar, describir y explicar aquellos factores de índole social que intervienen y, muchas veces, determinan el proceso de reinserción que enfrentan los usuarios del programa una vez que se encuentran en el medio libre, en pleno goce del beneficio intrapenitenciario que obtuvieron durante el cumplimiento de su condena en el sistema penitenciario de régimen cerrado.

Para tales fines, es preciso iniciar la investigación con la contextualización institucional en que ésta se desarrolla, dando cuenta de sus ejes históricos, estructurales, de procedimiento, su misión y sus objetivos, con el fin de otorgar un respaldo a las acciones emprendidas en este proceso.

Una vez efectuada la descripción del contexto y el marco del programa, se procede a indagar sobre las posibles problemáticas que se presentan en el desempeño profesional y que se observan en el proceso de reinserción social de los usuarios atendidos, apuntando hacia aquellas que resulten significativas y que justifiquen el emprendimiento de su estudio desde la perspectiva del Trabajo Social.

Posteriormente, se procede a analizar la problemática identificada, estableciendo sus variables y dimensiones, mediante la caracterización de la población en estudio, la operacionalización y recolección de información sobre los procesos que intervienen en el ajuste social propio de la vida post penitenciaria, lo cual se complementa al incluir aspectos subjetivos de los usuarios que viven dicho proceso en la vía libre.

Finalmente, los resultados de dichas acciones pretenden estructurar una propuesta de intervención profesional que oriente a la institución hacia ejes que complementen el tratamiento que ya brinda a su población, en favor de su reintegración en la sociedad, para así contribuir a la prevención de la reincidencia criminal y al fortalecimiento de la seguridad pública del país.

CAPITULO I: INFORME INSTITUCIONAL
***“Programa de Salida Controlada al Medio Libre
Centro de Reinserción Social de Valparaíso”***

1.1. GENDARMERIA DE CHILE

1.1.1. Antecedentes Generales

-**Director Nacional:** Sr. Alejandro Jiménez Mardones

-**Director Regional:** Sr. Ramiro Peñailillo Oyarzo.

-**Cuerpo Legal:** Decreto Ley N° 2.859. Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.

1.1.2. Antecedentes Históricos de la Institución

Los orígenes en Chile de un servicio de vigilancia o Gendarmería datan de 1554. En diciembre de ese año se crearon los primeros servicios de ronda que, complementando la labor de los Serenos, constituyeron el primer servicio de vigilancia policial contra el delito.

Antes de esta fecha, las personas condenadas se encontraban en las calles con elementos que los inmovilizaran o impidieran sus traslados o bien eran recluidos en los carros cárceles.

A mediados del siglo XVII, con la creación de los penales de Valdivia y Santiago, se comienza a instaurar la pena privativa de Libertad, para lo cual era fundamental contar con personal que realizara labores de vigilancia. Para ello, se elegía a los vecinos de buena conducta o bien, se encargaba esta labor a los militares de la época.

Estas personas carecían de formación acerca de la custodia y atención de reclusos y menos aún, se conocía el concepto de rehabilitación. Sin embargo, como una manera de ocupar el tiempo de las personas privadas de libertad se realizaban diversas actividades laborales, (hoy base de los procesos de rehabilitación) en obras de mejoramiento de la ciudad. Entre ellas la más destacada es la construcción del Puente Cal y Canto, sobre el río Mapocho en Santiago durante los años 1767, y 1780.

Bases Legales para la Institución

En el año 1843, bajo la Presidencia del General Manuel Bulnes Prieto, se construyó la Penitenciaría de Santiago, adoptando el Ejército de Chile la tarea de la vigilancia de los reos. Dicha labor sería cumplida más adelante por la Guardia Especial para Cárceles, creada en 1871, constituida principalmente por civiles

contratados para esa función, los cuales recibían instrucción y entrenamiento por parte de los soldados, en base solamente a la experiencia que éstos poseían.

Posteriormente, en 1921, a través de la Ley N° 3.815, se organiza el Cuerpo de Gendarmería de Prisiones, definiéndose como una "Institución Armada" a cuyo cargo está el mantenimiento y vigilancia del orden en los recintos de Tribunales y prisiones del país, además es la encargada de la Sujeción de los reclusos y de la vigilancia de los detenidos.

Diez años más tarde, es reemplazado por el Servicio de Vigilancia de Prisiones, creado mediante la Ley N° 5022, constituyéndose como una institución civil, a diferencia de la anterior, que era de carácter armada.

En 1954, y por Decreto Supremo 775 del 9 de Febrero, se crea la Escuela de Gendarmería de Chile, reemplazando a su antecesora creada en 1944 y que funcionaba en la Penitenciaría de Santiago. Dicha escuela, formó a los primeros vigilantes, oficiales, administrativos y empleados.

Durante su vigencia, específicamente en el año 1961, se incorporaron cursos para el personal femenino, dando un gran salto en cuanto a la modernización de la Institución.

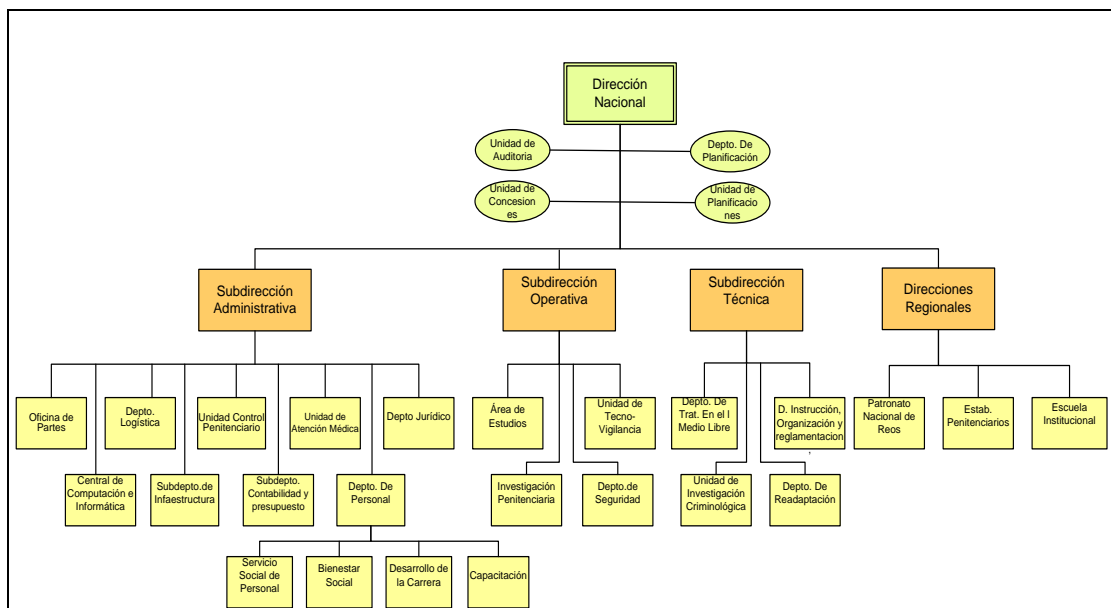
El año 1975 cambia la denominación de la Institución de Servicio de Prisiones, por Gendarmería de Chile. Esta nueva etapa se inauguró con la promulgación del Decreto Ley N° 2.859, el día 12 de Septiembre de 1979, en donde se establece la Ley Orgánica de Gendarmería. En ésta se incorpora en su artículo primero la labor de rehabilitación de la Institución, lo que trajo como consecuencia cambios y ampliación de los programas educacionales para la preparación de los futuros vigilantes y oficiales.

Asimismo, en dicha Ley, se establece que Gendarmería de Chile, es un servicio público dependiente del Ministerio de Justicia, que tiene por finalidad atender, vigilar y rehabilitar a las personas que por resolución de autoridades competentes fueren detenidas o privadas de libertad y que en razón de sus fines y naturaleza, es una institución jerarquizada, uniformada, disciplinada y obediente.

1.1.3. Estructura Organizacional

La estructura organizacional de Gendarmería de Chile, se rige por una Dirección Nacional, a la cual le corresponde la dirección del servicio y de la que dependerán directamente la Subdirección Administrativa, la Subdirección Técnica, Escuela de Gendarmería de Chile del General Manuel Bulnes Prieto, Central de Apoyo y las Direcciones Regionales de las cuales dependerán las Unidades penales y los establecimientos especiales de la respectiva jurisdicción.

Figura Nº 1.1. Organigrama Institucional de Gendarmería de Chile



Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2009

A continuación, se describirán brevemente los principales departamentos:

-Dirección Nacional: Le corresponde la dirección superior, técnica y administrativa de Gendarmería de Chile, cuya jefatura es ejercida por el Director Nacional quien posee la máxima autoridad de la institución, es designado por el Presidente de la República y permanecerá en el cargo mientras cuente con su confianza.

Las principales obligaciones y atribuciones del Director Nacional¹:

- Planificar, coordinar, y controlar el funcionamiento de la Institución, conforme a las políticas fijadas por el Supremo Gobierno.
- Proponer al Ministerio de Justicia los reglamentos necesarios para el desarrollo institucional.
- Dictar las resoluciones e impartir las instrucciones necesarias tendientes a obtener un adecuado funcionamiento del Servicio.

¹ Decreto Ley Nº 2859 Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 12 de Septiembre de 1979.

- d) Administrar los bienes y recursos de la institución, velando por su buen uso y su conservación.
- e) Delegar en los Subdirectores, los Jefes de Departamentos y los Directores Regionales, las atribuciones que estime necesarias para el mejor funcionamiento del Servicio.
- f) Designar abogados para que presten asistencia jurídica al personal de la Institución en casos calificados relacionados con actos del servicio.

-Subdirección Administrativa :La Subdirección Administrativa tiene como función velar porque la dotación de los recursos humanos y materiales que posee Gendarmería de Chile sean asignados racionalmente, conforme a los requerimientos exigidos para el funcionamiento eficaz de ella. Asimismo le corresponderá informar periódicamente a la Dirección Nacional acerca del cumplimiento de las misiones encomendadas. La Jefatura en esta área es asumida por el Subdirector Administrativo, quien tiene a su cargo la supervisión de los Departamentos señalados.

-Subdirección Técnica: La Subdirección Técnica debe velar que tanto los sistemas de planificación y de reglamentación, como las directrices de funcionamiento y desarrollo institucional sean coherentes y compatibles entre sí con el objeto de mejorar la calidad del régimen carcelario y penitenciario. La Jefatura de esta área es asumida por el Subdirector Técnico, quien tiene a su cargo la supervisión de los Departamentos ya señalados.

-Direcciones Regionales: Las direcciones regionales son organismos encargados de la conducción administrativa, técnica y orgánica de la Institución en los diferentes establecimientos Penales y especiales de su jurisdicción, existiendo 13 Direcciones Regionales a lo largo de nuestro país incluida la Región Metropolitana.

-Escuela de Gendarmería de Chile: Corresponderá a la Escuela de Gendarmería de Chile reclutar, seleccionar y formar al personal que ingrese a la planta de Oficiales y Vigilantes Penitenciarios. La Dirección Nacional dispondrá, los cursos de orientación, perfeccionamiento y especialización de estos, estableciendo los planes de estudio, duración, lugar y forma de dictarlos, el proceso de selección de sus participantes y los títulos y certificados que se otorguen, pudiendo para tal efecto celebrar convenios con Universidades, Institutos u otras entidades educacionales de nivel medio o superior.

1.1.4. Visión y Misión

❖ **Visión:**

“Gendarmería de Chile es una Institución de Servicio Público de reconocido profesionalismo, que respeta los derechos de las personas confiadas a su control y custodia y que cumple su Misión con eficiencia y efectividad.”

❖ **Misión:**

La misión de la Institución se encuentra definida en su Orgánica, Decreto Ley N° 2.859, en la cual se señala que debe “Atender, Vigilar y Rehabilitar a las personas que por resolución de autoridades competentes, fueren detenidas o privadas de libertad ”.

1.1.5. Política Institucional:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto-Ley N° 2859, se constituye la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, que define la naturaleza, los objetivos, las funciones y estructura orgánica del servicio. La actual política establecida obedece a principios pronunciados por el Ministerio de Justicia, los cuales se resumen en los siguientes:

- Proporcionar condiciones de vida digna y un sistema técnico de clasificación y segmentación adecuado a los internos.
- Generar mayores oportunidades laborales y de capacitación en talleres institucionales y del sector privado.
- Realizar un tratamiento diferenciado de acuerdo a las características y calidad procesal de los internos.
- Incrementar y tecnificar las condiciones de seguridad para hacer más eficientes los procedimientos institucionales y administrativos.

1.1.6. Objetivos Generales

- Dirigir los establecimientos penales del país, aplicando normas establecidas en el régimen penitenciario y velando por la seguridad interna de éstos.
- Cumplir las resoluciones judiciales correspondientes, en relación con el ingreso y libertad de personas sometidas a su custodia.
- Recibir y poner a disposición del Tribunal competente a los individuos detenidos.

- Custodiar y atender a las personas privadas de libertad durante su permanencia en los establecimientos penales autorizados con vigilancia y a los recímenes carcelarios en casos en que la Ley así lo determine.
- Readaptar a las personas privadas de libertad, con el fin de disminuir su peligrosidad y lograr su reinserción social.
- Asistir en el Medio Libre a las personas que se encuentren cumpliendo condena.

1.1.7. Funciones

En cuanto a las funciones que define la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, éstas son:

- Dirigir todos los establecimientos penales del país, aplicando las normas preventivas en el régimen penitenciario que señala la ley y vela por la seguridad.
- Cumplir resoluciones emanadas de la autoridad competente, relativas al ingreso y a la libertad de las personas sometidas a su guarda, sin que le corresponda calificar el fundamento, justicia o legalidad de tales requerimientos.
- Recibir y poner a disposición del Tribunal competente los delitos, conforme a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Penal y Leyes Especiales.
- Custodiar y atender a las personas privadas de libertad en las siguientes circunstancias:
 - Mientras permanezca en establecimientos penales.
 - Durante las salidas autorizadas con vigilancia por orden emanada de los Tribunales o autoridad administrativa competente.
 - Custodiar a los egresados de recintos carcelarios en los casos que la Ley determine.
 - Readaptar a las personas privadas de libertad en orden a eliminar su peligrosidad y lograr su reintegración al grupo social.
 - Asistir en el medio libre a las personas que asistan al mismo tiempo por encontrarse cumpliendo condenas o por otra causa legal, en condiciones que señalan los reglamentos.
 - Resguardar la seguridad interna de los recintos donde funcionan dependencias del Ministerio de Justicia, ordenado por la Presidenta de la República mediante Decreto Supremo; sin perjuicio de las atribuciones de las fuerzas de orden.
 - Contratar directamente el planeamiento, estudio, proyección, constitución, ampliación, reparación y conservación de los inmuebles donde funcionen los establecimientos penitenciarios del país, cualquiera sea el monto que la ejecución de dichas obras importe.

1.1.8. Sistemas de Cumplimiento de Condena

El cumplimiento de las condenas por parte de los reclusos está determinado por un conjunto de políticas, normas, acciones y tipos de establecimientos, los cuales conforman un particular modo para que las personas cumplan su condena; lo cual ha condicionado el establecimiento de los sistemas Cerrado, Semi-Abierto y Abierto, con características bien definidas a saber:

-Sistema Cerrado: Se regula mediante el Decreto Supremo de Justicia N° 1771 del 30 de diciembre de 1992, en su artículo 11 y 86, se establece que el sistema cerrado estará integrado por las unidades que albergan a quienes representan un riesgo para la sociedad por su situación procesal o porque la pena impuesta le impide acceder a un sistema de menor rigidez, en ellos imperan los principios de seguridad, orden y disciplina propios de un interno, cuidando especialmente la observación puntal de horario, de los encierros y desencierros, de los allanamientos, requisas, intervención de correspondencia y visitas, recuentos numéricos y de desplazamientos de los internos de una dependencia a otra, controlando las comunicaciones orales y escritas por razones de seguridad.

Estos principios deberán armonizar, en su caso, con la exigencia de que no impidan con las tareas de los internos, proporcionando la aplicación de programas y proyectos diseñados para su integración activa en la sociedad.

-Sistema Semi-Abierto: Surge mediante la Ley N° 14.874 en los artículos 86 y 89 del Código Penal, el cual se caracteriza por el cumplimiento de la condena en el medio organizado, en torno a la actividad laboral y a la capacitación, donde las medidas de seguridad adoptan un carácter de auto-disciplina de los condenados, quienes pueden moverse sin vigilancia al interior del recinto, en virtud del principio de confianza que la administración Penitenciaria deposita en ellos.

-Sistema Abierto: Nace con la promulgación de la Ley N° 18.216, sobre Medidas Alternativas a las Penas de Reclusión (MAR), cuya función es controlar a las personas que en conflicto con la justicia, son beneficiadas con Libertad Vigilada (LV), Reclusión Nocturna (RN), o Remisión Condicional de la Pena (RCP). Su principal característica se asocia con el trabajo realizado con la población de escasa peligrosidad no separándola de su medio habitual, lo que significa beneficiarlos tanto a nivel personal como familiar.

En estos establecimientos el orden y la disciplina serán los principios para el logro de una convivencia normal en toda la colectividad civil, con ausencia de controles rígidos tales como formaciones, allanamientos requisas, intervención de visitas y correspondencia, etc. No obstante el Director Regional, podrá ordenar dichos controles.

1.1.9. Clasificación de los Establecimientos

En lo que dice relación a los establecimientos penales, éstos se clasifican según el tipo de recluso que custodia o el tratamiento que en él se realiza, siendo los más importantes:

a) Centros de Detención Preventiva (CDP): Están destinados básicamente, a la mantención y custodia de las personas detenidas, a los procesados y aquellos que cumplen condenas cortas.

b) Centros de Cumplimiento Penitenciario (CCP): En su concepción, están destinados a las personas con proceso judicial finiquitado y que se encuentran condenados.

c) Centros Penitenciarios Femeninos (CPF): Establecimientos para la reclusión de las mujeres, cualesquiera sea su calidad procesal.

d) Centros de Educación y Trabajo (CET): Recintos penales destinados a la rehabilitación de los reclusos mediante la capacitación y el trabajo productivo, pudiendo ser industriales o agrícolas.

e) Centros de Reinserción Social (CRS): Dependencias encargadas de la aplicación de las medidas alternativas a las penas privativas de libertad, lo que implica el cumplimiento de la condena en el medio libre.

f) Centros Abiertos (C.A.): Son recintos destinados a recluir, durante la noche, a los beneficiarios con Salida Diaria y Reclusión Nocturna.

Cabe señalar que específicamente de la Dirección Regional de Valparaíso, dependen las siguientes Unidades Penales:

Tabla N° 1.1. Unidades penales de la Región de Valparaíso

C.C.P	C.D.P	C.P.F	C.E.T	C.R.S
<i>Valparaíso</i>	<i>Quillota</i>	<i>Valparaíso</i>	<i>Valparaíso</i>	<i>Valparaíso</i>
<i>Los Andes</i>	<i>Limache</i>		<i>Putendo</i>	<i>San Antonio</i>
<i>San Felipe</i>	<i>Casa Blanca</i>			<i>Los Andes</i>
<i>San Antonio</i>	<i>Petorca</i>			<i>Quillota</i>
	<i>La Ligua</i>			

Fuente: Gendarmería de Chile 2009

1.2. CENTRO DE REINserción SOCIAL DE VALPARAÍSO

1.2.1. Antecedentes Generales

-Nombre: Centro de Reinserción Social de Valparaíso, Gendarmería de Chile.

-Directora: Sra. María Elena Orellana Palamara.

-Ubicación geográfica: Av. Argentina N° 271, Valparaíso.

-Cobertura: La cobertura vigente, al mes de Abril de 2009, abarca un total de 2.446 usuarios segmentados de acuerdo a las diferentes medidas alternativas de reclusión a que se adscriban de acuerdo a la ley 18.216 y al Programa de Salida Controlada al Medio Libre. A saber:

- *Libertad Vigilada:* 601 usuarios
Hombres 506 / Mujeres 95.
- *Remisión condicional de la Pena:* 1.633 usuarios.
Hombres 1299 / Mujeres 334
- *Reclusión Nocturna:* 212 usuarios.
Hombres 183 / Mujeres 29.
- *Salida Controlada al Medio Libre:* 116 usuarios
Hombres 105 / Mujeres 11

-Radio de acción: al Centro de Reinserción Social de Valparaíso, le corresponde como Radio de Acción el núcleo urbano de la comuna de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana, Casablanca, Quintero y Puchuncaví.

-Tipo de Institución: El Centro de Reinserción Social de Valparaíso es una institución de carácter público, que depende administrativamente de la Quinta Dirección Regional de Gendarmería de Chile e inserta legalmente y subordinada al Ministerio de Justicia, formando parte del Sistema Nacional de Defensa Social, competencia directa del Estado. Corresponde a un Sistema Abierto cuyos usuarios se perfilan como de escasa peligrosidad y cuyo trabajo conjunto se realiza no separándolos(as) de su medio habitual, lo que significa beneficiarlos tanto a nivel personal como familiar.

** Cabe mencionar que al Centro de Reinserción Social aludido, le corresponde la administración de la Unidad Especial Centro de Reinserción de Quilpué y de la Casa Fiscal de Valparaíso.

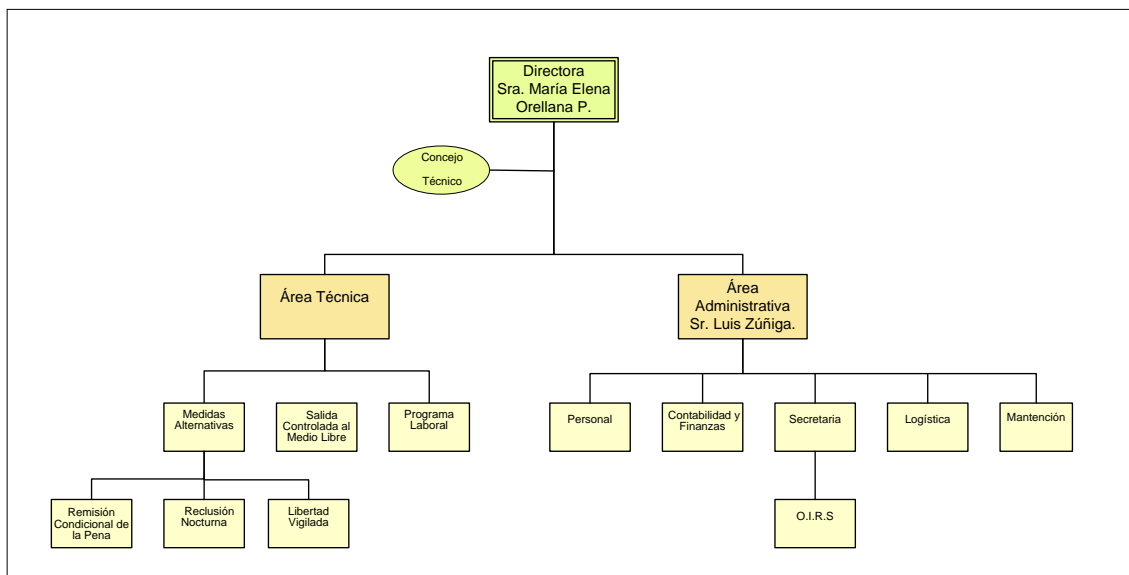
1.2.2. Antecedentes históricos del Centro de Reinserción Social de Valparaíso

El Centro de Reinserción Social de Valparaíso se origina en el año 1983, producto de la promulgación de la Ley 18.216 de Medidas Alternativas a la Reclusión, en la cual no se estipula concretamente la existencia de los C.R.S como tal, sin embargo plantea el concepto de Unidades Especiales de Gendarmería de Chile para el control de dichas medidas.

En la actualidad el Centro se encuentra dirigido por la Srta. María Elena Orellana Palamara, Asistente Social, quien dirige el equipo Multidisciplinario de Profesionales, entre los que se encuentran Asistentes Sociales, Psicólogos, Educadores y Asistentes Jurídicos.

1.2.3. Estructura Organizacional del Centro de Reinserción Social de Valparaíso

Figura Nº 1.2. Organigrama Institucional Centro de Reinserción Social de Valparaíso.



Fuente: Elaboración del Equipo Seminarista, 2009.

1.2.4. Misión

“Proteger a la Sociedad de la criminalidad y responder a sus expectativas de justicia, garantizando que el sistema de ejecución de penas alternativas a la reclusión, funcione con eficiencia y eficacia de acuerdo a los objetivos y resultados esperados de sanción, todo ello en el marco y garantía de los derechos de los penados”.

1.2.5. Política de la Institución

La política, estructura y organización de los Centros de Reinserción Social provienen del Ministerio de Justicia y se traducen en:

- El decreto Ley N° 2.859 que aprueba la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, en la cual se estipula los objetivos, las funciones, y las entidades fiscalizadoras, que tiene Gendarmería de Chile con las Unidades especiales de reclusión, como lo es el Centro de Reinserción social.
- La Ley N° 18.216 que establece las Medidas Alternativas a las Penas privativas o Restrictivas de Libertad, en el cual se mencionan las características y antecedentes de tales beneficios, los requisitos para acceder a ellos.
- El D.S de Justicia N° 1.791 que se conoce como Reglamento de Establecimientos Penitenciarios y demás disposiciones complementarias.
- El Manual de organización de los Centros de Reinserción social. Este manual consta de dos títulos, que contienen un total de 30 artículos. El primer artículo señala las normas generales que definen los CRS y determinan sus funciones. El segundo artículo se refiere a la estructura orgánica y a la administración superior de cada centro.

1.2.6. Objetivos de la Institución

❖ Objetivo General

“Reinsertar a los usuarios, socialmente, teniendo en especial consideración que es vital para cada persona realizar una actividad que sea válida y productiva para la sociedad”.

❖ Objetivos específicos

- Orientar a los usuarios para que puedan elevar su nivel educacional.
- Proveer a los usuarios, de conocimientos o destrezas educacionales y laborales acordes a las exigencias de la sociedad actual.
- Orientar a las personas que cumplen con Medidas Alternativas a la Reclusión, en aspectos psicológicos, educacionales y sociales.

1.2.7. Funciones de la Institución

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Organización de los C.R.S, le corresponderán las siguientes funciones:

- Establecer e implementar mecanismos adecuados para dar cumplimiento a los "Acuerdos Internacionales" que haya suscrito el Gobierno de Chile en materias vinculadas al tratamiento de personas condenadas en el medio libre.
- Diseñar, ejecutar y evaluar los programas y proyectos de intervención y reinserción social dispuestos para las personas condenadas que, en virtud del otorgamiento de un beneficio legal o reglamentario, cumplen la totalidad o parte de su condena en el medio libre.
- Colaborar con el Patronato de reos en el cumplimiento de las condiciones establecidas por la ley para eliminación de antecedentes prontuariales y orientar a las personas adscritas voluntariamente a este mecanismo.
- Definir criterios técnicos de Reinserción social que se emplearan específica, concreta y singularmente en los condenados a quienes se les haya otorgado el beneficio de libertad condicional y colaborar con los organismos competentes, en el establecimiento de los mecanismos de control y asistencia para propender a la Reinserción Social de tal población.
- Fijar los procedimientos de control y atención respecto a aquellas personas condenadas que hayan sido beneficiadas por el mecanismo de Indulto Presidencial que deben quedar sujetos al cumplimiento de medidas administrativas a cargo de Gendarmería de Chile.
- Ejecutar los planes y programas o acciones tendientes a propender la reinserción social de las personas que se encuentran cumpliendo parte o la totalidad de su condena en el medio libre, o aquellas que se encuentren en programas de apoyo post penitenciario.

1.2.8. Programas de la Institución

- ❖ ***Programa de Reinserción Laboral:*** se ha venido desarrollando en el Centro de Reinserción de Valparaíso, en forma ininterrumpida, desde el año 1994, ocasión en que se aplicó como experiencia piloto a nivel nacional junto a otros cuatro CRS del país. Tiene como propósito "reinsertar laboralmente en un empleo calificado a aquellas personas que han sido sancionadas con penas alternativas a la reclusión principalmente y aquellos condenados beneficiados con Salida Controlada al Medio Libre". Se desarrolla a través de cuatro áreas: Colocación en un empleo, Capacitación laboral, Apoyo al trabajador independiente, Apresto laboral.

- ❖ **Libertad Vigilada:** Consiste en el sometimiento del condenado a un programa de reinserción, intensivo e individualizado, bajo la asistencia y orientación permanente de un/a profesional delegado/a. Se otorga si la condena es superior a dos años y no excede de cinco años.
- ❖ **Reclusión Nocturna:** Consiste en el encierro en establecimientos especiales, dependientes de los Centros de Reinserción Social, desde las 22 horas de cada día, hasta las 6 horas del día siguiente. Se otorga si la condena no es superior a tres años.
- ❖ **Remisión Condicional de la Pena:** Consiste en la suspensión del cumplimiento de la pena y en la directa observación y asistencia del condenado. Se otorga a personas cuya condena no exceda de tres años.
- ❖ **Programa Salida Controlada al Medio Libre:** Obedece a la necesidad de Gendarmería de Chile de ejercer un mayor control sobre la población penitenciaria que accede al beneficio señalado. De allí que el objetivo central propuesto, dice relación con poder “contribuir a la reinserción social de la población con beneficios intrapenitenciarios a través de un programa de prevención del quebrantamiento y entrenamiento social”.

** Cabe destacar que los usuarios de los programa de Reinserción Laboral, Libertad Vigilada, Reclusión Nocturna y Remisión Condicional de la Pena son derivados principalmente desde los Tribunales de Justicia de la región, mientras que, los usuarios del Programa Salida Controlada al Medio Libre, provienen desde el medio cerrado, perteneciente a Gendarmería de Chile

1.2.9. Trabajo Social en la Institución

Los profesionales de Trabajo Social se insertan en las diversas áreas de la institución, a saber:

-Administrativa: Dirección General del Centro de Reinserción Social Valparaíso.

-Técnica: Dirección del área Técnica.

-Ejecutiva: Delegados de usuarios de los programas existentes, considerando aquellos devenidos de las Medidas Alternativas a la Reclusión y del Beneficio Intrapenitenciario de Salida Controlada al Medio Libre.

1.2.9.1. Roles y funciones del Trabajador Social

Los roles que cumplen los/as trabajadores/as sociales en la institución se refieren principalmente a todos aquellos que la profesión ha desarrollado de manera transversal en los diversos organismos públicos y privados, tales como educador social informal, planificador, ejecutor de programas y proyectos y/o actividades, facilitador/movilizador de procesos sociales, entre otros.

Asimismo, dentro de las funciones que éste realiza, se mencionan las siguientes:

- Diagnosticar, determinar acciones asistenciales, de orientación y de tratamiento para los usuarios, a fin de contribuir en su readaptación y reinserción en la sociedad.
- Los Trabajadores Sociales Delegados de Libertad Vigilada y también de Salida Controlada al Medio Libre, deben informar al respectivo Tribunal de Justicia, al menos semestralmente, respecto del comportamiento de la persona que tienen a su cargo. Además de los informes que éste solicite cada vez que lo estime necesario.
- Gestionar, orientar y coordinar proyectos microempresariales.

1.2.9.2. Niveles de intervención social

Los profesionales del Centro de Reinserción Social de Valparaíso intervienen principalmente dentro de los niveles de Caso, Grupo y Comunidad.

El nivel de **Caso** se ejecuta mediante los Delegados de Libertad Vigilada, de Salida Controlada al Medio Libre y el monitoreo en el Programa Laboral. Dicha función se desarrolla principalmente por medio del seguimiento constante del usuario, en donde el profesional debe orientar, atender y vigilar, con el fin de contribuir en la reinserción social de éste. Dicha intervención, permite corroborar y asegurar la adecuada utilización de los beneficios y recursos entregados en las diferentes áreas de intervención.

El nivel de **Grupo** se ejecuta en la actualidad a través de talleres desarrollados por los profesionales de la institución, en los cuales se abordan temáticas referidas principalmente al desarrollo de hábitos sociales y de ciertas competencias necesarias para una inserción social efectiva. Principalmente se propicia, a través del Programa Laboral, actividades tendientes a la capacitación, colocación laboral o al apoyo al emprendimiento independiente por parte de los usuarios.

El nivel de **Comunidad**, los profesionales del Centro de Reinserción Social de Valparaíso, abocan su actuar a la difusión y promoción de las medidas alternativas a la reclusión y sobre la reinserción social, por medio de actividades tales como seminarios, cursos de capacitación, mesas de trabajo con organismos e instituciones que se relacionan con la misión institucional.

En el caso del Programa Laboral, particularmente, se realizan dichas actividades de promoción y de gestión en la comunidad empresarial local y con otros organismos públicos y privados, de manera que esta instancia genere nuevos cupos laborales, contribuyendo por medio del trabajo a la reinserción social de los penados. Asimismo, cabe mencionar que en el marco de este mismo programa, se realizó la primera experiencia de intervención comunitaria propiamente tal, la que se realizó en la comunidad de Provenir Bajo, Playa Ancha y con dos de sus tres juntas vecinales, y tenía por objetivo contribuir en la integración, vinculación y trabajo de la comunidad identificada con la red de instituciones que trabajan en materias de seguridad ciudadana, para así favorecer y sustentar en el tiempo la intervención coparticipativa de dicha problemática.

1.2.10. Problemáticas más frecuentes

Las problemáticas más frecuentes en el Centro de Reinserción Social se presentan de manera transversal en todos los programas de la institución, incluyendo el Programa Salida Controlada al Medio Libre. Dichas problemáticas dicen relación no sólo con aspectos personales de los usuarios, sino que además factores externos a ellos y que influyen directamente en el proceso de reinserción social positiva por el que atraviesan.

En virtud de lo anterior, se menciona a continuación las principales problemáticas observadas:

-El bajo nivel de escolaridad, la baja calificación laboral y los antecedentes penales dificulta la posibilidad de los usuarios de obtener un empleo determinado al momento de encontrarse en el medio libre.

-Las repercusiones negativas tanto en la dinámica familiar como en el ámbito afectivo y económico generan inestabilidad en el usuario.

-Los factores culturales, sociales y familiares pueden influir en la conducta del usuario que se encuentra en el medio libre, implicando en ocasiones la reincidencia delictual, el quebrantamiento de la medida alternativa y el consumo de drogas y alcohol.

1.2.11. Vinculación con otras Instituciones

Como ya se ha mencionado anteriormente, una de las labores del Centro de Reinserción Social de Valparaíso, es la Reinserción Social de los penados adscritos a Medidas Alternativas a la Reclusión y al Programa de Salida Controlada al Medio Libre. Para el cumplimiento de ello, este organismo establece vinculaciones con redes de apoyo y cooperación mutua, de las cuales se encuentran instituciones públicas y privadas, dentro de las cuales cabe mencionar las siguientes:

- El Fondo de Capacitación (FONCAP)
- El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)
- El Centro de Formación Técnica de la Universidad de Valparaíso.
- El Programa de Responsabilidad Social Universitaria .Universidad de Valparaíso.
- El Servicio de Capacitación.(SERCAP).
- Oficina Municipal de Inserción Laboral (OMIL). Municipalidad de Valparaíso.
- Fondo de Solidaridad e Inserción Social (FOSIS).
- Patronato Local de Reos. Gendarmería de Chile
- Complejo Penitenciario de Valparaíso. Gendarmería de Chile.
- Consultora CET. Chile Consultores.
- Corporación de Reinserción Social CORESOL
- Centro Evangelístico Carcelario de Valparaíso CECARVAL

1.2.12. Recursos Institucionales

1.2.12.1. Humanos

Tabla N° 1.2. Recursos Humanos del Centro de Reinserción Social de Valparaíso

Programa Laboral	Programa Salida Controlada al Medio Libre	Libertad Vigilada	Reclusión Nocturna y Remisión Condicional de la Pena
-Asistentes Sociales : 1 -Secretaria : 1	-Asistentes Sociales : 4 -Psicólogos : 2 -Profesores : 1	-Asistentes Sociales : 4 -Psicólogos : 8 -Profesores : 1	-Ingeniero de ejecución en computación : 1 -Asistentes Sociales : 1 -Secretaria ejecutiva Jurídica : 2 -Apoyo administrativo : 1
Jefatura, Administrativos y otros.	Centro de Reinserción Social Unidad Quilpué	Casa Fiscal (Jefe operativo y labor de vigilancia)	Totales
-Asistente Social :1 -Contador Auditor :1 -Planificador Social :1 -Secretarias :2 -Apoyo secretarias :1 -Auxiliar de aseo :1	-Asistentes Sociales :1 -Psicólogo :1 -Secretaria :1	-Gendarmes : 2 -Vigilantes : 2	-Asistentes Sociales : 12 -Psicólogos : 11 -Profesores : 2 -Contador Auditor : 1 -Ingeniero de ejecución en computación: 1 -Secretaria ejecutiva Jurídica : 2 -Secretaria : 4 -Apoyo administrativo : 2 -Planificador Social : 1 -Gendarmes : 2 -Vigilantes : 2 -Auxiliar de aseo : 1 Total: :41

Fuente: Elaboración del Equipo Seminarista, 2009.

1.2.12.2. **Financieros**

El presupuesto financiero² contemplado para el año 2009, se detalla de la siguiente manera:

Tabla Nº 1.3. Recursos financieros del Centro de Reinserción Social de Valparaíso

Catálogo presupuestar	Cantidad \$ pesos)
Gastos en personal (Viatico)	\$ 350.000
Bienes y servicios	\$ 70.966.926
Adquisición de Equipamiento	\$ 3.182.000
Fondo SENCE	\$ 16.358.460
Proyecto FOSIS	\$ 1.702.000
TOTAL	\$ 92.559.386

Fuente: Elaboración del Equipo Seminarista, 2009.

1.2.12.3. **Materiales**

Los recursos materiales del Centro de Reinserción Social de Valparaíso consisten principalmente en equipos de oficina, tales como escritorios, sillas, computadores, impresoras, material fungible, entre otros.

Asimismo, cuentan para la intervención, con recursos tecnológicos, tales como retroproyectores, cámaras de video, televisores y videograbadores.

Además los recursos materiales de la institución dan cuenta del equipamiento completo del casino y cocina, encontrándose refrigerador, cocina, horno microondas, entre otros.

Finalmente, se cuenta con un vehículo asignado por el Complejo Penitenciario de Valparaíso para la realización de visitas domiciliarias y/u otros trabajos de terreno necesarios. Corresponde a una Camioneta Nissan D-21 Doble cabina, año 2008³.

² Nota: Información obtenida del Departamento de Contabilidad y Finanzas del Centro de Reinserción Social de Valparaíso, Agosto 2009.

³ Nota: Cabe destacar que la utilización de ésta, le corresponde a los diversos programas que funcionan en la Institución

1.2.13. Investigaciones Anteriores

❖ **Programa:** Programa Laboral

Nombre: “Propuesta de Intervención con empresas socialmente responsables de las ciudad de Valparaíso, que contribuyen en la labor realizada por el Programa Laboral del Centro de Reinserción Social de Valparaíso”.

Autora: Mónica Parra López.

Descripción: Seminario de Título para optar al grado académico de Licenciado en Trabajo Social. Universidad de Valparaíso. Año 2007.

❖ **Programa:** Libertad Vigilada

Nombre: “La significación de las vivencias de los sujetos, bajo la medida de Libertad Vigilada del adulto, aplicadas al modelo de intervención existente, orientadas hacia el trabajo con jóvenes del Centro de Reinserción Social de Valparaíso”.

Autoras: Carol González Oyarzun y Alejandra Legua Legua

Descripción: Seminario de Título para optar al grado académico de Licenciado en Trabajo Social. Universidad Católica de Valparaíso. Año 2006.

❖ **Programa:** Salida Controla al Medio Libre

Nombre: “Derechos Humanos, otredad y Reinserción Social”.

Autoras: Víctor Parodi Salinas y Leopoldo Benavides Arias.

(Profesionales del Equipo de Salida Controlada al Medio Libre, Centro de Reinserción Social de Valparaíso)

Descripción: Artículo

1.3. PROGRAMA SALIDA CONTROLADA AL MEDIO LIBRE

1.3.1. Descripción General

Este programa se fundamenta a través del sustento político institucional que entrega la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, principal instrumento de gestión gubernamental que incluye la relevancia de los conceptos de “Rehabilitación y Reinserción Social”, contribuyendo a evitar o disminuir el nivel de reincidencia de personas infractoras de la ley penal, cerrando así el “ciclo del delito”, aportando de manera directa al bienestar de la sociedad y a la Seguridad Pública.⁴

Asimismo, dicha estrategia es llevada a cabo en este programa mediante el tratamiento de personas infractoras de la ley penal, previa elaboración de diagnósticos y diseño de planes de intervención individualizados, contribuyendo a la reinserción social y a la disminución de la victimización social y del delito.

Es así que éste, se focaliza en aquel segmento de la población penal que, en función de la evolución positiva demostrada en su proceso de reinserción, accede al más importante de los beneficios intrapenitenciarios, en términos de extensión horaria. Tiene como propósito modificar a aquellos factores predisponentes y desencadenantes de la conducta delictiva y proporcionar los elementos para disminuir, controlar o neutralizar los factores de riesgo de reincidencia. Ello requiere de un equipo psico social, de dedicación exclusiva y especializado en el desarrollo de acciones de asistencia e intervención personalizada en los ámbitos individual, familiar y comunitario, así como también realizar acciones fiscalizadoras de las condiciones de cumplimiento impuesto al beneficiario, todo ello en un marco organizativo regulado y especialmente diseñado para el logro de objetivos.⁵

Lo anterior se estructura una vez que los internos condenados, previo informe favorable del Consejo Técnico del respectivo establecimiento penitenciario y a partir de los seis meses anteriores al día en que se cumpla el tiempo mínimo para optar a la Libertad Condicional, puedan ser autorizados para salir durante la semana por un período no superior a 15 horas diarias, con el objeto de concurrir a establecimientos de capacitación laboral o educacional, a instituciones de rehabilitación social o de orientación personal, con el fin de buscar o desempeñar algún trabajo.

⁴ MINISTERIO DEL INTERIOR-GENDARMERÍA DE CHILE. Proyecto etapa de implementación y Seguimiento año 2008. Programa de reinserción social de personas condenadas por infracción a la ley penal de los Centros de cumplimiento penitenciario de Colina I y II, Región Metropolitana, y extensión del programa al complejo penitenciario de Valparaíso, V Región. 2008. Documento disponible en la Institución Patrocinante.

⁵ MINISTERIO DEL INTERIOR, Programa Ministerio del Interior, Fase Inserción Social. Documento disponible en la Institución Patrocinante.

El permiso se concederá por los días y extensión horaria estrictamente necesarios para estos efectos, y de acuerdo al cumplimiento de los siguientes requerimientos⁶:

- Haber observado Muy Buena conducta en los 3 bimestres anteriores a su postulación. No obstante ello, se examinará la conducta del interno durante toda su vida intrapenitenciaria, a fin de constatar si con anterioridad a los bimestres requeridos, registra infracciones disciplinarias graves a considerar antes de conceder el beneficio.
- Haber asistido regularmente y con provecho a la escuela del establecimiento, según conste en el informe emanado al director de la escuela, salvo que el postulante acredite dificultades de aprendizaje o estudios superiores a los que brinda el establecimiento.
- Haber participado en forma regular y constante en las actividades programadas en la unidad, tales como capacitación, trabajo, cultura, recreación, según informe el Jefe Operativo.
- Tener la posibilidad cierta de contar con medios o recursos de apoyo o asistencia, sean familiares, penitenciarios o de las redes sociales.

En este tenor, cabe mencionar que el cumplimiento de los requisitos formales, sólo da derecho al interno a solicitar el beneficio, en tanto que su concesión dependerá fundamentalmente de las necesidades de reinserción social del interno y de la evaluación que se efectúe respecto de su participación en las actividades para la reinserción social, siendo el informe social y psicológico favorable como antecedente indispensable para la obtención del beneficio, de modo que pueda presumirse que respetará las normas que lo regulan y no continuará su actividad delictiva. Aún así, la autoridad (Jefe de la Unidad Penal) es soberana para conceder o denegar el beneficio solicitado.

El uso correcto y satisfactorio del beneficio otorgado, incluye las siguientes obligaciones⁷:

- Cumplir con las limitaciones horarias que el respectivo beneficio impone.
- Presentarse de regreso al establecimiento en óptimas condiciones personales.
- No realizar actos que constituyan atentados en contra de la moral y las buenas costumbres.
- Cumplir con el objetivo que tuvo en vista la concesión del respectivo beneficio.
- Someterse fielmente a la vigilancia o custodia que el beneficio impone.

⁶ ESPINOZA, Olga y VIANO Carolina. El desafío de la libertad. Proceso de concesión de beneficios intrapenitenciarios para la reinserción social. Santiago, Chile: RL Editores, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile, 2007. Pág. 36.

⁷ GENDARMERIA DE CHILE. Población Recluida. [en línea].Página Oficial de la Institución. [fecha de consulta: 10 de Abril de 2009]. Disponible en: <http://www.gendarmeria.cl/>

Sin perjuicio de lo anterior, los internos que hayan quebrantado o que voluntariamente hayan dejado de cumplir sus condenas, deberán cumplir al menos un tercio del saldo insoluto de la condena quebrantada antes de poder postular nuevamente a los beneficios intrapenitenciarios, cualquiera sea el plazo que les falte para cumplir el tiempo mínimo para postular a la Libertad Condicional.

Los internos detenidos, procesados o condenados por un nuevo delito cometido mientras hacían uso del beneficio señalado, deberán cumplir efectivamente privados de libertad, la totalidad del saldo de la condena que cumplieran cuando se les concedió el permiso, sin que puedan acceder a nuevos beneficios intrapenitenciarios, los que serán considerados por la administración penitenciaria sólo respecto de la condena que se les imponga por el nuevo delito y una vez que cumplan los requisitos para aquello.

1.3.2. Antecedentes Históricos⁸

El Programa de Salida Controlada al Medio Libre, implementado en algunas regiones del país a partir del mes de febrero de 1999, obedece desde sus orígenes a la necesidad de Gendarmería de Chile de ejercer un mayor control sobre la población penitenciaria que estaba accediendo a algún beneficio intrapenitenciario. De allí que el objetivo central propuesto en la presentación del proyecto, decía relación con poder “Contribuir a la reinserción social de la población con beneficios intrapenitenciarios a través de un programa de prevención del quebrantamiento y entrenamiento social”.

Así, se estableció la necesidad de generar un sistema de control y seguimiento, involucrando y coordinando a los equipos profesionales del sistema cerrado y abierto, a fin de promover una estrategia de intervención que permitiera mantener un contacto permanente con el interno, tanto en el establecimiento penal como en su entorno familiar y laboral.

En virtud de lo anterior y, luego de la aplicación del programa, se esperaba:

- Disminuir el número de quebrantamientos de la población con beneficios intrapenitenciarios.
- Disminuir la reincidencia de la población con Salida Controlada al Medio Libre y,
- Otorgar garantías a la comunidad respecto de efectivos controles sobre los beneficiados y potenciales beneficiarios.

⁸ PARODI, Víctor y BENAVIDES, Leopoldo. Derechos Humanos, Otredad y Reinserción Social. Valparaíso: Programa Salida Controlada al Medio Libre, Centro de Reinserción Social, 2008. Pág. 6

Entonces, hechas las observaciones anteriores, se obtiene que a partir de la instalación de dicho programa, precisamente en la comuna de Valparaíso, se destaca la sensible disminución en el número de quebrantamientos, los que en el período comprendido entre abril de 1999 y junio de 2006 (7 años y dos meses), sumaron 80, según los registros del programa Salida Controlada al Medio Libre. La anterior cifra contrasta nítidamente con los 93 quebrantamientos que en el periodo inmediatamente anterior al inicio del programa (enero 1998 – marzo 1999, un año y dos meses) se produjeron, de acuerdo a los datos existentes en la Oficina de Registro y Movimiento de la Población Penal (Estadísticas) del Complejo Penitenciario de Valparaíso. De acuerdo a los períodos consignados anteriormente, el promedio de quebrantamientos disminuyó, con la aparición del programa, desde un 6.2 a un 0.93 por mes (de un total de 572 internos que han pasado por el programa desde que éste se creó).

Es evidente que en los últimos años ha existido una mejora sustantiva en la calidad de los procesos de reinserción llevados a cabo por los usuarios de dicho beneficio intrapenitenciario. Esto no sólo lo ha posibilitado el mayor control ejercido sobre ellos, sino también una apuesta profesional y humana, sustentada en la búsqueda de las necesarias confianzas mutuas, que a través de la coordinación de los recursos, medios y capacidades disponibles en el sistema abierto, ha logrado posicionar al programa, para la mayoría de los usuarios, como un referente válido de cara a la reinserción.

En este tenor, cabe destacar que el convenio de colaboración financiero establecido entre el Ministerio del Interior y Gendarmería de Chile en enero de 2009 (Decreto exento N° 304) ha permitido facilitar y apoyar el proceso de reinserción social de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre del Centro de Reinserción Social de Valparaíso y, especialmente de los 265 penados que cumplen condena en el módulo 102 y de la Sección Juvenil del Complejo Penitenciario de dicha comuna.

Asimismo, dicho convenio en términos de recursos humanos ha aportado efectivamente con cuatro profesionales adicionales (asistentes sociales y psicólogos) al Programa de Salida Controlada al Medio Libre de Valparaíso, y en términos de recursos financieros ha sido bastante significativo para la implementación de las actividades y por consiguiente en la intervención profesional realizada.

1.3.3. Objetivos del Programa

❖ Objetivo General:

“Contribuir al proceso de Reinserción Social de los internos condenados que cuentan con el Beneficio Intrapenitenciario de Salida Controlada al Medio Libre en los establecimientos penitenciarios”.

❖ Objetivos Específicos:

“Apoyar el proceso de Reinserción Social de los penados que gozan del beneficio de Salida Controlada al Medio Libre de la comuna de Valparaíso, contribuyendo con ello a reducir la reincidencia delictual”.

“Establecer un sistema de seguimiento y control en el programa, con el objeto de efectuar asistencia e intervención individual al beneficiario, tendiente a prevenir el quebrantamiento y a lograr su reinserción social positiva”.

1.3.4. Cobertura y Perfil del usuario del usuario de Valparaíso

Los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre, al mes de Abril del año 2009, corresponden a un total de 116 personas, de los cuales 11 son mujeres y 105 son hombres.

Según antecedentes obtenidos, respecto a la caracterización de la población atendida generalmente en el programa, cabe señalar lo siguiente:

- Predominio del sexo Masculino.
- Principal motivo: Delito contra la propiedad privada
- El 60% de los hombres usuarios presenta una trayectoria criminológica y, poseen más de un antecedente penal o anotación prontuarial.
- La edad de los usuarios, fluctúa entre los 22 y 60 años.

Asimismo, los usuarios del programa, generalmente se caracterizan por poseer un bajo nivel de escolaridad al momento previo de cumplimiento de la condena y una baja calificación laboral; provienen de sectores de alta vulnerabilidad social, asociada a una cultura penitenciaria o lumpen⁹.

⁹Nota: Lumpen: Grupo social formado por las personas social y económicamente marginadas en ambientes urbanos. DICCIONARIO de la lengua española. [en línea]. fecha de consulta: 30 de Agosto de 2009. Disponible en: <http://www.wordreference.com/definicion/lumpen>

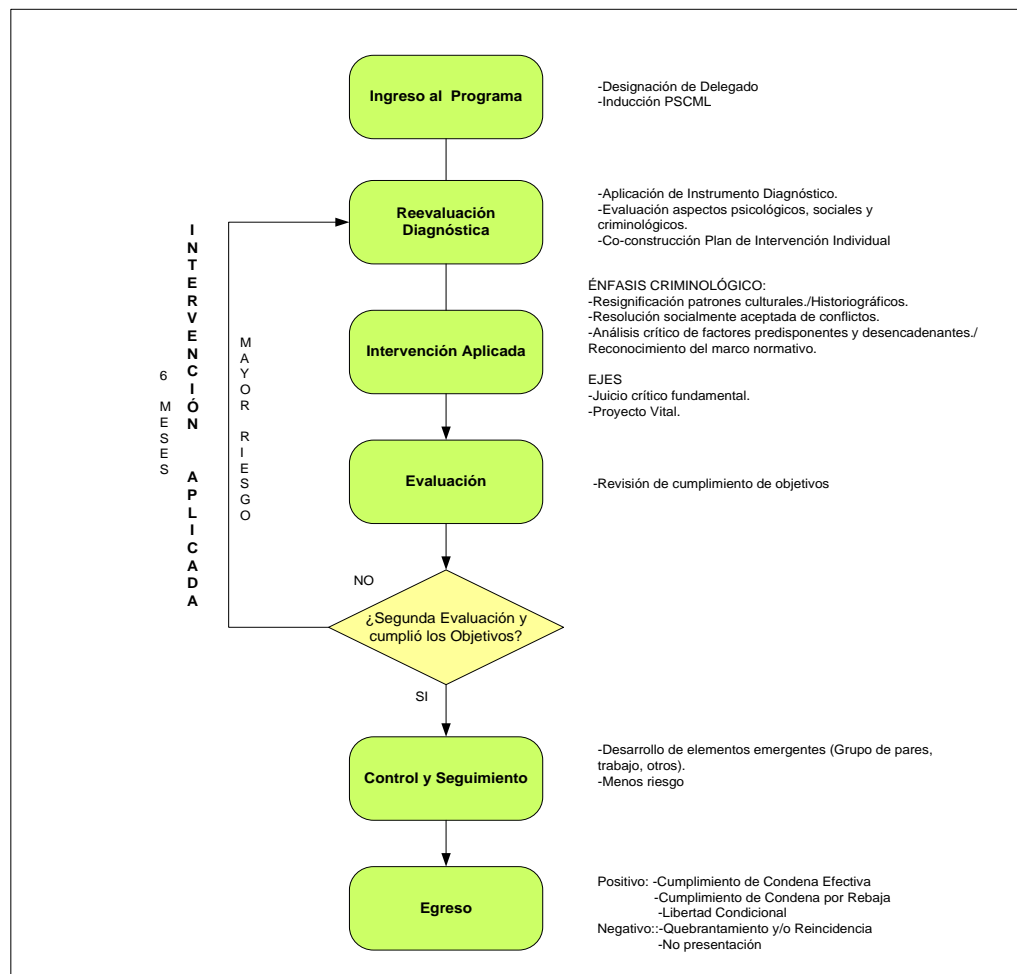
Sin perjuicio de lo anterior, es importante destacar que la comisión del delito no es necesariamente producto de la conjugación de los factores mencionados, sino que es un acto transversal a la sociedad y que está más vinculado en su génesis a la marginalidad y no exclusivamente a la pobreza.

En relación a esto, se pueden observar determinados casos en que el infractor de la ley penal, corresponde a una persona que posee estudios superiores y que posee una alta calificación laboral, con familias bien constituidas. Lo que corresponde al infractor “de cuello y corbata” señalado en la literatura criminológica por Sutherland.

1.3.5. Proceso de Intervención Social

Se refiere al conjunto de actividades técnicas y administrativas organizadas racionalmente, con el propósito de facilitar el proceso de reinserción social del usuario de Salida Controlada al Medio Libre. Se presenta de la siguiente manera:

Figura Nº 1.3. Flujograma del proceso de intervención del Programa de Salida Controlada al Medio Libre.



Fuente: Elaboración del Equipo Seminarista, 2009.

**Nota: El proceso de intervención intensiva tiene una duración aproximada de doce meses.

A continuación se describen brevemente las principales etapas del proceso de intervención profesional declarado¹⁰:

1.3.5.1. *Reevaluación Diagnóstica*

Es la evaluación de las características sociales, psicológicas y criminológicas que se efectúa al ingreso del sujeto al programa, con el objeto de definir las variables intervinientes en la comisión del delito, y proponer un programa de intervención a ejecutar durante el período de permanencia del sujeto en el programa.

El diagnóstico es realizado mediante la aplicación de una ficha denominada “instrumento de diagnóstico”, la cual es aplicada obligatoriamente al usuario¹¹. El plazo máximo de aplicación de este instrumento es de un mes (luego del ingreso de éste al programa) y debe ser realizado por el delegado a cargo. Para llevar a cabo esta reevaluación, se estima de suma importancia efectuar las siguientes actividades:

a) *Visita Domiciliaria (Análisis de los antecedentes Sociales):*

En dicha instancia se recogen antecedentes relacionados con la situación familiar, educacional, habitacional, laboral, salud física y mental y el uso del tiempo libre, particularmente en lo que se refiere a la participación comunitaria.

La visita domiciliaria contempla los siguientes objetivos:

- Observación exhaustiva de los antecedentes requeridos en el instrumento de diagnóstico
- Contar con la presencia del usuario del Programa de Salida Controlada al Medio Libre y familiares significativos que reporten información acerca de la dinámica y estructura de las relaciones familiares.
- Observar y detectar las principales necesidades del grupo familiar (materiales, afectivas, psicológicas, etc.)
- Obtener información acerca de las características sociales y criminológicas del entorno, así como la existencia y utilización de las redes de apoyo local.
- Proporcionar información acerca de las ventajas del programa y generar lazos de confianza y apoyo al proceso de reinserción social del usuario del Programa de Salida Controlada al Medio Libre.

¹⁰ MINISTERIO DEL INTERIOR, Programa Ministerio del Interior, Fase Inserción Social. Documento disponible en el Programa de Salida Controlada al Medio Libre de Valparaíso.

¹¹ Ver anexo N°1: Pauta de Evaluación Diagnóstica

b) Lectura de las copias de Sentencia (Análisis de aspectos Criminológicos):

El análisis de estos antecedentes tiene por objetivo identificar los factores que predispusieron la condición del ilícito, proponiendo un programa de intervención destinado a modificarlos.

En este contexto, es necesario conocer la dinámica delictiva, entendida como el estudio, análisis e interpretación de todos aquellos factores asociados al delito, incluyendo aquellos antecedentes y situaciones que se conjugaron para desembocar finalmente en un acto delictivo. Esto tiene sus fundamentos más esenciales en los aspectos relacionados con el aprendizaje, la motivación de la conducta y la interacción del individuo con su ambiente.

En el análisis de la dinámica delictiva, se deben identificar aquellos elementos o factores que predisponen la conducta delictiva y los elementos que la desencadenan. Los factores predisponentes están conformados por las circunstancias que el sujeto asimila de acuerdo a su estructura personal, llegando a formar parte de su repertorio individual, constituyéndose así en un proceso de desarrollo del delito, lo cual imperceptiblemente se va transformando en una predisposición. Los factores desencadenantes están determinados por el momento y el estado emocional del sujeto.

Al identificar ambos tipos de factores en una conducta delictiva, se estará señalando de algún modo cómo se configura el hecho delictivo, sus móviles, el nivel o calidad de participación del sujeto, lo cual será un elemento importante para proponer el programa de intervención en esta área cuya finalidad será que el usuario del Programa de Salida Controlada al Medio Libre no vuelva a delinquir.

c) Aplicación de pruebas o Tests Psicológicos (Análisis de antecedentes psicológicos):

Esta actividad tiene por finalidad conocer los distintos aspectos relacionados con el funcionamiento de patrones afectivos, cognitivos, conductuales y normativos del usuario del Programa de Salida Controlada al Medio Libre que favorezcan y faciliten su integración en la sociedad, tanto en su relación consigo mismo, como con las personas en su entorno¹².

¹² Ver anexo N°2 :Pauta de Evaluación Psicológica

1.3.5.2. Intervención

Conjunto de acciones programadas por el profesional a cargo del caso, destinado a modificar las variables asociadas al comportamiento delictivo, mediante la aplicación de un Plan de Intervención Individual (PII), cuya construcción es co-participativa con el propio usuario, considerando las características detectadas en el diagnóstico del sujeto.

La formulación de este PII debe responder al diagnóstico y, por lo tanto debe considerar las áreas social, psicológica y especialmente la criminológica; la definición de un conjunto de problemas, objetivos, actividades, resultados esperados en el proceso de intervención del usuario del Programa de Salida Controlada al Medio Libre. Una vez formulado éste, se sugiere la presentación del caso en una reunión técnica de enriquecimiento de lo formulado, siempre que se hagan nuevas indicaciones.

1.3.5.3. Evaluación

Es el procedimiento mediante el cual se constata el logro o no de los objetivos propuestos en el Plan de Intervención Individual del usuario del Programa de Salida Controlada al Medio Libre, durante su período de permanencia en el programa.

El profesional correspondiente, debe emitir en los meses de marzo y septiembre un informe psicosocial de postulación a Libertad Condicional en los cuales se hace referencia al Plan de Intervención Individual (P.I.I) y a los avances o retrocesos que haya experimentado el usuario en el período correspondiente. Asimismo, el profesional a petición expresa de la Jefatura del Establecimiento Penitenciario debe emitir el o los informe(s) que le sean solicitados para su análisis en el Consejo Técnico.

Es importante destacar que la evaluación es un proceso cíclico, realizado cada seis meses, y luego del primer proceso de intervención, permite al delegado correspondiente, reconstruir y/o modificar el P.I.I propuesto inicialmente, todo ello, en virtud de aquellos factores más débiles.

1.3.5.4. Control y Seguimiento

Es el conjunto de acciones realizadas por el profesional a cargo del caso, destinadas a supervisar el desempeño social del usuario y el cumplimiento de las condiciones por las cuales le fue otorgado el beneficio. Esta acción comprende la verificación permanente del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, así como la información periódica al Consejo Técnico y Tribunal de Conducta respecto de la evolución y comportamiento del usuario del Programa de Salida Controlada al Medio Libre.¹³

1.3.5.5. Asistencia

Comprende el conjunto de acciones realizadas por el profesional a cargo del caso, destinadas a co-gestionar con el penado la resolución de las necesidades materiales o inmateriales que influyen en el logro del proceso de Reinserción Social.

Estas actividades consisten básicamente en la orientación, información y vinculación del usuario con los servicios proporcionados por las redes u organismos de apoyo social especializados existentes en la comunidad para resolver las demandas o necesidades relacionadas directamente con el éxito del proceso de intervención.

1.3.6. Principales Actividades del Equipo de Profesionales¹⁴:

- Procurar la reorientación técnica del subprograma, tendiendo en lo fundamental a intencionar procesos de cambio e inserción social positiva por sobre la mera ocupación de lo asistencial y/o contingente.
- Realización semestral de las reevaluaciones diagnósticas de la totalidad de los usuarios. Se hace hincapié en que estas reevaluaciones no deben confundirse con los informes de Libertad Condicional., dado que sus propósitos son distintos.
- Profundizar los diagnósticos e incorporar una mayor cantidad de elementos correspondientes al ámbito criminológico.

¹³ Ver Anexo N°3 : Hojas de evolución cronológica

¹⁴ Nota: Construcción del equipo de profesionales del Programa Salida Controlada al Medio Libre del Centro de Reinserción Social de Valparaíso, año 2008. Documento disponible en la Institución Patrocinante.

- Actualizar semestralmente los Planes de Intervención tomando en consideración las dificultades, logros y avances presentados por el beneficiario y su red de apoyo.
- Actualizar las “Hojas de Evolución Cronológicas” de la totalidad de los usuarios incorporando las intervenciones domiciliarias, seguimiento laboral y demás actividades en terreno.
- Registrar en las “Hojas de Evolución Cronológicas” todas aquellas acciones de orden individual, familiar, comunitario, etc. Desarrolladas en beneficio del usuario, reflejando su correlación tanto con el Plan de Intervención Individual como con los objetivos del programa.
- Instaurar o utilizar la figura del Consejo Técnico para el análisis de los Diagnósticos y Planes de Intervención de los beneficiarios del programa.
- Desarrollar talleres grupales específicos para esta población a fin de potenciar y optimizar la intervención.
- Educación respecto del ejercicio de los derechos con que cuenta el usuario al momento de ingresar al programa de Salida Controlada al Medio Libre, así como también de los deberes y compromisos que adquiera en adelante.

1.3.7. **Metas**¹⁵

❖ ***Respecto a las Intervenciones psicosociales, en forma individual o grupal, efectuadas a los beneficiarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre.***

Este indicador recoge en su esencia la necesidad de cautelar que dicha atención, intervención y control sea sistemática. Para ello se ha definido un estándar mínimo, que significa que se exigirá dos intervenciones mensuales a aquellos condenados que estén haciendo uso del beneficio durante el mes completo.

Serán consideradas intervenciones aquellas acciones encaminadas a la reevaluación diagnóstica, al desarrollo del Plan de Intervención Individual y otras que se estimen pertinentes, sean estas de carácter individual, familiar o grupal, incluyendo las visitas domiciliarias, control de cumplimiento de condiciones y también aquellas acciones realizadas en beneficio de la persona o de su grupo familiar, sean estas gestiones, coordinaciones u otras.

¹⁵ SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, Departamento de Readaptación, Departamento de Tratamiento en el Medio Libre, Patronato Nacional de Reos, Chile 2009. Documento disponible en la Institución Patrocinante.

Serán contabilizadas como intervenciones sólo aquellas que estén debidamente registradas en las hojas de evolución cronológicas que forman parte del expediente del usuario/a.

La exigencia para el cumplimiento de este indicador es que al menos el 70% de los internos usuarios del beneficio cuenten con intervenciones que cumplan las condiciones señaladas anteriormente.

Medios de Verificación del Indicador:

- Hojas de evolución cronológicas de los expedientes de los usuarios/as
- Planillas con información del subprograma administrada por los respectivos establecimientos.

❖ **Porcentaje de elaboración de Fichas Psicosociales de beneficiarios de la Salida Controlada al Medio Libre**

Es necesario que cada una de las personas ingresadas al programa sea reevaluada en los ámbitos social, criminológico y psicológico (siempre que este último sea posible), teniendo para ello un plazo máximo de un mes.

Medios de verificación del Indicador:

- Fichas psicosociales
- Planillas con información del subprograma administrada por los respectivos establecimientos

❖ **Porcentaje de beneficiarios de Salida Controlada al Medio Libre que mantienen las condiciones del beneficio**

Este indicador apunta a que los y las usuarios/as mantengan las condiciones establecidas por el Consejo Técnico para la concesión y mantención del beneficio.

Lo anterior de ninguna forma impide movilidad de las personas de una condición a otra, incluyendo la búsqueda de trabajo, sin embargo en este aspecto cobra especial relevancia la vinculación con las redes que en ese ámbito puedan articular los operadores del programa, incluyendo el programa de Reinserción Laboral que se ejecuta en el CRS.

En los casos de trabajadores dependientes o independientes que carecen de calificación laboral, y que desempeñan actividades subcalificadas, se deberá tender a que el o la usuaria adquiera conocimientos, habilidades y competencias laborales que le permitan una inserción laboral formal.

Medios de verificación del indicador:

- Existencia de documentos que acrediten la condición de cumplimiento. Para el caso de aquellos que se encuentren en proceso de búsqueda de trabajo se requerirá de una certificación del Consejo Técnico o un Certificado de la OMIL u otra instancia en la que esté gestionando un empleo dependiente o independiente.
- Planillas con información del subprograma.

1.3.8. Resultados Esperados

Los resultados esperados por parte de los profesionales del equipo profesional del programa de Salida Controlada al Medio Libre del CRS de Valparaíso es la siguiente:

- Disminuir la reincidencia delictual
- Manejo de redes sociales de apoyo (primarias, secundarias y terciarias) por parte del usuario.
- Resignificación de patrones culturales
- Valoración del trabajo socialmente aceptado por parte de los usuarios.
- Aportar en la resolución de conflictos familiares, en la afectividad y en el sistema de control normativo.
- Reinserción social positiva por parte de los usuarios.

1.3.9. Recursos del Programa

1.3.9.1. Humanos:

Tabla N° 1.4. Recursos humanos del Programa de Salida Controlada al Medio Libre.

Cargo	Nombre
<i>Coordinador del Programa</i>	Leopoldo Benavides Arias.
<i>Delegado</i>	Víctor Parodi Salinas
<i>Delegada</i>	Romina Robert Calisto
<i>Delegado</i>	Juan Marín Sandoval
<i>Delegado</i>	Andrés Salas Martinic
<i>Delegado</i>	Carlos Pérez de Achá Michalland

Fuente: Elaboración del Equipo Seminarista, 2009.

1.3.9.2. *Financieros:*

El presupuesto financiero¹⁶ contemplado para el año 2009, se detalla de la siguiente manera:

Tabla 1.5. Recursos financieros del Programa de Salida Controlada al Medio Libre.

Detalle	Cantidad (\$ pesos)
Alimento personal	\$ 46.500
Combustible y lubricantes	\$ 2.220.000
Materiales de oficina	\$ 523.000
Arriendo vehículos	\$ 4.977.000
TOTAL	\$ 7.766.500

Fuente: Elaboración del Equipo Seminarista, 2009

1.3.9.3. *Materiales:*

- Seis computadores (CPU+Monitores+Mouse)
- Una impresora
- Escritorios
- Sillas
- Material fungible acorde a los requerimientos de la intervención.
- Vehículo para la realización de visitas domiciliarias y/u otros trabajos de terreno, disponible según coordinación con el resto de los programas de la Institución.

¹⁶ Nota: Información obtenida del Departamento de Contabilidad y Finanzas del Centro de Reinserción Social de Valparaíso, Agosto 2009.

CAPITULO II: DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

***“Programa de Salida Controlada al Medio Libre
Centro de Reinserción Social de Valparaíso”***

2.1. PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL

En Chile, las cifras que arrojan los principales estudios¹⁷ en materia criminal y penitenciaria de los últimos años, indican que se mantiene la percepción de inseguridad ciudadana¹⁸, situación que se relaciona con la demanda pública por un mejoramiento de la actual política criminal.

En este sentido, nuestro país ha llevado a cabo diversas acciones¹⁹, provenientes de un contexto político de Modernización del Estado y de los acuerdos internacionales suscritos en materia de Derechos Humanos, que indican que la Reinserción Social de quienes han delinquido es crecientemente valorada, puesto que, en la medida que una persona efectivamente se pueda resocializar, representará un aporte para la sociedad en que vive.

De acuerdo a lo anterior, el esfuerzo estatal está dirigido a aumentar los recursos de Gendarmería de Chile²⁰, permitiéndole implementar programas específicos en sus diversas unidades institucionales, con la finalidad de mejorar la oferta referida a reinserción social, considerada como una de las principales estrategias para disminuir la comisión de nuevos delitos.

Específicamente en la región de Valparaíso, uno de esos programas es el de Salida Controlada al Medio Libre, ejecutado en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso, el cual está focalizado, principalmente, en aquel segmento de la población penal que, en función de la evolución positiva demostrada en su proceso de reinserción, accede al más importante de los beneficios intrapenitenciarios en términos de extensión horaria.

Asimismo, en la etapa de la investigación que acerca al presente Seminario de Título con la problemática social, se observan una serie de manifestaciones de ésta, las cuales se expresan, principalmente, en la cantidad de quebrantamientos de condena que obstaculizan la tarea de propender una *inserción social positiva* de los usuarios en el medio libre.

¹⁷ DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, "Informe Estadísticas Nacionales sobre denuncias y detenciones por delitos de mayor connotación y violencia intrafamiliar Primer Trimestre de 2006". [en línea]. Chile: División de seguridad ciudadana. [fecha de consulta: 20 de Mayo de 2009]. Disponible en : <http://www.seguridadciudadana.gob.cl>

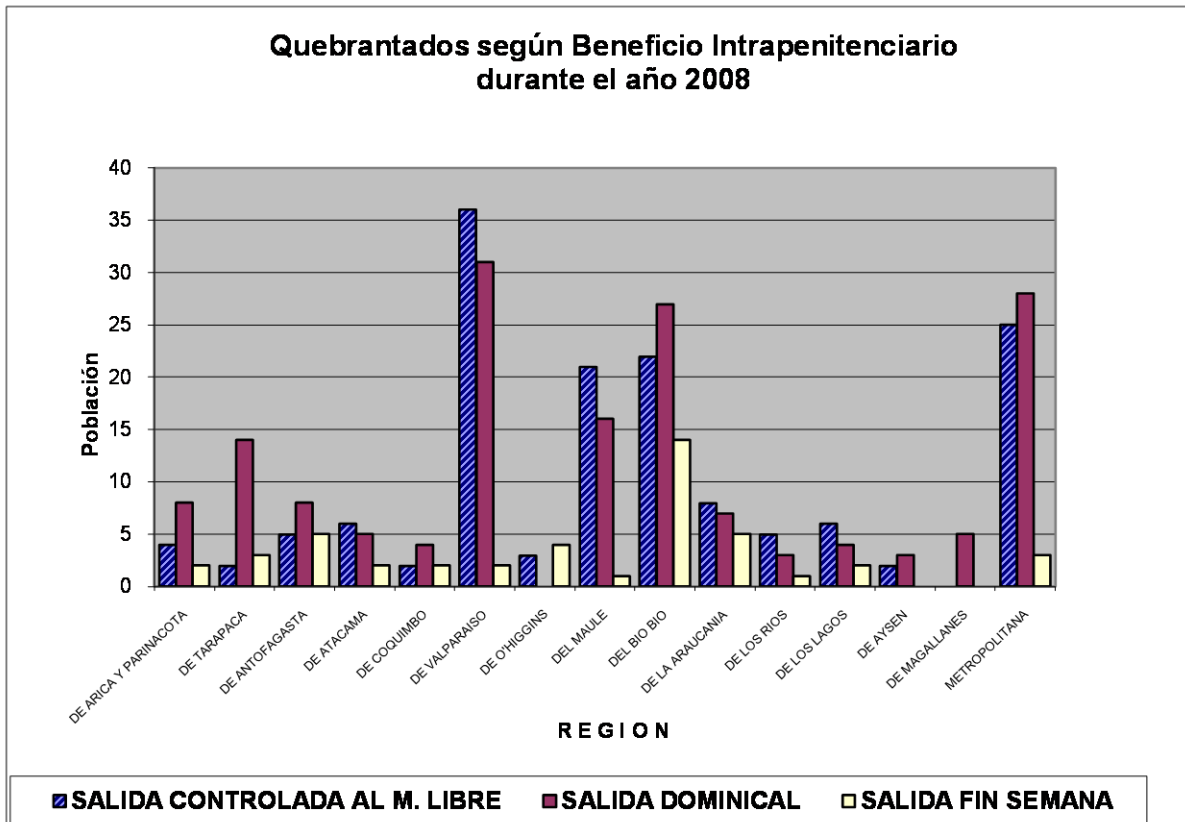
¹⁸ ESPINOZA, Olga. Procesos de Concesión de beneficios intrapenitenciarios en relación a la reinserción social. *Revista Debates Penitenciarios* [en línea] Diciembre 2006. N° 3, [fecha de consulta: 24 de Agosto de 2009]. Disponible en http://cesc.uchile.cl/publicaciones/debates_penitenciarios_03.pdf

¹⁹Nota: Implementación de la Reforma Procesal Penal, incorporándose en la escena pública el Ministerio Público y la Defensoría Penal Pública; entre otras medidas.

²⁰ MINISTERIO DE JUSTICIA. Comunicado Oficial. Octubre de 2006 [en línea].Chile, [fecha de consulta: 20 de Mayo de 2009]. Disponible en : <http://www.minjusticia.cl/comunicados.php>

Tomando en cuenta lo anterior, se exhibe el siguiente gráfico, cuyos datos estadísticos del año 2008²¹ dan cuenta de que, en la región de Valparaíso, el beneficio intrapenitenciario con más registro de quebrantamiento es el de Salida Controlada al Medio Libre.²²

Gráfico N° 2.1. Quebrantados según Beneficio Intrapenitenciario durante el año 2008.



Fuente: Compendio Estadístico de Gendarmería de Chile, 2008.

La gráfica N° 2.1 permite inferir la existencia de ciertos factores que dificultan, o impiden, una inserción social positiva de los beneficiarios del programa, implicando el quebrantamiento del beneficio intrapenitenciario.

Dicha situación, puede observarse cada vez que se produce la ruptura, por parte del usuario, del circuito de intervención profesional dispuesta por la institución, como consecuencia del quebrantamiento o de la comisión de un nuevo delito. De esta manera, se dificultan, sus posibilidades de reinserirse positivamente en la sociedad, situación que se ve agravada cuando el usuario no presenta una vinculación positiva con su grupo familiar o con otros grupos significativos, ni tampoco una inserción efectiva en la esfera laboral o con otras instituciones.

²¹ GENDARMERÍA DE CHILE. "Compendio Estadístico de la Población Atendida por Gendarmería de Chile". 2008. [en línea]. Chile, [fecha de consulta: 20 de Mayo de 2009]. Disponible en :www.gendarmeria.cl

²² Nota: La región de Valparaíso presenta el más alto porcentaje de quebrantamiento a nivel nacional. Ante esto, debe tomarse en cuenta que dicha región atiende a mayor cantidad de beneficiarios en el país.

Bajo el contexto descrito anteriormente y en el marco del presente Seminario de Título, se considera necesario ajustar metodológicamente el planteamiento del problema, en el cual se configura la relación de las siguientes variables:

-*Variable Dependiente*: Reinserción Social

-*Variable Independiente*: Vinculación del individuo con redes sociales de apoyo.

De lo anterior, se desprende que la reinserción social positiva de una persona, dependerá de la vinculación positiva que tenga con diversas redes sociales de apoyo. Asumiendo, por lo tanto, que una persona que no presente dicha vinculación será una persona en situación de segregación y marginación respecto de la sociedad, siendo proclive a incurrir en conductas criminales o, en su defecto, a reincidir en ellas.

De esta forma, se configura como una problemática concreta, la existencia de factores que dificultan, o impiden, una inserción social positiva de los usuarios del programa de Salida Controlada al Medio Libre del Centro de Reinserción Social de Valparaíso, asociados a la calidad de la vinculación que presenten con sus redes sociales de apoyo.

2.2. FUNDAMENTACIÓN DEL ESTUDIO.

La temática asociada a la Reinserción Social se constituye en un pilar fundamental dentro de los lineamientos institucionales de Gendarmería de Chile, tomando en cuenta la consolidación de un Sistema Penitenciario moderno y que trasciende los límites del encierro²³, propendiendo a la recuperación de la persona recluida, por medio de programas orientados a tales fines.

De acuerdo al Compendio Estadístico construido por Gendarmería de Chile, se tiene lo siguiente:

Tabla N° 2.1. Población atendida por Gendarmería a nivel nacional:

POBLACIÓN TOTAL DE ATENDIDOS	TOTAL	PORCENTAJE
Sub Sistema Cerrado	46.974	48,00%
Sub Sistema Semi-abierto	475	0,49%
Sub Sistema Abierto	50. 405	51,51%
Total	97. 854	100%

Fuente: Compendio Estadístico, Gendarmería de Chile 2008.

²³ ESPINOZA, Olga y VIANO Carolina. El desafío de la libertad. Proceso de concesión de beneficios intrapenitenciarios para la reinserción social. Santiago de Chile: RL Editores, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile, 2007. Pág. 55.

La Tabla N° 2.1 muestra que la mayoría de la población atendida por Gendarmería cumple su condena en el medio libre, por lo cual cobra relevancia la implementación de planes y programas, como el de Salida Controlada al Medio Libre, que propenden al control y a la recuperación de las personas que se encuentran en este sub sistema.

Se observa, entonces, que dichos usuarios no sólo deben readecuarse al medio social, sino que también deben dar cumplimiento a su condena. Es por esto que, siempre y cuando no se produzcan tensiones entre ambos procesos, el usuario no volverá a delinquir o a quebrantar el beneficio intrapenitenciario que se le otorgó, propendiendo a su reinserción positiva en la sociedad.

En este sentido, cobra relevancia la labor de seguimiento, control, tratamiento y apoyo que efectúa el Programa de Salida Controlada al Medio Libre en la conducta del usuario, durante el proceso de inserción social que experimenta en virtud de la obtención de este beneficio intrapenitenciario.

Asimismo, la revisión y análisis de las estadísticas disponibles a nivel nacional y específicamente de la región de Valparaíso, evidencia un alto índice de quebrantamiento de los beneficios intrapenitenciarios, específicamente el de Salida Controlada al Medio Libre, situación que permite justificar el desarrollo de un estudio que identifique y aborde los problemas presentes en la reinserción social, como estrategia de rehabilitación de las personas que delinquen.²⁴

Tabla N° 2.2. Programa Salida Controlada al Medio Libre a nivel Nacional.

Existencia promedio año 2008

REGIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
De Arica y Parinacota	20	2	22	2,71
De Tarapacá	29	5	34	4,18
De Antofagasta	26	4	30	3,69
De Atacama	13	1	14	1,72
De Coquimbo	34	6	40	4,92
De Valparaíso	132	12	144	17,71
De O'Higgins	25	1	26	3,20
Del Maule	126	3	129	15,87
Del Bío Bío	103	3	106	13,04
De La Araucanía	62	3	65	8,00
De Los Ríos	21	1	22	2,71
De Los Lagos	25	4	29	3,57
De Aysén	11	0	11	1,35
De Magallanes	7	0	7	0,86
Metropolitana	111	23	134	16,48
Total	745	68	813	100,00
%	91,64%	8,36%	100,00%	-

Fuente: Compendio Estadístico, Gendarmería de Chile 2008

²⁴ Nota: Ver gráfico N° 2.1. Quebrantados según Beneficio Intrapenitenciario durante el año 2008.
Pág. 43.

En la Tabla N° 2.2 es posible evidenciar que el Programa de Salida Controlada al Medio Libre, es el de mayor amplitud a nivel nacional durante el año 2008. Esto permite inferir la importancia que adquiere, a nivel regional y nacional, la ejecución de dicho programa.

Sin perjuicio de lo anterior, se observa la inexistencia de un registro estadístico específico y actualizado en la institución, que de cuenta de la reinserción social positiva de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre, lo cual establece espacios que, de no llenarse, dejan a la deriva toda posibilidad de corregir errores del proceso, de pesquisar dificultades y potencialidades, de evaluar la intervención realizada para la toma de decisiones por parte de la autoridad política y, de poder dar cumplimiento a los objetivos institucionales, de manera eficaz y sustentable, mediante la exhibición de resultados de mediano y largo plazo.

Asimismo, se evidencia que en el Programa Salida Controlada al Medio Libre no se registran experiencias anteriores, tales como investigaciones y/o seminarios de título, que sistematicen el trabajo del equipo de profesionales y las intervenciones que realizan con los usuarios.

En este sentido, el presente Seminario de Título resulta conveniente porque permite sistematizar los elementos que confluyen en el quehacer profesional del equipo del programa, como por ejemplo, sus objetivos, el tipo de usuario con el que se trabaja, entre otros.

Además de lo anterior, cabe mencionar que las implicancias prácticas de este estudio, se traducen en un aporte para la resolución del problema social definido en el punto anterior, el cual se manifiesta en la labor institucional.

El valor teórico que adquiere la presente investigación se exhibe al llenarse un vacío de estudios de temáticas específicas, lo que permitirá generalizar los resultados que se obtengan a principios de acción más amplios y aplicables en el quehacer profesional, en el mediano y largo plazo.

Finalmente, el aporte metodológico de este Seminario de Título permite definir un contexto de estudio, por medio de la relación de variables, tales como la *reinserción social* y la *vinculación del usuario con las redes sociales de apoyo*. Sugiriendo una forma adecuada de estudio del sujeto usuario del Centro de Reinserción Social y de las características de su proceso de reajuste en el medio libre.

2.3. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

-¿Cuáles son las características personales de los usuarios del Programa Salida Controlada al Medio Libre?

-¿Cuáles son las características principales del proceso de reinserción social de los usuarios del Programa Salida Controlada al Medio Libre?

-¿Existe relación entre la Reinserción Social del usuario del Programa Salida Controlada al Medio Libre y su vinculación con las redes sociales de apoyo?

-¿Qué tipo de apoyo recibe el usuario del Programa Salida Controlada al Medio Libre por parte de su grupo familiar en su proceso de inserción en el medio libre?

-¿Cuáles son las implicancias de la situación laboral del usuario del Programa Salida Controlada al Medio Libre en su proceso de inserción en el medio libre?

-¿Cómo observa el usuario del Programa Salida Controlada al Medio Libre su proceso de reinserción social en relación con las redes sociales de apoyo?

2.4. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN.

2.4.1. Objetivo General N° 1:

“Conocer las características relativas a la vinculación con las redes sociales de apoyo con que cuenta el usuario del Programa de Salida Controlada al medio libre del Centro de Reinserción Social de Valparaíso y que inciden en su proceso de reinserción social.”

2.4.2. Objetivos Específicos:

1. “Definir las características personales y criminológicas del usuario del programa para determinar su perfil”.
2. “Definir las características del proceso de reinserción social del usuario del programa”.
3. “Describir el tipo de apoyo que recibe el usuario por parte de su entorno familiar y de otras instituciones, durante su proceso de reinserción social”.
4. “Explicar la situación laboral que presenta el usuario y su incidencia en el proceso de reinserción social”.

2.4.3. Objetivo General N° 2:

“Describir la visión que tiene el usuario del programa de Salida Controlada al Medio Libre del Centro de Reinserción Social de Valparaíso respecto a la vinculación con las redes sociales de apoyo durante su proceso de reinserción social”.

2.4.4. Objetivos Específicos:

1. “Describir la visión que tiene el usuario del programa respecto de su proceso de Reinserción Social”.
2. “Describir la relevancia que le otorga el usuario a la vinculación con las redes primarias en su proceso de Reinserción Social”.
3. “Describir la relevancia que le otorga el usuario a la situación laboral en su proceso de Reinserción Social”.

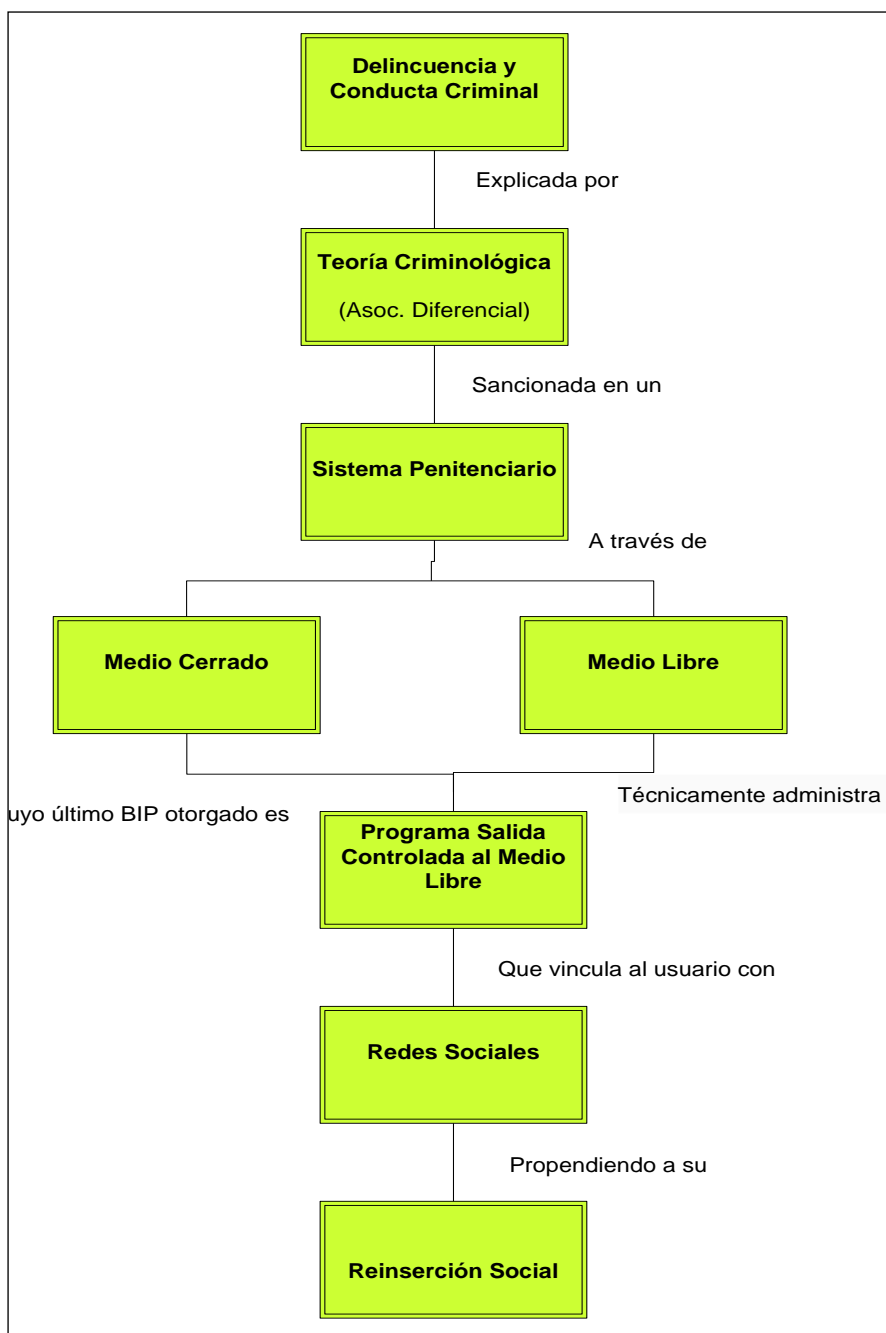
2.5. MARCO REFERENCIAL

El proceso investigativo requiere una conceptualización teórica y referencial que, por un lado, permita una mayor comprensión del fenómeno social a estudiar y, por otro, se constituya en una guía que oriente y ayude a evitar desviaciones del planteamiento original.

En virtud de esclarecer al lector, respecto de los lineamientos generales sobre los cuales se sustenta el presente seminario de título, se presenta a continuación, un esquema conceptual de carácter explicativo acerca de los ejes temáticos abordados durante el proceso iniciado, que permitirá, entre otros, fundamentar teóricamente la investigación emprendida.

Asimismo, se considera que dicho esquema será de gran utilidad, puesto que permitirá al equipo seminarista, organizar el problema a estudiar, y su construcción da cuenta de que todo tema implica una cadena de conceptualizaciones que llevará al problema específico de interés.

Figura Nº 2.1. Esquema Marco Referencial.



Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, 2009

La figura Nº 2.1. representa el esquema correspondiente al Marco Referencial plantea que el fenómeno de la *delincuencia* es observable, concretamente, mediante la *conducta delictual* en que incurre un individuo bajo determinadas circunstancias. Esta conducta será explicada mediante los aportes científicos otorgados por la *Criminología*, y que para efectos del presente Seminario de Título, será explicada bajo el alero de la teoría de la *Asociación Diferencial*.

En este tenor, la observada transgresión del ordenamiento jurídico imperante en toda sociedad, desemboca en el cumplimiento efectivo de una condena en un régimen o *sistema penitenciario* dado. Dicha instancia basa su rol en acciones tendientes a controlar, vigilar y hacer cumplir la condena establecida.

No obstante a lo anterior, se requiere que estas conductas delictivas, no se repitan en otros contextos. Ante lo cual, se cuenta con estrategias determinadas, tales como el fomento de la *reinserción social*. Asumiendo así, que el contacto fluido y permanente entre el individuo que ha sido sancionado y sus *redes sociales*, supondrá un apoyo social directo, que propicie la integración del individuo a la sociedad y que contribuya a la prevención de la reincidencia delictual.

A continuación se detalla el marco de referencia utilizado en el desarrollo de la presente investigación.

2.5.1. La delincuencia y conducta delictual

La delincuencia es un fenómeno complejo cuyas causas, consecuencias y factores asociados son múltiples y de variada naturaleza. Quienes cometen delitos no constituyen un grupo homogéneo de personas, y las circunstancias que rodean cada hecho son muy diversas.

Según el autor González Berendique, dicha concepción supone que el conjunto de delitos cometidos, en cierto lugar y en cierta época dados, constituye algo más que la simple suma de los delitos individuales, pues se representa un fenómeno colectivo en cuya génesis intervienen factores extraindividuales²⁵.

Ligado a lo anterior, se tiene que la multifactorialidad que determina la *conducta delictual*²⁶, puede clasificarse desde el punto de vista de su naturaleza y desde su imperio o potencia. Respecto de estos últimos, los múltiples factores prodelito pueden ser calificados de precipitantes y de posibilitantes. Los que se enfrentan en sentido opuesto, pueden denominarse impeditivos²⁷.

Los *factores precipitantes*, poseen un intenso poder criminogénico, que en cierta medida casi determina el actuar delictivo, sirvan de ejemplos, una grave injuria, el descubrimiento de una traición, entre otras.

Los *factores posibilitantes*, que también favorecen el delito, sólo contribuyen de manera indirecta a su perpetración, tales como, la nocturnidad, el despoblado, la tenencia de un arma, entre otros.

²⁵ GONZÁLEZ, Marco A. Criminología. Santiago: Jurídica de Chile, 1998. Tomo I Pág. 53.

²⁶ Nota: Aquella conducta que supone un grave daño, o potencialidad de grave daño, a los valores que básicamente contribuyen a integrar y cohesionar a un grupo social.

²⁷ GONZÁLEZ, Marco A. Op.cit. Pág. 49.

Por último, los *factores impeditivos*, implican defensa contra la actuación delictual por representar obstáculos o advertir sobre las consecuencias del hecho, dentro de los cuales cabe mencionar, la presencia de la policía o testigos y la acción defensiva de la víctima.

No obstante, puede que cada uno de estos factores, así agrupados, no posean relevancia causal per se y que su fuerza surja de la recíproca potenciación con otros factores.

De acuerdo a lo anterior, se considera que emprender el análisis desde la Criminología- en tanto disciplina que aborda el conocimiento del comportamiento humano en el ámbito delictivo- permitirá establecer un ordenamiento claro y extenso respecto de la problemática definida.

En este sentido, la Criminología ofrece diversas formas de explicar la conducta criminal, basándose principalmente en tres enfoques específicos: Las teorías Biocriminogenéticas, las Psicocriminogenéticas y las Sociocriminogenéticas²⁸.

- Teorías Biocriminogenéticas: Se refieren a todas aquellas que atribuyen la conducta delictual a la herencia que otorga el equipo genético y la estructura somática del individuo. Estas teorías se enriquecen con los aportes de la Endocrinología, la Neurofisiología, la Genética, etc.
- Teorías Psicocriminogenéticas: Se refieren a todas aquellas que atribuyen la conducta delictual enfatizando determinados aspectos y mecanismos de la estructura psíquica del individuo.
- Teorías Sociocriminogenéticas: Se refieren a todas aquellas que acentúan la importancia e incidencia de los factores ambientales en la génesis del comportamiento criminal, advirtiendo una clara polaridad sociológica para explicar dicho proceso.

Para efectos del presente Seminario de Título y en virtud de la problemática social planteada, se considera adecuada la perspectiva Sociocriminogenética. Pues ésta ofrece un escenario que permite identificar los elementos necesarios para explicar la conducta criminal, específicamente, desde la perspectiva profesional del Trabajo Social, considerando la relevancia de los factores ambientales en la concreción del delito y en la inserción del individuo en la esfera social.

²⁸ GONZÁLEZ, Marco A. Criminología. Santiago: Jurídica, 1998. Tomo I. Pág. 18.

No obstante, la carencia de información en relación al fenómeno delictual dificulta el proceso de medición del problema criminológico. Por esta razón surgen estudios que tratan de explicar dicha problemática, destacándose lo referido por las Naciones Unidas, que señala un incremento general en la tasa delictual en América Latina, agregándose nuevas figuras delictivas entre las que se encuentran los delitos contra las personas y los derivados de la violencia intrafamiliar.

Siguiendo esta mirada, en estos últimos años la Criminología ha descubierto que el crimen tiende a fortalecer y a perfeccionar su nivel de organización como forma de autoprotegerse, logrando impunidad y evitando la represión y la inculpación. Al amparo de esa autoprotección, surgen delitos observados a nivel transnacional, en los que se observa la utilización de medios cada vez más sofisticados para su perpetración, especialmente en delitos económicos.

Con este panorama, el futuro avizora un delincuente más “calificado”, de mayor altura e intelectualmente más hábil y, al mismo tiempo, su víctima será más selectiva²⁹.

La criminología actual pretende lograr una mejor comprensión del delito valiéndose de los diversos puntos de vista que aportan las diferentes tendencias teóricas de esa disciplina. Es así como ha logrado visualizar algunos factores determinantes del delito en la actual época, entre los que se encuentran los provocados por la expansión urbana de los países latinoamericanos, problemas en el sistema educacional, agravamientos en las desigualdades y la crisis valórica regional.

Dichos factores de carácter social apuntan a que el delito y la conducta desviada serían ocasionados o determinados por aspectos o características de índole social, en cuya dinámica confluirían todas las fuerzas protectoras, de riesgo y de reacción frente a la conducta criminal.

Cabe mencionar que, muchas veces, la relevancia de los procesos sociales antes descritos radica en que la conducta delictual es aprendida, mediante las asociaciones que establece una persona con los grupos sociales más significativos y próximos a ella.

A continuación, se presenta un esbozo teórico que, a juicio del equipo seminarista, explica con un enfoque social y de manera más integral el fenómeno de la conducta delictual.

²⁹ CURSO Internacional de Criminología. (55º, 1997, Santiago de Chile.) Los Próximos Decenios: Desafíos para la Teoría, Investigación y Política Criminológica.

2.5.2. Teoría de la Asociación Diferencial

La teoría de la Asociación Diferencial o del aprendizaje social de Edwin H. Sutherland, fue nombrada por primera vez en 1939 en su obra *Principles of Criminology*. Esta teoría, plantea básicamente que la conducta desviada no puede imputarse a disfunciones o inadaptación de los individuos de clases bajas, sino al aprendizaje efectivo de los valores criminales, hecho que puede ocurrir en cualquier clase social y/o cultura. Siendo el crimen una conducta que no se hereda, ni se imita, ni se inventa. No es algo fortuito e irracional. El crimen se aprende. El crimen es la causa del crimen³⁰.

El autor, construye su explicación sobre la conducta criminal afirmando que dicha conducta es aprendida en interacción con otras personas en un proceso de comunicación que se produce dentro de determinados grupos sociales.

El aprendizaje de la conducta desviada o criminal incluye las técnicas de comisión de los actos desviados y/o delictuales, como también de internalización de motivaciones, valores, actitudes y metas sociales e incluye todos los mecanismos propios de cualquier proceso de aprendizaje.

Las personas llegan a ser delincuentes porque aprenden e internalizan conductas favorables hacia la violación de la ley, en desmedro de definiciones éticas que propician el orden social.

Tomando en cuenta lo anterior, la Teoría de la Asociación Diferencial se construye a través de siete premisas fundamentales³¹, a saber:

1. Los procesos que determinan el comportamiento criminal son los mismos que los procesos que propenden una conducta lícita, puesto que ambas conductas son producto de un mismo proceso de aprendizaje social, el cual se da en la relación que existe entre un individuo y su entorno particular. En este sentido, la conducta criminal se diferencia de la lícita de acuerdo al contexto en que es aprendida y en virtud de los estándares determinados para calificarla, juzgarla y sancionarla.

2. Cualquier persona puede aprender determinado patrón de conducta que sea capaz de ejecutar. El individuo inevitablemente asimilará determinada conducta si ésta proviene de la estructura cultural que le rodea. Esto significa que el crimen es la causa del crimen.

³⁰ SUTHERLAND, Edwin. *Principles of Criminology*. Madison, Wisconsin; Estados Unidos: The United States Armed Forces Institute, 1939, Pág.4.

³¹ *Ibid.* Pág. 6

3. La Asociación Diferencial es el proceso causal del desarrollo de la conducta criminal, tomando en cuenta que los procesos de asociación que propician el comportamiento criminal son los mismos que aquellos que desarrollan la conducta lícita, los contenidos de los patrones presentes en esa asociación difieren entre sí. Por esa razón es denominada como "Asociación Diferencial".

En el caso de la conducta criminal, la asociación establecida por el individuo será con personas o grupos que presenten un comportamiento ilícito sistemático. La persona se compromete con aquellos actos criminales que prevalecen en su grupo y los asimila como propios de los miembros que pertenecen a él.

4. La conducta delictual de una persona no está, necesariamente, determinada por la frecuencia o calidad de su asociación criminal.

Una persona que es arrestada y condenada a presidio es públicamente definida como "criminal". De ahí en adelante, su asociación con personas de lícito actuar quedará restringido, limitando su asociación diferencial de aprendizaje sólo con otros delincuentes e infractores de la ley que son rechazados o etiquetados por la sociedad.

5. Las características sociales determinan el delito sólo si influyen en la Asociación Diferencial y en los contactos con patrones de conducta criminal (Sutherland; 1939). La pobreza, por ejemplo, sería considerada como un factor de riesgo que propicie el delito, solamente en el caso de residir o permanecer, por motivos económicos, en un sector marginal, con elevados índices criminales, facilitándose la asociación con personas o grupos delincuentes.

6.- El relativismo cultural es un factor determinante de la Asociación Diferencial y de la conducta criminal. La Asociación Diferencial es posible porque la sociedad está compuesta por variados grupos y variadas culturas. Cada uno de ellos posee sus propios principios y valores. El conflicto se produciría, entonces, cuando esos principios y valores no sean los mismos que el marco legal promueve. Todo lo que quede fuera de ese marco será socialmente considerado como criminal.

7. La desorganización social es causante del comportamiento criminal. Toda vez que la sociedad, o un grupo más pequeño, desarrolle un interés unificado o una política clara respecto a la temática criminal, respondiendo al resguardo de los valores y bienes comunes, generalmente funciona e impacta en la reducción de la actividad delictual.

La Asociación Diferencial no sólo debe basarse en la interacción individuo-crimen, sino que en una postura de reacción social frente a la conducta criminal.

Si bien, la teoría de la Asociación Diferencial explica los procesos que intervienen en la comisión de delito, es menester mencionar que la conducta criminal es sancionada mediante el cumplimiento punitivo impuesto por el ordenamiento jurídico de un país. Dicho cumplimiento se hace efectivo mediante una condena en un sistema penitenciario establecido para tales fines.

A continuación, se presenta de manera general los principales aspectos relativos a la estructura, funcionamiento y modalidades presentes en el sistema penitenciario vigente en Chile.

2.5.3. Sistema Penitenciario en Chile

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley N° 2859, del 12 de Septiembre de 1979, se constituye la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile que define la naturaleza, los objetivos, las funciones y la estructura del servicio. Siendo su misión *“atender, vigilar y asistir a las personas que por resolución de las autoridades competentes, fueron detenidas, privadas de libertad o con libertad restringida, contribuyendo a su reinserción social”³²*.

Los tres énfasis contemplados en la misión de Gendarmería son:

-Vigilancia: Es la acción ejercida directamente por la administración penitenciaria e implica la observación activa, atenta y personalizada de la conducta de las personas puestas a su disposición en cualquier condición, con el fin de prevenir toda acción que pueda atentar contra el deber institucional, con penas impuestas y con ponerles oportunamente a disposición de tribunales, cuando éstos lo soliciten y de prestarles atención y asistencia.

El desarrollo de ésta acción implica:

- Evitar fugas y desplazamientos no autorizados.
- Velar por la normalidad del régimen interno de los establecimientos y la integridad física y psicológica de los reclusos.
- Controlar los accesos de personas y bienes.
- Trasladar a los reclusos a los tribunales, hospitales y otros lugares.

En el caso de la población penal en tratamiento en el medio libre o con beneficios intrapenitenciarios, la vigilancia adquiere un carácter más bien de control del cumplimiento de las medidas restrictivas de la libertad.

³² Decreto Ley 2859. Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 12 de Septiembre de 1979.

-Atención: Es la acción de proporcionar a las personas reclusas, un conjunto de condiciones básicas en materia de infraestructura, higiene ambiental, alimentación, vestuario personal y ropa de cama; aseo personal, atención de salud, protección de la integridad física y psicológica; facilidades de comunicación, atención espiritual, acceso a la educación, a la cultura, a la información, al deporte y la recreación, a fin de aminorar el deterioro físico y psicológico de aquellas, evitando causar daños innecesarios y facilitando el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión.

-Asistencialidad: Es toda acción a través de la cual la administración penitenciaria, directamente o a través de terceros, estimula el desarrollo de condiciones individuales de las personas condenadas durante el período de permanencia en el sistema penitenciario, de manera de lograr la modificación de conductas y motivaciones que inciden en la génesis de los actos delictivos y en la preparación y fomento del individuo para su incorporación activa en el medio libre.

El asistir adquiere el carácter de intervención sistemática y diferenciada consistente principalmente en:

- Capacitación
- Actividad laboral
- Apoyo psicosocial
- Intervención psicológica, social y criminológica
- Apoyo al tratamiento de la drogadicción y alcoholismo
- Apoyo postpenitenciario, el cual incluye acciones orientadas a la promoción de los egresados del sistema penal, facilitando así su reinserción familiar, laboral y social.
- Fortalecimiento de redes sociales de apoyo.

De acuerdo a lo expuesto, es menester añadir que el principio orientador básico, a través del cual Gendarmería de Chile inspira su acción institucional, es contribuir a la reinserción social, la cual se entiende como un proceso que necesariamente debe incluir:

- La decisión del condenado de no volver a delinquir.
- El potenciamiento de sus capacidades personales.
- El otorgamiento de oportunidades de subsistencia al egreso por parte de la sociedad.

-Principio orientador de Readaptación social: En este sentido se tiene que Gendarmería de Chile, operacionaliza su acción de asistencia y tratamiento a los internos en reclusión a través del Departamento de Readaptación, organismo técnico compuesto por un equipo multidisciplinario, que tiene entre sus principales funciones asesorar a la Subdirección Técnica en aquellas materias relativas a la asistencia y reinserción social de las personas privadas de libertad.

La política institucional en materia de Readaptación está orientada y sustentada en el marco teórico-técnico, denominado: *Modelo General de Tratamiento Penitenciario*³³, el cual postula que los grandes esfuerzos en materia de reinserción social deben focalizarse en poblaciones de condenados a quienes les reste poco tiempo para postular a beneficios de salida al medio libre, o bien, cumplir su condena a objeto de entregarles herramientas en materia de competencia social y capacitación laboral que faciliten su inserción social y eviten futuras reincidencias.

Esto no significa que se excluya a la población de procesados, pues también requieren de asistencia y necesitan ocupar su tiempo mientras se encuentran bajo la tutela de la institución, por ello es importante implementar programas hacia estos grupos de internos.

El objetivo central del Departamento de Readaptación es propender a la recuperación de las personas condenadas a través de la educación, el trabajo, la capacitación y el desarrollo de habilidades de competencia social. Junto a ello, se pretende otorgar una mejor calidad de vida durante la permanencia de los internos en las unidades penales, lo cual significa humanizar la rutina en los recintos de reclusión.

En este sentido, cabe señalar que sólo cuando la persona recibe la condena pasa a constituirse en población objetivo para aplicar un tratamiento penitenciario para su Reinserción Social.

2.5.3.1. Beneficios Intrapenitenciarios como instancia de readaptación social

De acuerdo a la normativa nacional, graficada en el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, se entiende por beneficios intrapenitenciarios a los permisos de salida, que *“forman parte de las actividades de reinserción social y confieren a quienes se les otorgan gradualmente, mayores espacios de libertad”*³⁴.

³³ ESPINOZA, Olga y VIANO Carolina. El desafío de la libertad. Proceso de concesión de beneficios intrapenitenciarios para la reinserción social. Santiago de Chile: RL Editores, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile. 2007. Pág. 57.

³⁴ Decreto Supremo N° 518, Reglamento de Establecimientos Penitenciarios. Chile publicado en el Diario Oficial el 21 de agosto de 1998, cuya última modificación fue publicada el 03 de abril de 2006.

Su concesión depende principalmente de:

- Necesidades de reinserción del interno.
- Evaluación de su participación en actividades de reinserción.
- Presunción que respetará las normas que lo rigen.
- Presunción de que no continuará su actividad delictiva³⁵.

De acuerdo al Reglamento de Gendarmería, la clasificación de los beneficios intrapenitenciarios es la siguiente:

a) Permiso de Salida Esporádica

Se trata de una autorización al interno/a para visitar a sus parientes próximos o a personas íntimamente ligados a ellos en casos de enfermedad, accidente grave o muerte, o en otros casos de semejante trascendencia en la vida familiar. Este permiso es concedido por el jefe del establecimiento penitenciario por un período no superior a diez horas, tomando en consideración los antecedentes respecto a la conducta y confiabilidad del interno y las medidas de seguridad que se requieran³⁶. También se concede este beneficio para la realización de diligencias urgentes que requieran de la comparecencia personal del condenado, la que se ejecutará con custodia y por un lapso de tiempo no mayor a seis horas.

b) Permiso de Salida Dominical

Es un beneficio concedido por el alcaide que permite salir los días Domingo, sin custodia, por un período de hasta 15 horas. Los internos condenados podrán solicitar esta salida desde un año antes al cumplimiento del tiempo mínimo para optar a la Libertad Condicional³⁷. Este beneficio será concedido previo informe favorable del consejo técnico del establecimiento penitenciario.

c) Permiso de Salida de Fin de Semana

Pueden solicitarlo los internos e internas que, durante 3 meses continuos hayan dado cumplimiento cabal a la totalidad de obligaciones que impone el beneficio de Salida Dominical. Así como en los casos anteriores, se plantea al jefe de unidad, quien la concederá luego de apreciar el informe favorable del consejo

³⁵ ESPINOZA, Olga y VIANO Carolina. El desafío de la libertad. Proceso de concesión de beneficios intrapenitenciarios para la reinserción social. Santiago de Chile: RL Editores, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile. 2007. Pág. 36.

³⁶ Decreto Supremo N° 518, Reglamento de Establecimientos Penitenciarios. Chile publicado en el Diario Oficial el 21 de agosto de 1998, cuya última modificación fue publicada el 03 de abril de 2006. Art.100.

³⁷ Nota: El art. 4° del Reglamento de Libertad Condicional (Decreto 2442, 26.11.1926) señala que tendrán derecho a salir bajo esta libertad, los internos e internas que hayan cumplido la mitad de la condena impuesta en sentencia firme, salvo los casos de condenados por los delitos de parricidio, homicidio calificado, robo con homicidio, violación o sodomía con resultado de muerte, infanticidio y elaboración o tráfico de estupefacientes, en los que el tiempo a computar será de dos tercios de lo establecido en la condena.

técnico del establecimiento penitenciario respectivo. La salida se ejecuta desde las 18 horas del día viernes hasta las 22 horas del día domingo como máximo.³⁸

d) Permiso de Salida Controlada al Medio Libre

Este permiso autoriza a los internos o internas a salir durante la semana, por un período no superior a 15 horas diarias, con el objeto de concurrir a establecimientos de trabajo, de capacitación laboral o educacional, a instituciones de rehabilitación social o de orientación personal, con el fin de buscar o ejecutar un empleo. Podrán postular a este beneficio los internos condenados, 6 meses antes de alcanzar el tiempo mínimo para optar por la libertad condicional. La obtención de este beneficio también está condicionada al informe favorable del consejo técnico.

Este beneficio puede ejecutarse concomitantemente con la Salida de Fin de Semana³⁹. La condición para mantener este beneficio es presentar, con la periodicidad que determine el jefe del establecimiento, los antecedentes que den cuenta del provecho que reporte el uso de la salida, tales como contratos de trabajo, certificados de estudio o capacitación, u otros de similar naturaleza⁴⁰

Salvo en los casos indicados para la salida esporádica, ninguna de las salidas se ejercita en compañía de personal de custodia, existiendo plena libertad para desarrollar las actividades deseadas. No obstante, la concesión de Salida Controlada al Medio Libre trae consigo, aparentemente, mayores limitaciones, dado que exige la concurrencia a espacios determinados, pues su objetivo es concederla a fin de facilitar su inserción laboral y/o educacional, requiriendo la demostración documentada permanente de que se está cumpliendo ese objetivo.

Cabe mencionar, que en la Región de Valparaíso, la unidad responsable de la ejecución del Programa Salida Controlada al Medio Libre es el Centro de Reinserción Social, en donde existe un equipo profesional que mantiene contactos periódicos con los usuarios que gozan de este beneficio, asumiendo funciones de delegados de estos últimos y apoyando de manera constante su proceso de reinserción social.

El uso correcto y satisfactorio del beneficio otorgado, incluye las siguientes obligaciones:

- Cumplir con las limitaciones horarias que el respectivo beneficio imponga.

³⁸ Decreto Supremo N° 518, Reglamento de Establecimientos Penitenciarios. Chile publicado en el Diario Oficial el 21 de agosto de 1998, cuya última modificación fue publicada el 03 de abril de 2006. Art. 104.

³⁹ Ibid. Art. 105.

⁴⁰ Ibid. Art. 106.

- Presentarse de regreso al establecimiento en óptimas condiciones personales, sin provocar alteraciones de ningún tipo y en normal estado de temperancia.
- No realizar actos que constituyan atentados en contra de la moral y las buenas costumbres.
- Cumplir con el objetivo que tuvo en vista la concesión del respectivo beneficio y, someterse fielmente a la vigilancia o custodia que el beneficio impone.

Sólo el cumplimiento íntegro y satisfactorio de tales obligaciones permitirá al interno postular al beneficio siguiente, según el orden de importancia que establece el mismo Reglamento aludido.

2.5.3.2. Incumplimientos y/o quebrantamientos de los beneficios intrapenitenciarios

La norma penitenciaria y la legislación existente, no proporcionan una definición específica a este respecto. No obstante, es posible deducir que el *Incumplimiento* se asemeja a una falta sin efectos judiciales. En otras palabras, se refiere al incumplimiento de las condiciones requeridas para mantener el beneficio, siendo este por acción u omisión, el cual puede provocar la suspensión o la revocación del beneficio dependiendo de la gravedad de la falta.⁴¹

- Nivel Grave:* El no regresar al establecimiento después de hacer uso de un permiso de salida; la tenencia, consumo o elaboración de de sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas, bebidas alcohólicas o similares; y la tenencia o introducción al establecimiento de elementos prohibidos por la administración penitenciaria por razones de seguridad.
- Nivel Menos Grave:* *Regresar del medio libre en estado de manifiesta ebriedad o drogadicción.*
- Nivel Leve:* *Presentarse a los establecimientos penitenciarios después de las horas fijadas cuando se hace uso de permiso de salida, o regresar a ellos en estado de intemperancia o causando alteraciones o molestias a los demás internos, aun cuando no exista ebriedad.*

El *quebrantamiento*, por otro lado, sugiere la ruptura del circuito impuesto en la condena, como consecuencia de la fuga. En este tenor, se tiene que el Reglamento Penitenciario, menciona el quebrantamiento de beneficio por la comisión de un nuevo delito. Por lo tanto, esta figura se vincula a la realización de conductas de

⁴¹ ESPINOZA, Olga y VIANO Carolina. El desafío de la libertad. Proceso de concesión de beneficios intrapenitenciarios para la reinserción social. Santiago de Chile: RL Editores, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile. 2007. Pág. 50.

mayor gravedad. Es menester aclarar, que sólo provocará la apertura de un proceso criminal el “quebrantamiento de condena”, es decir, la fuga o no retorno al establecimiento penal, y no así el incumplimiento de las condiciones establecidas para recibir el beneficio, según lo sanciona el Código Penal, en sus artículos 90 a 92.

Las conductas anteriormente mencionadas, pueden ocasionar la *Revocación o Suspensión del beneficio*. Así, de acuerdo a lo establecido en el artículo 113 del Reglamento Penitenciario, los internos que ingresen o reingresen al establecimiento en calidad de detenidos, sujetos a prisión preventiva o condenados por un nuevo delito, cometido mientras hacían uso de alguno de los beneficios intrapenitenciarios, tendrán revocado el permiso del que gozaban. Estos internos, deberán cumplir, efectivamente privados de libertad, la totalidad del saldo de condena que cumplían cuando se les concedió el permiso, sin que puedan acceder a nuevos permisos de salida. Una vez culminada la condena quebrantada, podrán postular nuevamente a la concesión de beneficios, luego de una evaluación minuciosa de parte de la administración penitenciaria.

En el caso de suspensión, esta procede cuando el beneficiario de un permiso de salida no ha incumplido alguna de las obligaciones que le corresponden. El jefe del establecimiento evaluará el uso que se haya hecho de su salida y estará facultado para suspender o revocar el beneficio.

Tal como se ha descrito en párrafos anteriores, la concesión de beneficios intrapenitenciarios y otras medidas implementadas en este contexto contribuyen, por una parte, a mantener la seguridad ciudadana y, por otra, a propender la Reinserción Social positiva de un individuo que comete un acto delictivo.

2.5.4. Reinserción Social

En los últimos años, particularmente en la última década, el término “reinserción” se escucha cada vez con mayor frecuencia en discursos políticos, penitenciarios, de representantes de seguridad pública, académicos, entre otros. Sin embargo, el sentido del uso del término no siempre es claro o unívoco, pudiendo variar su significado dependiendo de quien lo mencione, la institución que represente o el público al cual esté dirigido⁴²

⁴² VILLAGRA Pincheira, Carolina. Reinserción: Lecciones para una política Pública. *Revista Debates Penitenciarios* [en línea], 2008, N° 6, [fecha de consulta: 24 de Agosto de 2009]. Disponible en http://cesc.uchile.cl/publicaciones/debates_penitenciarios_06.pdf

En un sentido simple y general, la palabra *reinserción* remite al acto de insertar nuevamente a una persona al orden social y legal en que los ciudadanos de cierta comunidad se relacionan y del cual esta persona se encontraba marginada por algún motivo. Este sentido del término no ha quedado exento de controversia y ha generado un amplio debate referido a la supuesta inserción social y funcional de determinadas personas, que no necesariamente estaban insertos en el sistema normativo dominante al momento de cometer el delito. Por lo tanto, re-insertar parte de la base que el sujeto ha estado inserto. Dejando de lado la posible marginación social que observan muchas veces las personas que cometen delitos.

Este debate en torno al significado y sentido de la reinserción se constituye en un debate tanto internacional como nacional. En Chile específicamente, términos como resocialización, reintegración, rehabilitación y reinserción se usan intercambiabilmente o como sinónimos. Esta poca claridad conceptual conduce a su vez, a una escasa rigurosidad al definir qué tipo de metodologías y prácticas pueden considerarse como “reinsertadoras”.

En este tenor, y en virtud del presente Seminario de Título, se entenderá la Reinserción Social, como el proceso en el cual se vuelve a posicionar a un individuo privado de libertad al orden social y legal, del cual fue marginado previamente en virtud de una conducta desviada o criminal sancionada judicialmente.

Este proceso se observa principalmente en tres ámbitos.

- *Valórico*: Referido a la toma de conciencia de los actos cometidos por parte de los usuarios del Sistema. Asimismo, remite a la necesidad de insertar y aceptar en la sociedad libre a una persona que ha infringido la ley.
- *Funcional*: Referido al redeseño de funciones sociales específicas. De la misma forma, se entiende que es un proceso dinámico bidireccional en donde la persona regresa a la vida en libertad al mismo tiempo que la sociedad facilita dicho proceso.
- *Instrumental*: Referido a la utilidad para alcanzar determinados fines. Alto riesgo de reincidencia.

De esta manera, se hablará de *reinserción social positiva* en la medida que una persona haya presentado una toma de conciencia respecto de los actos cometidos; se encuentre en proceso de redeseño de funciones sociales en el ámbito familiar, laboral y comunitario y, por último, que los medios del usuario para

la resolución de conflictos y satisfacción de necesidades correspondan a medios lícitos.

Asimismo, se considera que la reinserción social, debiera responder a modelos de intervención sistemáticos, tendientes a que las personas que han transgredido las normas jurídicas establecidas, desarrollen sus potencialidades de reincorporación a la sociedad⁴³.

Bajo esta perspectiva, la situación chilena presenta un cuadro problemático. Si bien la reforma procesal penal ha producido impacto en el funcionamiento del sistema penitenciario, el número de presos se ha ido incrementando, en razón, entre otros motivos, de un sistema que actúa con mayor rapidez y resuelve por la condena o absolucón del imputado en un tiempo menor. Así se obtiene que Chile tiene la segunda tasa más alta de encarcelamiento en Latinoamérica, con 240 personas reclusas por cada 100.000 habitantes⁴⁴.

En este contexto, se tiene que, cuando se plantea una mayor inversión en reinserción social, es preciso distinguir dos ámbitos de acción.

Un primer ámbito lo constituye el intracarcelario, que contempla las condiciones para que una persona ingrese a la prisión y tenga una serie de opciones que le permitan identificar los aspectos negativos de su conducta delictiva, pero, al mismo tiempo, tenga posibilidades reales de participar en programas que le permitan disminuir sus condiciones de vulnerabilidad (educativas, laborales, de apoyo psicológico y social, entre otros), las que podrían haber facilitado su involucramiento delictivo.

En el plano post penitenciario, es decir, cuando las personas egresan del sistema cerrado, es necesario que existan instancias que proporcionen un nivel de soporte inicial, que facilite el tránsito de la cárcel al medio libre, permitiendo el desarrollo de actividades destinadas a promover la empleabilidad, a facilitar el vínculo con su familia y su comunidad, a acceder a una vivienda y a otros beneficios, constituyéndose en las principales redes sociales de apoyo, que determinan una reinserción social adecuada del usuario en el medio libre

⁴³OLGUIN, Juan Carlos. Exposición sobre Libertad Condicional. [Apuntes]. Complejo Penitenciario de Valparaíso. 2006.

⁴⁴VILLAGRA Pincheira, Carolina. Hacia una política postpenitenciaria en Chile: Desafíos para la reintegración de quienes salen de la cárcel. *Revista Debates Penitenciarios* [en línea] 2008. N° 7. [fecha de consulta: 24 de Agosto de 2009]. Disponible en http://cesc.uchile.cl/publicaciones/debates_penitenciarios_07.pdf

2.5.4.1. Circuito de reinserción social

El circuito de la reinserción social, se define como el proceso que debe realizar un condenado, este se inicia con el *diagnóstico*, en el cual se analizan las variables sociales, psicológicas, criminológicas, educacionales y laborales, para en conjunto, determinar las áreas deficitarias del individuo y conocer la génesis de la conducta criminal.

Posteriormente y luego de la aplicación de un programa de intervención diferenciado, el condenado que reúna ciertos requisitos, los cuales se encuentran estipulados en el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, puede progresivamente postular a beneficios intrapenitenciarios, que lo acercarán en forma paulatina al medio libre, a través de las salidas dominicales, salidas de fin de semana y salida controlada al medio libre.

Asimismo, el condenado podrá postular al beneficio de Libertad Condicional, que es una forma de cumplimiento en absoluta libertad y con un control administrativo semanal.

Cuando éste, cumple su condena, puede acogerse en forma voluntaria al Decreto Ley N° 409 , el cual elimina los antecedentes penales, en donde los condenados “primerizos” se controlarán en los Patronatos Locales de Reos por un período de dos años y aquellos condenados “reincidentes”, se controlarán en la misma institución durante cinco años.

Luego de haber cumplido con todos los requisitos, las Secretarías Regionales Ministeriales de Justicia, emitirán una resolución, en la que se eliminarán “para todos los efectos legales y administrativos” los antecedentes penales y el condenado, podrá reintegrarse como un miembro activo a su comunidad.

2.5.5. Redes Sociales de Apoyo

De acuerdo a la definición que plantea la Dra. Marta Rizo García “Las redes son formas de interacción social, espacios sociales de convivencia y conectividad. Se definen fundamentalmente por los intercambios dinámicos entre los sujetos que las forman. Las redes son sistemas abiertos y horizontales y, aglutinan a conjuntos de personas que se identifican con las mismas necesidades y problemáticas. Las redes, por tanto, se erigen como una forma de organización social que permite a un grupo de personas potenciar sus recursos y contribuir a la resolución de problemas⁴⁵”.

⁴⁵RIZO, Marta. *Redes. Una aproximación al concepto*. [en línea]. México [fecha de consulta: 15 de Mayo de 2009]. Disponible en: http://sic.conaculta.gob.mx/centrodoc_documentos/62.pdf

El atributo fundamental de una red es la construcción de interacciones para la resolución de problemas y satisfacción de necesidades. Su lógica no es la de homogeneizar a los grupos sociales, sino la de organizar a la sociedad en su diversidad, mediante la estructuración de vínculos entre grupos y organismos con intereses y preocupaciones comunes.

En términos generales, el concepto de red se utiliza para hacer referencia a dos fenómenos: por un lado se consideran redes todos los conjuntos de interacciones que se dan de forma espontánea y, por el otro, las redes pretenden organizar esas interacciones espontáneas con un cierto grado de formalidad, en el sentido de establecer intereses, problemáticas, preguntas y fines comunes.

Los vínculos son los elementos determinantes de las redes. Sin vínculos no hay red. De alguna manera, éstos cumplen la función prevaleciente en el seno de cualquier red. Los vínculos son multidimensionales, ya que no responden nunca a una sola característica; dicho de otra forma, en las redes sociales se vincula con otras personas, grupos e instituciones por diversas razones. Además, los vínculos deben ser recíprocos, de modo que la vinculación es, por naturaleza, bidireccional, y en el caso de las redes sociales, es horizontal y no vertical. Junto con la reciprocidad, la intensidad y la frecuencia de contactos son los atributos más importantes de los vínculos. Un vínculo, para consolidarse, tiene que ser intenso, fuerte, y para ello es importante establecer con claridad, entre todas las partes vinculadas, las expectativas de esa vinculación.

De acuerdo a lo que plantea la autora Mónica Chadi⁴⁶, la dinámica de las Redes Sociales se constituye a partir del contexto al que pertenece cada una de ellas. Dicho contexto, se entiende como aquel “marco en el cual la conducta y los mensajes verbales y no verbales se hacen significativos”.

De acuerdo a lo anterior, las Redes Sociales se clasifican en:

- Primarias.
- Secundarias.
- Terciarias o Institucionales.

Las *Redes Sociales Primarias* son aquellas que fundan todos aquellos vínculos personales de un individuo. De todo el mapa relacional de una persona, las redes primarias son sus lazos ya que integran sus uniones más estrechas. Estos se diferencian de las relaciones, o enlaces generales, que definen a todos los vínculos interpersonales. La familia, las amistades y el vecindario serían ejemplos de este tipo de redes sociales.

⁴⁶ CHADI, Mónica. *Redes Sociales en el trabajo social*. Buenos Aires: Espacio, 2000. Pág 20

Las *Redes Sociales Secundarias* son aquellas que refieren un mapa de red compuesto por los siguientes ejes:

- Un círculo interior microsistémico, correspondiente a la familia.
- Un círculo intermedio o mesosistémico, correspondiente a la red social personal.
- Un círculo externo o macrosistémico, correspondiente a la red social ampliada.

De acuerdo a los parámetros otorgados por dichas clasificaciones, es posible definir a la red social secundaria, como todas aquellas relaciones que se establecen en el macrosistema, involucrando un nivel más próximo a las redes primarias, pero con la cual, dichas relaciones se entablan de forma periférica. Entre ellas se encuentran los grupos recreativos, relaciones religiosas, relaciones laborales y relaciones de estudio.

Las *Redes Sociales Terciarias*, llamadas también *Institucionales*, se definen como organizaciones gestadas y constituidas para cumplir con objetivos específicos, que satisfagan necesidades particulares del sistema usuario; necesidades que son puntuales y que deben ser canalizadas dentro de organismos creados para tales fines. Dentro de estas tenemos que mencionar la escuela, el sistema de salud, el sistema judicial y otras instituciones.

Tal como se ha señalado, las Redes Sociales de Apoyo se conforman por relaciones que se entremezclan en la realidad social de las personas, por tal motivo, no se puede hablar de una absoluta desvinculación con aquellas, puesto que se estaría produciendo una negación del individuo como ser social.

Sin embargo, es importante señalar, que la mayor y mejor calidad de la vinculación que la persona pueda establecer con las diversas redes de apoyo existentes, proporcionará mejores alternativas de integración, ampliando la posibilidad de contactos sociales, fortaleciendo así, su proceso de reinserción social.

2.6. DEFINICIÓN DE VARIABLES

A continuación, se definen las variables de investigación:

Tabla N° 2.3. Definición de variables de investigación

Variables Cuantitativas	Variable Cualitativa
-Reinserción Social. (Dependiente) -Vinculación con Redes Sociales de Apoyo. (Independiente) -Características Personales del Usuario.	-Visión del Usuario de la Vinculación con Redes

Fuente: Elaboración del Equipo Seminarista, 2009.

2.6.1. Operacionalización de Variables

Tabla N° 2.4. Variable Reinserción Social

Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Sub-Dimensión	Indicadores	Sub-indicadores	Valores	Categorías
Proceso en el cual se vuelve a posicionar a un individuo privado de libertad, al orden social y legal, del cual fue marginado previamente en virtud de una conducta desviada.	Tipo de reajuste que observa un individuo, en la medida que sostiene una vinculación con los principales actores sociales.	Valórica	Toma de conciencia de los actos cometidos.	-Conciencia del delito cometido	-Conciencia Positiva	3 puntos	-Alto
					-Conciencia Regular	2 puntos	-Medio
			-Conciencia Negativa	1 punto	-Bajo		
			-Conciencia del daño causado	-Conciencia Positiva	3 puntos	-Alto	
		-Conciencia Regular		2 puntos	-Medio		
		-Conciencia Negativa	1 punto	-Bajo			
Funcional	Redesempeño de funciones sociales específicas.	-Comunitarias	-Junta de Vecinos	2 puntos	-Alto		
			-Club Deportivo	2 puntos	-Medio		
			-Iglesia	2 puntos	-Bajo		
			-Otras	2 puntos			
-Ninguna	1 punto						
-Familiares			-F. Parental	2 puntos			
			-F. Fraternal	2 puntos	-Alto		
			-F. Filial	2 puntos	-Medio		

					-Otras	2 puntos	-Bajo
					-Ninguna	1 punto	
				-Laborales o de Capacitación	-Actividad Laboral	2 puntos	-Alto
					-Capacitación	2 puntos	-Medio
					-Inactividad	1 punto	-Bajo
		Instrumental	Utilidad para alcanzar determinados fines	-Medios para resolver situaciones	-Lícitos	2 puntos	-Alta
					-Ilícitos	1 punto	-Baja

Fuente: Elaboración del Equipo Seminarista, 2009.

Tabla N° 2.5. Variable Vinculación a Redes Sociales

Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Sub-Dimensión	Indicadores	Sub- indicadores	Valores	Categorías
Intercambio dinámico de relaciones que dispone espacios sociales de conectividad, los cuales se erigen como una forma de organización que permite al individuo potenciar sus recursos, satisfacer sus necesidades y contribuir a la resolución de problemas.	Tipo de apoyo entregado al individuo por parte de su entorno social, conformado por sus redes sociales de apoyo.	Redes Sociales Primarias	-Apoyo Familiar	-Apoyo Económico	-Vivienda	2 puntos	-Alto
					-Alimentación	2 puntos	-Medio
					-Transporte	2 puntos	-Bajo
					-Otro	2 puntos	
				-Ninguno	1 punto		
				-Apoyo Afectivo	-Comunicación	2 puntos	-Alto
			-Acompañamiento		2 puntos	-Medio	
			-Apoyo Normativo	-Otro	2 puntos	-Medio	
-Ninguno	1 punto	-Bajo					
-Apoyo Grupo de Pares	-Apoyo Económico	-Vivienda	2 puntos	-Alto			
		-Alimentación	2 puntos	-Medio			
		-Transporte	2 puntos	-Bajo			
		-Otro	2 puntos				
-Apoyo Afectivo	-Ninguno	1 punto					
	-Comunicación	2 puntos	-Alto				
	-Acompañamiento	2 puntos	-Medio				
	-Otro	2 puntos	-Bajo				
	-Ninguno	1 punto					

				-Apoyo Normativo	-Influencia Positiva -Influencia Negativa -Otro -Ninguno	2 puntos 1 puntos 2 puntos 1 punto	-Alto -Medio -Bajo
		Redes Sociales Secundarias	-Contexto Laboral	-Tipo de Trabajo	-Dependiente -Independiente -Sin Trabajo	2 puntos 2 puntos 1 punto	-Favorable -Desfavorable
				Situación Laboral	-Trabajo estable -Trabajos esporádicos -Sin trabajo	3 puntos 2 puntos 1 punto	-Favorable -Desfavorable
				-Capacitación	-En el medio libre -Intramuro -No tiene Capacitación	3 puntos 2 puntos 1 punto	-Favorable -Desfavorable
		Redes Sociales Terciarias	-Apoyo de otras instituciones	-Tratamiento Profesional	-Psicológico -Adicciones -Médico -Otros Ninguno	2 puntos 2 puntos 2 puntos 2 puntos 1 punto	-Alto -Medio -Bajo
				-Programas Sociales	-Vivienda -Laborales -Municipales -Salud -Otros -Ninguno	2 puntos 2 puntos 2 puntos 2 puntos 1 punto	-Alto -Medio -Bajo

Fuente: Elaboración del Equipo Seminarista, 2009.

Tabla Nº 2.6. Variable características personales del usuario del programa

Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Sub-Dimensión	Indicadores	Sub-indicadores	Valores	Categorías
Aspectos individuales de un sujeto que permiten establecer generalidades ante ciertas características.	Perfil del usuario del programa que permite delimitar y definir las características del sujeto de investigación.	Antecedentes Personales		-Edad			-18 a 25años -26 a 34 años -35 a 45 años -46 y más años
				-Estado Civil			1-Soltero 2-Casado o convivencia 3-Divorciado o separado 4-Viudo
				-Sexo			1-Masculino 2-Femenino
		Antecedentes Criminológicos	-Tipo de delito			1. Contra el orden y la seguridad pública. 2. Contra la persona. 3. Contra la propiedad. 4. Porte y tenencia ilegal de armas.	

				-Tiempo de encarcelamiento			-Menos de 1 año -1 a 3 años -3 a 6 años -Más de 6 años
				-Nivel de Compromiso Delictual		-99,1 -171 puntos -82,6 -99,0 puntos -66,1 -82,5 puntos -34,2 -66,0 puntos.	-Alto -Mediano Alto -Mediano Bajo -Bajo
				-Reincidencia Delictual	-Legal -Criminológica -Sin reincidencia	2 puntos 2 puntos 1 punto	-Alta -Baja -Nula
			Antecedentes de Consumo de Estupefacientes	Consumo de sustancias	-Alcohol -Drogas -Otras Ninguna	2 puntos 2 puntos 2 puntos 1 punto	-Alto -Bajo -Nulo
			-Antecedentes Educativos	Sistema formal			1-Ed. Superior completa 2-Ed.Superior incompleta 3-Ed. Media completa 4-Ed. Media

							Incompleta 5-Ed. Básica completa 6-Ed. Básica incompleta 7-Sin Educación
				Sistema Penitenciario			1-Técnica 2-Ed. Media completa 3-Ed. Media Incompleta 4-Ed. Básico completa 5-Ed. Básica incompleta 6-Sin Educación

Fuente: Elaboración del Equipo Seminarista, 2009.

Tabla N° 2.7. Variable visión del usuario del programa

Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Sub-Dimensión	Indicadores	Categorías	Valores
Aspectos subjetivos, relativos al fuero interno del individuo, tendientes a dar cuenta de un análisis determinado de conciencia ante ciertos aspectos de conducta o ciertos aspectos afectivos.	Descripción por parte del individuo, respecto de la vinculación con redes sociales de apoyo en su proceso de reinserción social.	Visión del usuario sobre su proceso de reinserción social.				
		Visión del usuario respecto de la vinculación con redes primarias.				
		Visión del usuario respecto de la situación laboral				

Fuente: Elaboración del Equipo Seminarista, 2009

2.7. MARCO METODOLÓGICO

2.7.1. Determinación del Tipo de Investigación

El enfoque a utilizar en el proceso de investigación se basará en el **Modelo Mixto**, pues incluirá técnicas de recolección y análisis de información desde la perspectiva cuantitativa y cualitativa. Se considera que este enfoque aportará un esquema de pensamiento inductivo y deductivo, lo cual dinamizará, enriquecerá y complementará el proceso de investigación y los datos que éste arroje.

El modelo cuantitativo ofrece la posibilidad de generalizar los resultados de la investigación mas ampliamente, otorga el control sobre el fenómeno social a estudiar y un punto de vista de magnitud del mismo. Asimismo ofrece la posibilidad de réplica y de enfoque sobre puntos específicos de dicho fenómeno.

El enfoque cualitativo da profundidad a los datos, enriqueciendo su interpretación, su contextualización y las experiencias únicas, aportando una perspectiva holística y flexible del fenómenos social a estudiar.

Por ello, la mezcla de los dos modelos potencia el desarrollo del conocimiento, la construcción de teorías la resolución de problemas. Ambos son empíricos porque recogen datos del fenómeno que estudian y tanto el uno como el otro, emplean procedimientos distintos que es posible utilizar con acierto⁴⁷.

Por otro lado, el presente estudio adoptará el carácter de proceso de Investigación **Descriptivo-Explicativo**.

Tomando en cuenta lo anterior, cabe mencionar que los *estudios descriptivos* buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a estudiar⁴⁸.

Por otra parte, se entiende que los *estudios explicativos* van mas allá de la descripción de conceptos, fenómenos y del establecimiento de relaciones entre conceptos; puesto que están dirigidos a responder a las causas de los eventos, sucesos y fenómenos físicos y/o sociales⁴⁹.

⁴⁷ HERNANDEZ Sampieri, Roberto, FERNANDEZ Collado, Carlos y BAPTISTA Lucio, Pilar. Metodología de la investigación. 3a. Ed. México: McGraw-Hill, 2003. Pág. 18

⁴⁸ Ibid. Pág.117

⁴⁹ Ibid. Pág.126

2.7.2. Delimitación de la población

De acuerdo a lo planteado en apartados anteriores, la investigación en la cual se enmarca el presente Seminario de Título es de carácter mixto, es decir, se produce una integración metodológica de técnicas e instrumentos de tipo cuantitativo y cualitativo. Por lo tanto, la población objeto de estudio se definirá a partir de esos dos enfoques.

La población que constituye el Universo de la investigación está conformado por 116 usuarios/as del Programa de Salida Controlada al Medio Libre del Centro de Reinserción Social de Valparaíso, vigentes al 14 Abril de 2009. De los cuales 105 son hombres y 11 son mujeres, provenientes de la cobertura institucional de usuarios que gozan de dicho beneficio intrapenitenciario.

2.7.2.1. *Enfoque Cuantitativo:*

En los estudios cuantitativos casi siempre se delimita la población con la que se pretende trabajar, en tanto, en el enfoque mixto, ello dependerá de la situación de la investigación⁵⁰.

En virtud del presente Seminario de Título, se delimita como población de estudio aquella que constituye el Universo de la investigación, definida e individualizada anteriormente. Una vez clarificado esto, se establece que, de acuerdo a las características de la presente investigación, no procede la selección o el trabajo a través del muestreo.

Si bien, la utilidad de la muestra permite, en las investigaciones cuantitativas, la optimización de los recursos y el ahorro del tiempo, en el presente estudio es posible obtener la información necesaria de la totalidad de la población que conforma el Universo. Tomando en cuenta que, de esta forma, los datos que se recaben serán veraces, tendrán validez y confiabilidad absoluta, pues estarán representadas todas las características presentes en la población, a diferencia de la muestra, que sólo podría exhibir una parte, representativa o no, de ellas.

⁵⁰ HERNANDEZ Sampieri, Roberto, FERNANDEZ Collado, Carlos y BAPTISTA Lucio, Pilar. Metodología de la investigación. 3a. Ed. México: McGraw-Hill, 2003. Pág. 303.

2.7.2.2. Enfoque Cualitativo:

En los estudios cualitativos por lo común la población, o el Universo, no se delimita a priori. No obstante, la muestra, en este caso, es una unidad de análisis o un grupo de personas, contextos, eventos o sucesos de análisis sobre el cual se habrá de recolectar datos sin que necesariamente sea representativo/a del Universo o población que se estudia⁵¹.

Asimismo, cabe señalar que, por su naturaleza mixta, el presente estudio requiere de un análisis cualitativo que le dé mayor profundidad a la información ya recolectada en la fase cuantitativa de la investigación.

Por esta razón, se procede a determinar una muestra de naturaleza cualitativa, la cual será elaborada en virtud de ciertos criterios específicos.

a) Delimitación de la muestra cualitativa:

Tomando en cuenta este enfoque, la muestra que se utilizará es de tipo “*No Probabilística*” o “*Dirigida*”, en la cual la elección de los sujetos no depende de que todos tengan la misma probabilidad de ser elegidos, sino de la decisión del investigador⁵².

Para el enfoque cualitativo, al no interesar tanto la posibilidad de generalizar los resultados, las muestras Dirigidas son de gran valor, pues logran obtener los casos (personas, contextos, situaciones) que interesan al investigador y que ofrecen una gran riqueza para la recolección y el análisis de los datos.

Existen diversos tipos de muestras Dirigidas. No obstante, la que define el equipo seminarista como adecuada, es la de “*Los Sujetos-Tipo*”, en donde el objetivo es el enriquecimiento, la profundidad y la calidad de la información.

Esta muestra será definida en virtud de criterios específicos, los cuales responden a características compartidas por un mayor número de sujetos que compone el Universo en cuestión, permitiendo de esta manera, enriquecer la información con determinados aspectos subjetivos.

⁵¹ HERNANDEZ Sampieri, Roberto, FERNANDEZ Collado, Carlos y BAPTISTA Lucio, Pilar. Metodología de la investigación. 3a. Ed. México: McGraw-Hill, 2003. Pág. 302

⁵² Ibid. Pág. 327

b) Criterios de selección:

Edad: 26 a 34 años

Porque 46 de 116 usuarios/as se encuentran en este tramo de edad.

Estado civil: Soltero/a

Porque 77 de 116 usuarios/as se encuentran solteros/as.

Comuna de procedencia: Valparaíso

Porque 61 de 116 usuarios/as provienen de esta comuna.

Tipo de Delito: Delito contra la propiedad

Porque 102 de 116 usuarios/as presentan esta característica.

Tiempo de encarcelamiento: 4 años y más

Porque 30 de 116 usuarios/as presentan esta característica. La cual da cuenta de un tiempo real de desvinculación que exhibe el individuo con sus redes sociales y con su vida en libertad.

Compromiso Delictual: 66,1 -99,0 puntos

Porque 72 de 116 usuarios/as, presentan la categoría de Mediano Bajo (66,1 -82,5 puntos) y Mediano Alto (82,6 -99,0 puntos), siendo la categorización que más se repite.

Reincidencia: Criminológica

Porque 64 de 116 usuarios/as declaran volver a incurrir en conductas delictuales. No implicando, necesariamente, el cumplimiento de una nueva condena.

En virtud de lo anterior, se señala que la muestra cualitativa estará conformada por un total de siete usuarios del programa de Salida Controlada al Medio Libre del Centro de Reinserción Social de Valparaíso, que cuentan con el perfil definido por los criterios ya mencionados.

2.7.3. Técnicas e instrumentos de Recolección de datos

Para la recolección de datos se dispone de una gran variedad de instrumentos o técnicas, tanto cuantitativas como cualitativas, y en mismo estudio se puede utilizar ambos tipos⁵³.

⁵³HERNANDEZ Sampieri, Roberto, FERNANDEZ Collado, Carlos y BAPTISTA Lucio, Pilar. Metodología de la investigación. 3a. Ed. México: McGraw-Hill, 2003. Pág. 344

En este apartado, en una primera instancia se comentará la recolección de datos definidos desde el punto de vista cuantitativo y, en una segunda, desde el punto de vista cualitativo.

2.7.3.1. Enfoque Cuantitativo:

Bajo la perspectiva cuantitativa, recolectar los datos es equivalente a “medir”, o sea, establecer una vinculación de determinados conceptos abstractos con indicadores empíricos⁵⁴.

Dicha medición será efectiva, siempre y cuando el instrumento de recolección de información represente las variables previamente definidas por el investigador. Si no es así, la medición será deficiente y, por lo tanto, la investigación no será digna de tomarse en cuenta⁵⁵.

Si bien existen diversos instrumentos y técnicas de recolección de información (cuestionarios, escalas para medir actitudes, etc.), en ocasiones puede acudir a otros archivos que contengan la información necesaria⁵⁶ para respaldar el estudio. Tomando en cuenta lo anterior, se señalan a continuación los instrumentos y técnicas a utilizar en este proceso de investigación:

a) Revisión de Fuentes de Información Secundarias:

Estadísticas Institucionales, Base de Datos disponibles y Carpetas elaboradas por profesionales que contienen información personal de cada uno de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre.

b) Encuesta personal o cara a cara:

Consiste en la administración de un cuestionario⁵⁷ mediante una entrevista personal, que permite el tratamiento de determinados temas, cuidando la comprensión de las preguntas y la consistencia de las respuestas. Además, permite recoger información suplementaria sobre las características personales del entrevistado, despertando su interés y motivándole a contestar. Asimismo, este instrumento facilita el tratamiento de temas complejos y favorece la consecución de respuestas de mayor calidad y espontaneidad⁵⁸.

⁵⁴HERNANDEZ Sampieri, Roberto, FERNANDEZ Collado, Carlos y BAPTISTA Lucio, Pilar. Metodología de la investigación. 3a. Ed. México: McGraw-Hill, 2003. Pág. 345

⁵⁵ Ibid. Pág. 346

⁵⁶ Ibid. Pág. 436

⁵⁷ Ver Anexo N° 4: Encuesta (Instrumento Cuantitativo)

⁵⁸ CEA, María Ángeles Cea. Metodología Cuantitativa, Estrategias y Técnicas de Intervención Social. Madrid: Síntesis, 2001 Pág. 246

2.7.3.2. Enfoque Cualitativo:

Para el enfoque cualitativo (al igual que para el cuantitativo) la recolección de datos resulta fundamental, no obstante que, su propósito no es medir variables, sino obtener información de sujetos, comunidades, contextos o situaciones en profundidad, en las propias palabras o “definiciones” de los sujetos del estudio⁵⁹.

Los datos cualitativos consisten, por lo general, en la descripción profunda y completa (lo más que sea posible) de eventos, situaciones o experiencias, ya sea de manera individual, grupal o colectiva. Se recolecta con la finalidad de analizarlos para comprenderlos y, así responder a preguntas de investigación o generar conocimiento⁶⁰. Asimismo, esta clase de datos es útil para comprender los motivos subyacentes, los significados y las razones internas del comportamiento humano.

Para estos efectos, existen diversas herramientas de recolección de datos en este enfoque, dentro de las cuales cabe mencionar la entrevista cualitativa, la observación cualitativa, las sesiones en profundidad o grupos de enfoque, entre otras. Tomando en cuenta lo anterior se procede a mencionar las técnicas cualitativas a utilizar en este proceso de investigación:

a) Entrevistas semiestructuradas:

Es un procedimiento de conversación libre del participante que se acompaña de un receptor, el cual corresponde al investigador. El objetivo es recoger información por medio de preguntas abiertas, reflexivas y circulares, las cuales podrán develar las categorías de interés para la investigación. Asimismo, el entrevistador puede introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados⁶¹.

La elección de este instrumento permite recoger información fehaciente respecto de la visión que los usuarios tienen sobre su contexto de inserción en el ámbito familiar, laboral y de otras instituciones sociales.⁶²

⁵⁹HERNANDEZ Sampieri, Roberto, FERNANDEZ Collado, Carlos y BAPTISTA Lucio, Pilar. Metodología de la investigación. 3a. Ed. México: McGraw-Hill, 2003. Pág. 450

⁶⁰ Ibid. Pág. 451

⁶¹ Ibid. Pág. 455

⁶² Ver anexo N° 5: Entrevista cara a cara (Instrumento Cualitativo)

2.7.4. Plan de Análisis de la Información.

El plan de análisis es la etapa de sistematización y reflexión de los datos obtenidos a través de los instrumentos ya señalados. Constituye uno de los momentos más importantes del proceso investigativo e implica trabajar los datos, recopilarlos, sintetizarlos, organizarlos en unidades manejables y determinar qué van aportar a la investigación.

La interpretación de los datos obtenidos durante el proceso de investigación se realizará por medio de un análisis de contenido de la información, el cual tendrá un carácter cuantitativo y cualitativo, de manera de entregar resultados óptimos e integrales con respecto a los antecedentes recabados.

2.7.4.1. Plan de análisis cuantitativo:

La primera etapa de este proceso consiste en la transferencia de los datos a una matriz de información. Una vez realizado este ejercicio, procede el análisis cuantitativo o estadístico, el cual es un procedimiento para clasificar, calcular, analizar y resumir la información numérica que se obtiene de manera sistemática⁶³.

En virtud del presente Seminario de Título, se considerará el para el análisis de los datos el programa Statistical Package for the Social Sciences (SPSS)⁶⁴, el cual aportará con información respecto de la estadística descriptiva para cada una de las variables de naturaleza cuantitativa establecidas en la investigación. Asimismo y, cuando corresponda se utilizarán tablas de contingencia, las cuales permitirán la relación de variables.

Luego de esto, procede exhibir los datos, valores o puntuaciones obtenidas para cada variable y la descripción de éstos se realizará por medio de la distribución de frecuencias representadas en gráficos, tablas y textos. .

Para efectos de complementar el análisis de los datos cuantitativos, se considerarán elementos teóricos y referenciales, junto con una asociación comparativa con el contexto de la institución a nivel regional y nacional.

⁶³ HERNANDEZ Sampieri, Roberto, FERNANDEZ Collado, Carlos y BAPTISTA Lucio, Pilar. Metodología de la investigación. 3a. Ed. México: McGraw-Hill, 2003. Pág. 455

⁶⁴ Nota: Programa Estadístico informático muy usado en las ciencias sociales y las empresas de investigación de mercado

Asimismo, se considerará la utilización de la Medidas de Tendencia Central, específicamente, la Media. Definida como el promedio aritmético de una distribución y expresada en la suma de todos los valores, dividida por el número de casos⁶⁵.

2.7.4.2. Plan de análisis cualitativo:

El análisis cualitativo se lleva a cabo mediante un plan general de análisis, cuya primera parte tendrá como propósito darle un orden a los datos obtenidos, organizando las unidades, las categorías y temáticas, previamente definidas por el equipo seminarista. Además se considera que permitirá comprender en profundidad el contexto que rodea los datos; describir las experiencias de las personas estudiadas bajo su óptica, en su lenguaje y con sus expresiones; y relacionar los resultados del análisis con la teoría fundamentada⁶⁶.

En el presente Seminario de Título, se analizará cualitativamente el contenido de la información recolectada, a través de la siguiente tabla:

Tabla N° 2.8. Definición de categorías de análisis cualitativo

Categorías	Temáticas
1. Visión que tiene el usuario respecto de su propio proceso de reinserción.	1.1. Definición 1.2. Expectativas 1.3. Dificultades
2. Relevancia que le otorgo el usuario a su vinculación con redes primarias durante el proceso de reinserción social.	2.1. Familia 2.2. Amigos 2.3. Tipo de apoyo
3. Relevancia que le otorga el usuario a la situación laboral durante el proceso de reinserción social.	3.1. Definición 3.2. Capacitación 3.3. Dificultades

Fuente: Elaboración del Equipo Seminarista, 2009

⁶⁵ HERNANDEZ Sampieri, Roberto, FERNANDEZ Collado, Carlos y BAPTISTA Lucio, Pilar. Metodología de la investigación. 3a. Ed. México: McGraw-Hill, 2003. Pág. 506
⁶⁶Ibid. .Pág. 581

CAPITULO III: ANÁLISIS DIAGNÓSTICO
***“Programa de Salida Controlada al Medio Libre
Centro de Reinserción Social de Valparaíso”***

3.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS CUANTITATIVOS

A continuación se exponen los resultados cuantitativos obtenidos en virtud de la presente investigación. Cabe recordar que la población de estudio en este ámbito la constituye el universo de los usuarios vigentes al 14 Abril de 2009 en el Programa de Salida Controlada al Medio Libre del Centro de Reinserción Social de Valparaíso, correspondiente a un total de 116 personas, de las cuales 105 son hombres y 11 son mujeres

Los resultados exhibidos a continuación, han sido analizados por medio del programa SPSS, los cuales serán representados a través de gráficos, tablas y textos. No obstante, es menester señalar que debido a la distribución de variables nominales, en las cuales no es posible calcular el estadístico relativo a la moda, media, desviación estándar, la descripción se limitará a la presentación de sus porcentajes.

Asimismo, las variables a presentar corresponden a las definidas en el capítulo Diseño de Investigación y se clasifican de la siguiente manera:

- Características Personales de los Usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre.
- Vinculación de la población a las redes de apoyo.
- Reinserción Social.

3.1.1. Variable Características Personales

La presente variable corresponde a los aspectos individuales de los usuarios, los cuales permiten establecer generalidades ante ciertas características. De esta manera se pretende obtener el perfil del usuario del Programa de Salida Controlada al Medio Libre del Centro de Reinserción Social de Valparaíso.

3.1.1.1. *Distribución por Sexo*

Gráfico N° 3.1. Distribución de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre por sexo



Fuente: Elaboración Equipo Seminarista. 2009

De acuerdo con esta gráfica, se desprende que al mes de Abril de 2009, el 90,5% de los usuarios corresponde al sexo masculino, mientras que el 9,5% de la población corresponde al sexo femenino. La aplicación de la moda, indica que la mayoría de los usuarios, corresponde al sexo masculino.

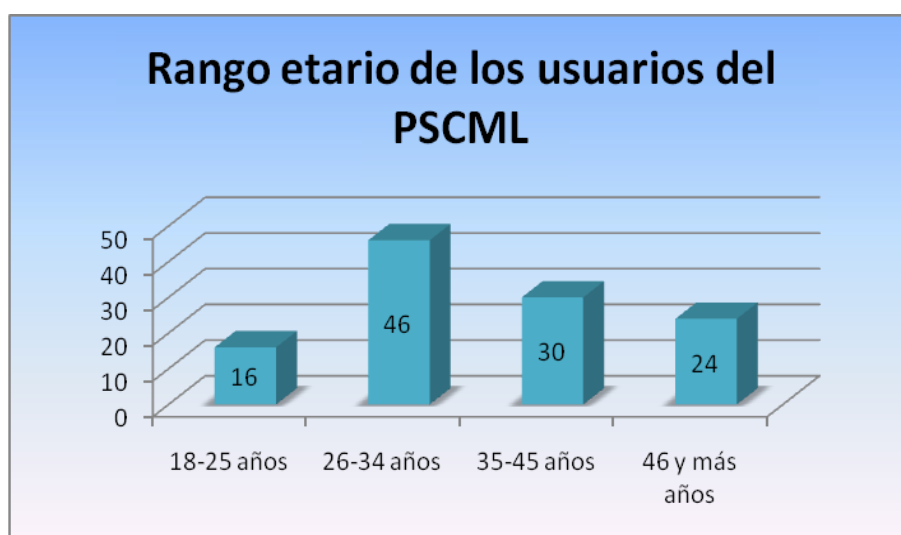
En este tenor, cabe mencionar que de acuerdo a estadísticas disponibles⁶⁷, al mes de Abril del año 2008, en el CRS de Valparaíso, la distribución por sexo da cuenta de que el 99% (69 usuarios) de la población corresponde al sexo masculino, mientras que sólo el 1% de ésta, corresponde al sexo femenino.

Asimismo, dichos antecedentes no sólo exhiben el aumento sostenido respecto de la población usuaria durante dichos meses (Abril 2008-Abril 2009), equivalente al 65%, sino también, dan cuenta de que el Programa de Salida Controlada al Medio Libre, ejecutado en la región de Valparaíso, es el de mayor cobertura a nivel nacional, atendiendo a un total de 170 usuarios, de los cuales 153 corresponden al sexo masculino y, 17 al sexo femenino.

⁶⁷ GENDARMERIA DE CHILE. *Evolución de la población beneficiada con el Programa de Salida Controlada al Medio Libre*, [en línea]. Chile: [fecha de consulta: 20 de Julio 2009]. Base de datos disponibles en: www.gendarmeria.cl/.../mediolibre/evolucion_programa_SCML.xls

3.1.1.2. Distribución por edad

Gráfico N° 3.2. Rango etario de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre



Fuente: Elaboración Equipo Seminarista. 2009

Del gráfico N°3.2, que indica el rango etario de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre del CRS de Valparaíso, se desprende que el 40% de éstos se encuentra en el tramo entre los 26 y 34 años de edad; el 25,9% se ubica en el rango de entre los 35 y 45 años de edad; el 20,7% tiene más de 46 años y, finalmente, el 13,4% de la población usuaria tiene entre 18 y 25 años de edad. La media, corresponde a 37 años de edad; la moda es 25 años⁶⁸ y la desviación típica o estándar es 11,30, lo cual indica que la distribución por edad, es bastante heterogénea.

En este tenor, cabe destacar que estudios realizados a nivel nacional⁶⁹, indican que alrededor del 70% de la población penal es menor de 39 años, dicho parámetro permite dar cuenta de que el rango etario de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre del CRS de Valparaíso, coincide con esta característica sociodemográfica predominante a nivel nacional, siendo un total de 78 usuarios menores de dicha edad.

Según estos datos, se desprende que corresponde a la etapa de adulto joven, en la cual se identifican ciertas crisis como la de "Intimidad v/s Aislamiento", donde lentamente el individuo se va convirtiendo en un miembro interdependiente de su sociedad⁷⁰ y desarrolla, a su vez, una actividad productiva.

⁶⁸ Nota: Según el Programa computacional SPSS, existen varias modas. Se mostrará el menor de los valores

⁶⁹ VILLAGRA Pincheira, Carolina. Hacia una política postpenitenciaria en Chile: Desafíos para la reintegración de quienes salen de la cárcel. *Revista Debates Penitenciarios* [en línea] 2008. N° 7. [fecha de consulta: 24 de Agosto de 2009]. Disponible en http://cesc.uchile.cl/publicaciones/debates_penitenciarios_07.pdf

⁷⁰ MAIER, Henry, *Tres Teorías Sobre el Desarrollo del Niño: Erikson, Piaget y Sears*. Buenos Aires: Amorrortu, 1996, Pág. 75.

Asimismo, esta fase implica que las personas pretendan y/o desarrollen una vida autónoma; sean capaces de autodirigirse y tomar decisiones, adquieran un papel social que conlleve responsabilidades desde el punto de vista económico y cívico, entre muchas otras. Situación que propicia la vinculación del individuo con las redes sociales.

No obstante, se evidencia en estos usuarios que dicha etapa ha sido truncada no sólo por un período de prisionización, sino también por una serie de hechos y acontecimientos, relativos a antecedentes criminológicos, tales como la asociación y/o afiliación a pares inadecuados, al consumo de sustancias adictivas, tales como el alcohol y las drogas, dificultades económicas, etc., y que ha tenido como consecuencia un estancamiento en su proyecto de vida (cuando lo tiene) y por lo mismo un incumplimiento de sus tareas u obligaciones en el ámbito familiar, laboral y social.

En este tenor y de acuerdo a lo planteado por la teoría de la Asociación Diferencial⁷¹, se tiene que aquellos grupos compuestos por personas más jóvenes podrían aprender ciertas conductas observadas en grupos de mayor edad, las cuales se manifestarían en una “cultura canera”⁷², que podría ser internalizada por el sujeto, de acuerdo al tiempo de presidio efectivo y a la intensidad y frecuencia de la vinculación sostenida entre ambos grupos

Finalmente la relación entre la edad y la reinserción social, es posible inferir que los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre, se encuentran en una etapa vital que les permite discernir entre lo normativo y lo transgresor, pudiendo resignificar formas lícitas de satisfacción de necesidades y/o de resolución de conflictos.

⁷¹ SUTHERLAND, Edwin. Principles of Criminology. Madison, Wisconsin ; Estados Unidos : The United States Armed Forces Institute, 1939, Pág. 6.

⁷² Nota: Conocida como el intercambio cultural producido al interior de los recintos penitenciarios

3.1.1.3. Distribución según Estado Civil

Gráfico N° 3.3. Estado Civil de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre



Fuente: Elaboración del Equipo Seminarista, 2009

La gráfica N° 3.3 describe el estado civil de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre del CRS de Valparaíso, estableciendo que el 66,4% son solteros/as, el 25,9% son casados/as, el 4,3% es viudo/a, el 2,6% se encuentra en una situación de separación de hecho y finalmente el 0,9% corresponde a usuarios divorciados/as.

El análisis permite demostrar que el estado civil predominante de dichos usuarios, concuerda con los estudios realizados a nivel nacional⁷³, los cuales dan cuenta del predominio de los sujetos solteros en todo el sistema penitenciario. Asimismo, dicho estado, coincide con los cambios estructurales de la familia chilena producidos desde la década de los noventa⁷⁴ y que dan cuenta, entre otros, de que se posterga la constitución de la familia y se expanden aquellas formadas por la cohabitación o convivencia.

En este tenor, es preciso mencionar que el 88% de la población usuaria vigente, independiente de su estado civil, cuenta con una pareja estable y se encuentra en situación de convivencia. Como contraparte, se obtiene que un 12% no posee una pareja estable, en cuyos casos, la cohabitación se establece, por lo general, con la familia de origen del usuario.

⁷³ CEA, Macarena, RUIZ, Paulina, MATUS, Jean Pierre. Determinantes de la criminalidad: revisión bibliográfica. [en línea]. Chile, 2006. [fecha de consulta: 23 de Julio de 2009]. Disponible en: http://www.politicacriminal.cl/n_02/d_4_2.pdf

⁷⁴ TIRONI, Eugenio. Cuánto y cómo cambiamos los chilenos: balance de una década, censos 1992-2002 Santiago: Instituto Nacional de Estadísticas, 2003.

Por otra parte, es posible establecer una relación entre el estado civil y el rango etario de los usuarios del programa, para aportar con un dato más concreto frente al hecho de que vivir en pareja, sin casamiento de por medio, aparece como un estado cada vez más legitimado, especialmente por los chilenos de entre 18 y 34 años de edad⁷⁵. En este sentido, 58 usuarios solteros se ubican dentro de éste tramo, correspondiendo al 50% de la población.

Respecto de aquellos usuarios casados, se tiene que el 90% (27 usuarios) recibe apoyo por parte del grupo familiar que ellos mismos han conformado y estos usuarios enfrentan, además, la responsabilidad de ejercer el rol de jefes de hogar, tanto hombres como mujeres.

Finalmente, este análisis es posible complementarlo con la teoría de la Asociación Diferencial, la cual plantea principalmente que la conducta criminal es aprendida⁷⁶. Por lo tanto, es relevante tener presente la situación civil de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre, pues el grupo familiar se constituye en un constructo social de donde se puede obtener el aprendizaje y desarrollo de variadas conductas, entre ellas, la delictual.

3.1.1.4. Comuna de Procedencia

Tabla 3.1. Comuna de procedencia de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre

Sector	Comuna	Frecuencia	Porcentaje
Urbano	Santiago	2	1,7
	Valparaíso	61	52,6
	Viña del Mar	33	28,4
	Quilpué	6	5,2
	Villa Alemana	3	2,6
Rural	Calera	1	,9
	Con-Cón	6	5,2
	Limache	2	1,7
	Quintero	1	,9
	Hijuelas	1	,9
	Total	116	100,0

Fuente: Elaboración del Equipo Seminarista, 2009

Debido que al Centro de Reinserción Social de Valparaíso, le corresponde como radio de acción el núcleo urbano de la comuna de Valparaíso, Viña del Mar,

⁷⁵ U. CATÓLICA Y ADIMARK GFK. *Encuesta Nacional Bicentenario*. [en línea], Chile, 2008. fecha de consulta: 22 de Julio de 2009]. Disponible en http://www.emol.com/especiales/encuesta_bicentenario_2008/felicidad_conyugal.html

⁷⁶ SUTHERLAND, Edwin. *Principles of Criminology*. Madison, Wisconsin ; Estados Unidos : The United States Armed Forces Institute, 1939, Pág. 4

Quilpué, Villa Alemana, Casablanca, Quintero y Puchuncaví, la comuna de procedencia de los usuarios vigentes al mes de Abril de 2009 es diversa.

Por lo tanto, tal como se aprecia en la Tabla N° 3.1, se tiene que el 52,6% de los usuarios, proviene de la comuna de Valparaíso, el 28,4% de Viña del Mar, el 5,2% de Quilpué y Con-Cón respectivamente, el 2,6% de Villa Alemana, el 1,7% de de Limache y el 0,9% de las comunas de Calera, Quintero e Hijuelas respectivamente. Cabe señalar que de la Region Metropolitana, provienen dos usuarios, equivalentes al 1,7%.

De acuerdo a la información obtenida, es posible clasificar dichas comunas en función del grado de urbanización que presenten, lo que resulta relevante para el presente estudio, pues se tiene que los niveles más altos de crímenes y de violencia se dan en entornos urbanos degradados⁷⁷. Esta aseveración no implica necesariamente una relación causal entre urbanidad y delincuencia, salvo que se trate de sectores vulnerables socialmente o de extrema pobreza.

Asimismo, en la Tabla N° 3.1. se aprecia que la comuna de procedencia predominante de los usuarios del programa, corresponde a un sector urbano, en donde el número de posibles oportunidades de contacto humano es mayor, siendo más probable la asociación ilícita y/o el contacto con las potenciales víctimas⁷⁸.

Sutherland, por su parte, proporciona un análisis similar en cuanto al factor territorial y lo asocia a una característica social, como la pobreza, que influye en que un individuo viva o permanezca en un sector en donde, por condiciones de marginalidad y carencia económica, se observe una elevada actividad delictual, limitando la Asociación Diferencial con personas y grupos con actividad delictual⁷⁹.

Respecto de las comunas o sectores rurales, la criminalidad se orienta hacia la comisión de delitos contra las personas, como por ejemplo, homicidios, violaciones y violencia⁸⁰. Asimismo, la ruralidad y la periferia motivan el traslado de los individuos o grupos delincuentes a centros urbanos para la comisión de delitos estacionales.

⁷⁷ CEA, Macarena; RUIZ, Paulina; MATUS, Jean Pierre. Determinantes de la criminalidad: revisión bibliográfica. [en línea]. Chile, 2006. [fecha de consulta: 23 de Julio de 2009]. Disponible en: http://www.politicacriminal.cl/n_02/d_4_2.pdf

⁷⁸ CEA, Macarena; RUIZ, Paulina; MATUS, Jean Pierre. Determinantes de la criminalidad: revisión bibliográfica. [en línea]. Chile, 2006. [fecha de consulta: 23 de Julio de 2009]. Disponible en: http://www.politicacriminal.cl/n_02/d_4_2.pdf

⁷⁹ SUTHERLAND, Edwin. Principles of Criminology. Madison, Wisconsin ; Estados Unidos : The United States Armed Forces Institute, 1939, Pág. 6. .

⁸⁰ CEA, Macarena; RUIZ, Paulina; MATUS, Jean Pierre. Loc. Cit.

3.1.1.5. Nivel Educacional

Respecto a los antecedentes educacionales de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre del CRS de Valparaíso, se obtiene que del total, 110 usuarios equivalentes al 94,8% han obtenido estudios en el sistema penitenciario, de los cuales 66 culminaron sus estudios de enseñanza media, 23 obtuvieron un título técnico de enseñanza media, 14 usuarios desertaron de la enseñanza media, 4 culminaron la enseñanza básica y 3 desertaron de ese nivel.

Por otro lado, 6 usuarios (5,2%), han obtenido estudios en el sistema formal de educación, de los cuales 1 usuario culminó sus estudios de enseñanza media, 1 presenta enseñanza media incompleta, 2 culminaron sus estudios superiores y, finalmente 2 usuarios cuentan con estudios superiores incompletos.

Tabla N° 3. 2. Nivel educacional alcanzado por los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre.

Nivel Educacional	Frecuencia	Porcentaje
Educación básica completa	4	3,4
Educación básica incompleta	3	2,6
Educación media completa	67	57,8
Educación media incompleta	15	12,9
Técnica	23	19,8
Educación superior completa	2	1,7
Educación superior incompleta	2	1,7
Total	116	100,0

Fuente: Elaboración del Equipo Seminarista, 2009

Asimismo, en la Tabla N°3.2, se presenta el nivel educacional alcanzado por dichos usuarios, independiente del sistema en donde hayan culminado sus estudios.

De acuerdo a ésta, se tiene que 4 usuarios equivalente a 3,4% tienen su educación básica completa, 3 usuarios (2,6%) presentan educación básica incompleta, 67 usuarios (57,8%) culminaron sus estudios de enseñanza media, 15 usuarios (12,9%) cuentan con educación media incompleta, 23 usuarios (19,8%) alcanzaron un nivel técnico de enseñanza media. 2 usuarios (1,7%) completaron estudios superiores y, finalmente 2 usuarios (1,7%) presentan una educación superior incompleta. Respecto al nivel de alfabetismo, se obtuvo que el 100% de los usuarios vigentes al mes de abril de 2009, sabe leer y escribir.

Con referencia a lo anterior, cabe destacar que la escolaridad de una persona es determinante de varios aspectos, entre ellos el desarrollo de las capacidades cognitivas y la adquisición de competencias para la vida .

Estas competencias se refieren, principalmente, al uso interactivo de la información, a la relación constante con otros, al trabajo en equipo, a la gestión y resolución de conflictos, actuar con comprensión del contexto, elaborar proyectos de vida, entre otros. Por lo tanto, ante la relevancia que reviste la escolaridad alcanzada por una persona, cabe señalar que la deserción o interrupción de la instrucción escolar implica un factor de riesgo para la vida futura.

En este sentido, es posible vincular la deserción escolar con la Teoría de la Asociación Diferencial, puesto que esa situación propicia la asociación con pares inadecuados y, por consiguiente, el aprendizaje de valores y conductas ilícitas⁸¹.

Es por esos motivos que el apoyo para complementar y/o completar la instrucción escolar por parte de Gendarmería de Chile, según sea el caso, es una potente estrategia para propender a la reinserción social de los usuarios que presentan una baja escolaridad, lo cual queda en evidencia al observar el porcentaje de usuarios del programa que han culminado sus estudios dentro del Sistema Penitenciario.

Se sabe que la implementación de programas escolares produce en el interno un proceso de conversión hacia los ideales, sentimientos y tradiciones de la sociedad civil⁸². Dicho proceso de socialización consiste en la construcción de actitudes e intereses concretos, los cuales provienen de la conversión o redirección de conductas que tienden a encontrarse en conflicto con las leyes, tratando de propiciar aquellas que sí están en la senda del respeto por las normas.

Es por eso que el hecho de que los usuarios obtengan, durante el encierro, las capacidades y los valores que se entregan mediante la educación, implica la adquisición de las primeras herramientas para reinsertarse, activa y funcionalmente, en el medio libre.

⁸¹ SUTHERLAND, Edwin. Principles of Criminology. Madison, Wisconsin ; Estados Unidos : The United States Armed Forces Institute, 1939. Pág. 491

⁸² Ibid.

3.1.1.6. Tipos de delito cometidos por los usuarios del Programa de Salida Controlada Al Medio Libre

Con el objetivo de facilitar el análisis y la descripción de los delitos cometidos por los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre del CRS de Valparaíso, se establece una clasificación de los delitos, en virtud de la definición que ofrece el Código Penal Chileno, considerando los siguientes: Crímenes y simples delitos contra el orden y la seguridad pública cometidos por particulares (Título VI)⁸³; Crímenes y simples delitos contra la persona (Título VIII)⁸⁴; Crímenes y simples delitos contra la propiedad (Título IX)⁸⁵ y finalmente, Porte y tenencia ilegal de armas (Ley N° 17.798).

En este tenor, es necesario tener en cuenta que, según antecedentes obtenidos, el 72,4% de los usuarios (84 usuarios) del CRS de Valparaíso cumple condena por un solo delito; mientras que el 19,8% (23 usuarios) cumple condena por dos delitos y, finalmente, el 7,8% (9 usuarios) cumple condena por haber cometido tres o más delitos.

En las tablas que a continuación se presentan, se exhibe la totalidad de los delitos cometidos por los usuarios correspondientes a la presente condena. Por lo que el total de frecuencias declaradas en cada una ellas, conciernen al número de personas que cometieron ese tipo de delito. Asimismo, el porcentaje (%) declarado, corresponde a dicha frecuencia, teniendo como referencia en ambos casos, que el 100% se refiere al total de los usuarios comprendidos en el presente estudio (116).

Tabla N° 3.3. De los Crímenes y simples delitos contra el orden y la seguridad pública cometidos por particulares

Clasificación	Tipo de Delito	Total Frecuencia	Porcentaje (%)	Sexo	Frecuencia	Porcentaje (%)
Título VI: <i>De los Crímenes y simples delitos contra el orden y la seguridad pública cometidos por particulares</i>	-Asociación ilícita	16	13,8%	Femenino	5	4,3%
	-Tráfico ilícito de estupefacientes			Masculino	11	9,5%
	-Microtráfico					

Fuente: Elaboración del Equipo Seminarista, 2009

⁸³ REPÚBLICA DE CHILE. Código Penal. Santiago, Chile: Jurídica de Chile, 2009. Pág.59

⁸⁴ Ibid. Pág.77

⁸⁵ Ibid. Pág. 81

Respecto a la clasificación expresada en la Tabla N° 3.3, correspondiente a *los Crímenes y simples delitos contra el orden y la seguridad pública cometidos por particulares*, se observa que el 13,8% de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre ha cometido delitos relativos a la asociación ilícita, al tráfico ilícito de estupefacientes y al microtráfico. No obstante, el análisis es posible enriquecerlo al establecer una relación con el sexo de los usuarios del programa aludido.

Como antecedente general, se tiene que del total de la población reclusa en Chile⁸⁶, según tipo de delito y sexo, 8.945 (27,1%) personas cumplen condena por delitos asociados a las drogas, de las cuales 7.087 (79,2%) corresponde al sexo masculino y 1.858 (20,8%) corresponde al femenino.

De acuerdo a la información anterior, se desprende que existe una concordancia en términos de predominio del sexo masculino en este tipo de delito, al comparar tanto la población total reclusa en Chile y los beneficiarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre de Valparaíso.

Sin perjuicio de lo anterior, el tráfico de drogas se ha convertido en un delito en el cual la mujer incursiona crecientemente⁸⁷, al punto que las cifras se incrementan substantivamente a partir de los años noventa. En la actualidad, si bien es cierto que sólo el 4,3% de la población femenina del Programa de Salida Controlada al Medio Libre del CRS de Valparaíso ha cometido delitos asociados a éste, esta cifra no deja de ser preocupante para los encargados y profesionales de la institución, mas aun cuando en este proceso incide el problema social de la pobreza, el patriarcalismo y el machismo cultural, cuyo tratamiento y/o intervención excede los recursos profesionales y personales del equipo.

Respecto a este tipo de delito, cabe mencionar que la dependencia que generan algunas drogas hace que el individuo busque maneras ilegales de conseguir ese tipo de sustancias, por lo que el robo, los hurtos e incluso los homicidios le permiten sustentar una conducta que en promedio es muy costosa. Tomando en cuenta que la adicción a las drogas es un proceso de dos etapas, la primera es la decisión de consumo y la segunda es la intensidad de aquel⁸⁸.

⁸⁶ GOBIERNO DE CHILE. Subsecretaría de Carabineros. Reinserción Social y Seguridad Ciudadana. *Miradas sobre Seguridad Pública*. [en línea]. Santiago de Chile, abril de 2009. [fecha de consulta: 21 de Julio 2009]. Disponible en: <http://www.subsecar.cl/download/mirada-publica-0409.pdf>

⁸⁷ COOPER, Doris, Criminología y delincuencia femenina en Chile. Santiago: LOM Ediciones, 2002. Pág.341

⁸⁸ HURTADO, Paula, Determinantes del Consumo de Marihuana en Chile, *Centro de Estudios Públicos*, [en línea], 102, otoño 2006 [fecha de consulta: 24 de Agosto 2009]. Disponible en: http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/doc_3813.html.

Tabla N° 3.4. Crímenes y simples delitos contra la persona

Clasificación	Tipo de Delito	Total Frecuencia	Porcentaje (%)	Sexo	Frecuencia	Porcentaje (%)
Título VIII. <i>Crímenes y simples delitos contra la persona</i>	Del homicidio	5	4,3%	Femenino	0	0%
				Masculino	5	4,3%
	Lesiones corporales	3	2,6%	Femenino	0	0%
				Masculino	3	2,6%
	Otros (homicidio frustrado, homicidio simple, homicidio calificado)	3	2,6%	Femenino	0	0%
				Masculino	3	2,6%

Fuente: Elaboración del Equipo Seminarista, 2009

Respecto a la clasificación correspondiente a *Crímenes y simples delitos contra la persona*, se obtiene que el 9,5% de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre de Valparaíso ha cometido delitos relativos al homicidio, lesiones corporales y otros (homicidio frustrado, homicidio simple, homicidio calificado).

Los antecedentes obtenidos del total de la población reclusa en Chile dan cuenta que 6.326 (19,18%) personas cumplen delitos contra la persona, de las cuales 6.109 (96,6%) corresponden al sexo masculino y 217 (3,4%) corresponde al sexo femenino.

De acuerdo a la información anterior, se desprende que existe una plena concordancia en términos de predominio del sexo masculino en este tipo de delito, al comparar tanto la población total reclusa en Chile y los beneficiarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre, quienes representan el 100% de los usuarios que han cometido estos tipos de delitos.

Tabla N° 3.5. Crímenes y simples delitos contra la propiedad

Clasificación	Tipo de Delito	Total Frecuencia	Porcentaje (%)	Sexo	Frecuencia	Porcentaje (%)
Título IX. <i>Crímenes y simples delitos contra la propiedad.</i>	Del robo con violencia o intimidación en las personas	66	56,9%	Femenino	6	5,2%
				Masculino	60	51,7%
	Del robo con fuerza en las cosas	14	12,1%	Femenino	0	0%
				Masculino	14	12,1%
	Del hurto	3	2,6%	Femenino	1	0,9%
				Masculino	2	1,7%
	Del incendio y otros estragos	4	3,4%	Femenino	0	0%
				Masculino	4	3,4%

Otros (Robo con homicidio, Robo con sorpresa, Robo, Robo Frustrado)	18	15,5%	Femenino	1	0.9%
			Masculino	17	14,6%

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista. 2009

Respecto a la clasificación correspondiente a *Crímenes y simples delitos contra la propiedad*, se obtiene que un 90,8% de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre de Valparaíso ha cometido delitos relativos al robo con violencia o intimidación en las personas, robo con fuerza en las cosas, hurto, incendio y otros estragos y, finalmente, otros robos (robo con homicidio, robo con sorpresa, robo, robo frustrado).

De acuerdo a lo anterior, se observa el predominio de estos tipos de delitos en comparación al resto de la clasificación, siendo el robo con violencia o intimidación en las personas el que supera no sólo en términos de frecuencia sino también en que es el delito más cometido tanto por los hombres como por las mujeres beneficiarios/as del Programa de Salida Controlada al Medio Libre.

Dicha situación, coincide con las características que presenta la población penal a nivel nacional, quien se caracteriza por estar condenada principalmente por delitos contra la propiedad⁸⁹.

Tabla N° 3.6. Ley N° 17.798. Porte y tenencia ilegal de armas

Clasificación	Tipo de Delito	Total Frecuencia	Porcentaje (%)	Sexo	Frecuencia	Porcentaje (%)
Ley N° 17.798. Porte y tenencia ilegal de armas	Porte y tenencia ilegal de armas	5	4,3%	Femenino	0	0
				Masculino	5	4,3%

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista. 2009

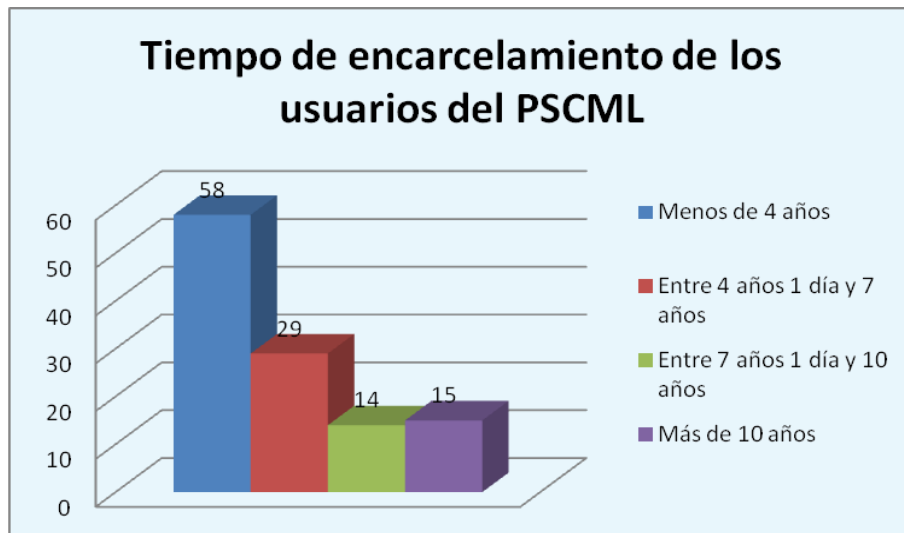
Finalmente, se tiene el tipo de delito perteneciente a la Ley N° 17.798., relativo al porte y tenencia de armas, el cual representa el 4,3% del total de los delitos cometidos por los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre Programa de Salida Controlada al Medio Libre del CRS de Valparaíso, de los cuales el total ha sido cometido por el sexo masculino.

Las implicancias de éste tipo de delito, entre otros, es que el porte de armas, es un medio utilizado en la comisión de delitos contra la persona o propiedad y generan un riesgo mayor de peligrosidad tanto para la víctima como para el delincuente.

⁸⁹ GOBIERNO DE CHILE. Subsecretaría de Carabineros. Reinserción Social y Seguridad Ciudadana. *Miradas sobre Seguridad Pública*. [en línea]. Santiago de Chile, abril de 2009. [fecha de consulta: 21 de Julio 2009]. Disponible en: <http://www.subsecar.cl/download/mirada-publica-0409.pdf>

3.1.1.7. *Tiempo de Encarcelamiento*

Gráfico N° 3.4. Tiempo de encarcelamiento de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre



Fuente: Elaboración Equipo Seminarista. 2009

De acuerdo al Gráfico N° 3.4, relativo al tiempo de encarcelamiento de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre del CRS de Valparaíso, se desprende que el 50% (58) de los usuarios ha estado menos de 4 años encarcelado, el 25% (29 usuarios) ha estado entre 4 años 1 día y 7 años, el 12,07% (14 usuarios) entre 7 años 1 día y 10 años y, finalmente el 12,93% (15 usuarios) ha estado recluso durante más de 10 años.

En este tenor, y estrechamente ligado al encarcelamiento, se encuentra el tiempo de condena de los usuarios del programa aludido. Respecto de este, se tiene que fluctúa entre los 3 años 1 día y los 23 años 1 día, siendo la condena de 5 años y 1 día la de mayor frecuencia. Es relevante mencionar que en todos aquellos casos donde los sujetos se encuentran condenados por más de un delito, figuran los tiempos de condena total, habiéndose sumado las penas para cada uno de los hechos criminales incluidos en la presente causa.

Ahora bien, la relevancia de considerar este indicador radica principalmente en que este período de encarcelamiento implica para el/los usuario/os del programa suspender su relación constante y cotidiana con su entorno social y familiar, evidenciándose consecuencias como el distanciamiento, el rechazo o incluso, la falta de apoyo brindado por parte del núcleo familiar durante el proceso reinserción social del sujeto.

Asimismo, estar privado de libertad implica al ser humano la desvinculación parcial con otras esferas igualmente importantes para el proceso de inserción en el medio libre, como la laboral y la de los grupos de pares.

Respecto al tiempo de encarcelamiento, se observa que los usuarios han permanecido reclusos mayoritariamente por un periodo no superior a los 4 años, lo cual se configura en un factor importante en términos de reinserción.

Por otra parte, es evidente que las condiciones de reclusión han empeorado, particularmente por la sobrepoblación existente en las cárceles chilenas, cuya consecuencia directa es el hacinamiento de los internos y el deterioro de sus condiciones de vida⁹⁰.

Dicha situación será determinante en la calidad de su reinserción social, una vez que el usuario obtiene el beneficio intrapenitenciario de Salida Controlada al Medio Libre y probablemente el tiempo de encarcelamiento implica que el individuo interactúe con un medio, cuyos parámetros culturales no fomenten una actividad social integradora para desempeñar, o redesarrollar, en el futuro y/o en el medio libre.

En este sentido, la Teoría de la Asociación Diferencial señala que las transmisiones culturales, o aprendizajes, varían según dónde se aprendan y desde quiénes se aprendan. En el caso de la prisión, se advierte que dicho proceso implica una interacción constante del individuo con una cultura carcelaria⁹¹ que dificultaría su proceso de reinserción social y fomentaría reproducción de conductas que bordean la criminalidad.

3.1.1.8. *Compromiso Delictual*

Tabla N°3.7: Nivel de compromiso delictual de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Sin Información	3	2,6
Bajo	18	15,5
Mediano Bajo	31	26,7
Mediano Alto	41	35,3
Alto	23	19,8
Total	116	100,0

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista. 2009

⁹⁰ -ESPINOZA, Olga. Procesos de Concesión de beneficios intrapenitenciarios en relación a la reinserción social. *Revista Debates Penitenciarios* [en línea] Diciembre 2006. N° 3, [fecha de consulta: 24 de Agosto de 2009]. Disponible en http://cesc.uchile.cl/publicaciones/debates_penitenciarios_03.pdf

⁹¹ SUTHERLAND, Edwin. *Principles of Criminology*. Madison, Wisconsin; Estados Unidos : The United States Armed Forces Institute, 1939. Pág. 32

Para comenzar se observa que debido a que el objetivo principal del encarcelamiento es la rehabilitación, atención y posterior reincorporación en la sociedad de los sujetos reclusos, es que uno de los elementos centrales del sistema penitenciario es la evaluación de los niveles de compromiso delictual de todos los internos⁹².

En nuestro país, este proceso de clasificación se realiza mediante un instrumento llamado "Ficha de Clasificación" y la institución encargada de su implementación es Gendarmería de Chile⁹³. El objetivo de esta medición es lograr determinar el grado de compromiso delictual del sujeto, y con ello evitar la contaminación criminal entre reclusos y su involucramiento en la subcultura carcelaria⁹⁴. Por lo tanto, se asume que los puntajes arrojados explicitan el nivel de relación de los internos con los patrones delictuales, es decir, cuál es su nivel de peligrosidad y cuáles son los riesgos de que siga infringiendo la ley penal en el futuro.

Cabe señalar, con respecto al puntaje designado, que aquellas personas que obtengan una puntuación entre 34,2 -66,0 puntos, se les asigna la categoría de Bajo compromiso delictual; aquellos que obtengan entre 66,1 -82,5 puntos, corresponden a la categoría Mediano Bajo compromiso delictual; aquellos que obtengan entre 82,6 -99,0 puntos, corresponden a la categoría Mediano Alto y, finalmente, aquellos que obtengan entre 99,1 -171 puntos, corresponden a la categoría de Alto compromiso delictual.

Si bien la asignación de puntaje es individual, la distribución de los internos en el penal se realiza de acuerdo a las categorías mencionadas anteriormente. Estas nominaciones determinan su ubicación al interior del recinto, así como también, el tratamiento del cual debe ser objeto, ya que se espera, o supone, un comportamiento diferencial según el compromiso delictual y, por ende, es necesario un tratamiento distinto en cada uno de los grupos.

Realizadas las consideraciones respectivas, se tiene que del total de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre del CRS de Valparaíso, el 15,5% presenta Bajo compromiso delictual, el 26,7% presenta Mediano Bajo compromiso delictual, el 35,3% presenta Mediano Alto compromiso delictual, el 19,8% presenta Alto compromiso delictual y, finalmente del 2,6% de los usuarios no se logró obtener este tipo de información.

⁹² CONGRESO Nacional de Estudiantes de Psicología. (Edición Especial, Santiago de Chile, 2007). *Sistema Penitenciario Chileno: Aspectos Sociales y Psicológicos*. Pág.297.

⁹³ Ibid.

⁹⁴ Ibid.

Asimismo la aplicación de medidas de tendencia central sobre los datos válidos, arrojan que la Media corresponde a 87,36 puntos, la Moda 84,60⁹⁵ y, finalmente la Desviación típica o estándar corresponde a 21,29 puntos, lo cual indica que la distribución de los puntajes del nivel de compromiso delictual es heterogénea, implicando que el promedio obtenido deja de ser representativo.

Sin perjuicio de lo anterior, se obtiene que la mayoría de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre, se ubica en la categoría Mediano Alto y Mediano bajo compromiso delictual, con un total de 35,3% y 26,7% respectivamente. De acuerdo a lo expuesto, se evidencia que el 62% de los usuarios presenta un mediano grado de internalización de símbolos y comportamientos típicos del delincuente habitual, según la clasificación realizada por Gendarmería de Chile.

Ahora bien, el análisis detenido de las categorías utilizadas en el sistema de clasificación muestra diversas problemáticas. En primer lugar el hecho de que se asigne el puntaje de acuerdo a variables como Apariencia (lenguaje, cortes, tatuajes y/o balazos); Nivel de preparación (continuidad escolar, capacitación laboral, estabilidad laboral, planificación vital); Grupo de referencia (relaciones familiares, grupo de pares, ocupación del tiempo libre, ingestión de alcohol y/o drogas) e Historia delictiva (antecedentes de conducta antisocial en la infancia, edad de iniciación en el delito y reincidencia), da cuenta de que al evaluarse a una persona por la forma de hablar y por las marcas en el cuerpo de éste, se les estaría estigmatizando, facilitando de alguna manera la incorporación al status delictual concordante con la "etiqueta" o "categorización" asignada, y la consecuente ejecución del rol asociado.

Por otra parte, este tipo de clasificaciones observa un sesgo al excluir de la categoría criminal, según algunos criterios, delitos como los de cuello blanco⁹⁶. Los cuales, frecuentemente, están asociados a un perfil personal de elevados estudios, de situación socioeconómica más holgada y de una nula historia de antecedentes criminales y delictuales, lo que, igualmente, reviste un grado de peligrosidad o de compromiso delictual.

⁹⁵Nota: Existen varias modas. No obstante, el programa SPSS muestra el menor de los valores.

⁹⁶ SUTHERLAND, Edwin. Principles of Criminology. Madison, Wisconsin ; Estados Unidos : The United States Armed Forces Institute, 1939. Pág. 7.

3.1.1.9. Antecedentes Criminológicos

Tabla N°3.8. Antecedentes criminológicos de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre

Nombre	Frecuencia	Porcentaje
Consumo de Drogas	87	75,0
Consumo de Alcohol	90	77,6
Deserción Escolar	78	67,2
Problemas económicos, Cesantía	4	3,4
Disfunción Familiar, Violencia Intrafamiliar	34	29,3

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista. 2009

La Tabla N°3.8, sintetiza la información relativa a los antecedentes criminológicos de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre, de los cuales se logró obtener que el 75,0% (87 usuarios) reporta haber consumido algún tipo de drogas, principalmente como la marihuana, la cocaína y la pasta base; el 77,6% (90 usuarios) reconoce la ingesta etílica como un factor que facilitó la comisión de delitos ; 67,2% (78 usuarios) reconoce la deserción escolar como un factor que potenció la comisión de delitos, el 3,4% reconoce que los antecedentes relativos a los problemas económicos y la cesantía lo motivaron a cometer ilícitos, y finalmente el 29,3% reporta haber sido afectado por algún tipo de disfunción familiar en su grupo de origen y haber sido víctima o haber participado en hechos de violencia intrafamiliar con su pareja o cónyuge.

En primer lugar, se establece que el sujeto que se inicia en el consumo de drogas, comienza por la marihuana, implicando que se debilita la percepción de riesgo que tiene sobre otras drogas como la cocaína y aumente la probabilidad de escalar hacia otro tipo de drogas⁹⁷. En este tenor, cabe agregar que según la información obtenida de los usuarios del programa, la edad más frecuente de inicio de consumo es a los 14 años, siendo la marihuana la sustancia más recurrente. Dicho consumo con el transcurso del tiempo fue variando con respecto al tipo de droga, siendo la cocaína y la pasta base las más habituales.

En este sentido, se debe señalar que el consumo de sustancias estupefacientes implica diversos efectos en el sujeto, como por ejemplo la evasión de la realidad, sobre todo ante determinados problemas, alterando el funcionamiento del organismo física y psíquicamente.

⁹⁷ CONSEJO Nacional para el Control de Estupefacientes. Séptimo Estudio Nacional de Drogas en Población General de Chile 2006. [en línea]. Santiago de Chile. CONACE [fecha de consulta: 22 de Julio de 2009]. Disponible en: <http://www.conacedrogas.cl/inicio/pdf/>

Al respecto, cabe mencionar que diversos estudios realizados a nivel nacional, reconocen que la población penal chilena presenta altos índices de consumo problemático de sustancias adictivas y, estimaciones realizadas a nivel internacional, reportan sobre el 50% de consumo problemático dentro de las cárceles.

Igual situación se describe cuando se trata del consumo de alcohol, cuyo abuso se calcula según síntomas establecidos por la Sociedad Psiquiátrica de Estados Unidos. En Chile, se observa que el consumo, y prevalencia de éste, se acrecienta conforme al aumento de la edad⁹⁸.

La deshinibición y perturbación que se producen en el organismo por el consumo de estas sustancias, constituyen un factor cuya fuerza puede inducir al sujeto a incurrir en actitudes que pueden ser constitutivos de delito, las cuales generalmente pueden ser motivadas para satisfacer el consumo adictivo de dichas sustancias.

Respecto a la deserción escolar manifestada por los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre, se debió principalmente a la falta de interés y/o motivación por los estudios, más que por las dificultades en el aprendizaje. Dicha situación, promovió además la asociación con pares inadecuados, cuyos hábitos se relacionaban con el consumo de estupeficientes y actividades ilícitas.

El porcentaje obtenido (67,2%), concuerda con las estadísticas arrojadas por diversos estudios realizados a nivel nacional, que indican que la gran mayoría de la población encarcelada tiene altos índices de deserción escolar.

Respecto a los problemas económicos y/o cesantía declarada, se obtiene que representa el 3,4% de los antecedentes criminológicos de los usuarios, constituyéndose en el de menor frecuencia. Se comprueba a través del programa SPSS, que no existe correlación con respecto a la edad de los usuarios, ni estado civil, no obstante, en la mayoría de los casos, según se pudo obtener, la falta de trabajo y por consiguiente la necesidad de satisfacer las necesidades básicas personales y de su familia, los motivó a delinquir.

Finalmente, y no por ello menos relevante, la disfunción familiar y la violencia intrafamiliar ya sea en la familia de origen o bien en la nueva familia constituida, afectó al 29,3% de los usuarios del programa y se estableció como un antecedente relevante que pudo contribuir en la adquisición de conductas inadecuadas y por consiguiente en una conducta delictiva. Situaciones como el abandono, conflictos

⁹⁸Ibid.

familiares, el fallecimiento de uno de los padres y/o cualquier otro referente significativo para el usuario durante el transcurso de su vida, pudieron afectar considerablemente su autoestima, expectativas o aspiraciones, de tal forma que lo bloquearon y truncaron su proyecto vital, que al conjugarse con otros factores (o antecedentes criminológicos), lo llevaron a cometer acciones ilícitas.

3.1.1.10. Reincidencia Legal

Gráfico N° 3.5. Reincidencia Legal de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre



Fuente: Elaboración Equipo Seminarista. 2009

La reincidencia delictiva⁹⁹, es un indicador mayoritariamente utilizado para la evaluación de las estrategias de reinserción y es uno de las nociones más utilizadas por el sistema político en el último tiempo. No obstante, su definición carece de desarrollo teórico, desconociéndose sus reales dimensiones e incidencias.

Hecha la observación anterior, en el presente documento se entenderá la reincidencia como la repetición de una acción delictiva por parte de una persona. No obstante, para configurar la reincidencia tienen que haber a lo menos dos acciones ilícitas comprobadas, separadas por un tiempo delimitado y dicha persona debe haber recibido los estímulos necesarios por parte del Estado para no volver a cometer ilícitos. En este tenor, es preciso distinguir entre reincidencia y reiteración, pues la segunda es una suma de acciones delictivas, las cuales, si bien están necesariamente separadas por espacios temporales, entre medio del espacio temporal no existe un estímulo estatal para frenar las acciones ilícitas.

⁹⁹ VILLAGRA Pincheira, Carolina. Hacia una política postpenitenciaria en Chile: Desafíos para la reintegración de quienes salen de la cárcel. *Revista Debates Penitenciarios* [en línea] 2008. N° 7. [fecha de consulta: 24 de Agosto de 2009]. Disponible en http://cesc.uchile.cl/publicaciones/debates_penitenciarios_07.pdf

En cuanto a la clasificación de la reincidencia se distinguen diversas categorías¹⁰⁰, no obstante en la presente investigación se distinguirá entre reincidencia legal y reincidencia criminológica.

En este caso, la diferencia entre ambas radica principalmente en que la reincidencia legal implica que la nueva comisión de delito es sancionada legalmente y por lo tanto se incluye en las anotaciones criminales de los usuarios, dificultando aún más las posibilidades de reinserción social de aquellos sujetos que tienen más de una condena, puesto que incrementa su grado de compromiso delictual, determinando por consiguiente, otro tipo de atención por parte de sistema penitenciario. En cuanto a la reincidencia criminológica, ésta implica la comisión de uno o más delitos, sin ser sancionado legalmente.

Respecto de la reincidencia legal que presentan los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre del CRS de Valparaíso, se puede apreciar en la gráfica N° 3.5 que un total de 57 usuarios equivalente al 49,1% si presenta reincidencia legal, mientras que 59 (50,9%) usuarios no presentan reincidencia legal.

Por otra parte, en Chile no existen datos oficiales actualizados al respecto. Las estimaciones varían dependiendo de criterios metodológicos, como la definición operacional del término y el lapso temporal de corte para su medición, por lo que se desconoce la magnitud de un indicador de crucial importancia para la evaluación de la efectividad el sistema de justicia criminal¹⁰¹.

Asimismo, si bien es cierto que la reincidencia es un criterio legal, es necesario ampliar el campo explicativo y avanzar hacia el entendimiento del fenómeno complejo que subyace a ella. Por lo tanto, se hace necesario explorar en sus causas, factores protectores y de riesgo, comprendiendo a su vez el contexto sociocultural del sujeto¹⁰².

De acuerdo a lo anterior, se tiene que a nivel individual, factores como la edad, género, historia criminal, la socialización deficiente, las actitudes antisociales, las débiles habilidades de resolución de problemas, la baja capacidad de autorregulación, entre otras, presentan relación con la reincidencia delictiva.

¹⁰⁰ Nota: El Código Penal regula la reincidencia en el Artículo 12, números 14, 15 y 16, tratando la impropia, la propia genérica y la propia específica, respectivamente.

¹⁰¹ -VILLAGRA Pincheira, Carolina. Hacia una política postpenitenciaria en Chile: Desafíos para la reintegración de quienes salen de la cárcel. *Revista Debates Penitenciarios* [en línea] 2008. N° 7. [fecha de consulta: 24 de Agosto de 2009]. Disponible en http://cesc.uchile.cl/publicaciones/debates_penitenciarios_07.pdf

¹⁰² Ibid

De la misma forma a nivel estructural, factores como la cesantía, la deserción escolar, la precariedad habitacional y/o el deficiente acceso a servicios de salud y de bienestar, posicionan a los sujetos en una situación de vulnerabilidad social, que puede facilitar su involucramiento delictivo.

Finalmente, cabe mencionar que la comisión de nuevos delitos se fundamenta, entre otras razones, por la situación de una persona que, en el transcurso de su reinserción, vuelve a desenvolverse en el contexto del que proviene, estableciendo una plena vinculación con redes familiares y comunitarias, pero cuya naturaleza y funcionalidad implican la comisión de delitos como una forma de vida legítimamente aceptada en el entorno del sujeto. Esa allí donde se producen los principales mecanismos de aprendizaje de conductas delictuales¹⁰³.

3.1.2. Variable Vinculación a Redes Sociales

La presente variable se refiere al intercambio dinámico de relaciones, generador de espacios sociales de conectividad, los cuales se erigen como una forma de organización que permite al individuo potenciar sus recursos, satisfacer sus necesidades y contribuir a la resolución de problemas.

3.1.2.1. *Apoyo Familiar*

Gráfico N°3.6. Apoyo familiar otorgado a los usuarios del Programa Salida Controlada al Medio Libre



Fuente: Elaboración Equipo Seminarista. 2009

¹⁰³SUTHERLAND, Edwin. Principles of Criminology. Madison, Wisconsin ; Estados Unidos : The United States Armed Forces Institute, 1939. Pág. 49.

De acuerdo a lo observado en el gráfico N°3.6, se desprende que el 92,2% de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre, cuenta con apoyo familiar, frente a un 7,8% que dice no contar con él.

Ante esto se debe señalar que, tras el período de encarcelamiento, la persona generalmente vuelve a una familia que ya está organizada y que ha aprendido a funcionar prescindiendo del usuario, por lo que éste se percibe sin un lugar en el contexto familiar y sin un rol claro en relación a su familia, lo cual podría generar un sentimiento de frustración, temor y desconfianza en sí mismo¹⁰⁴.

Del mismo modo, se observa que el efecto de tener a un familiar preso tensiona fuertemente a la familia. Si se trata del padre o sostenedor económico, el primer efecto es en los ingresos del hogar: abruptamente caen a cero. Luego hay un tema de prestigio, “de enlodar el apellido”, de explicar a los hijos pequeños la situación de su padre.

Por lo tanto, en la medida que el encierro se prolonga, el vínculo afectivo puede debilitarse y el familiar libre puede cambiar de pareja y abandonar al recluso. De modo contrario, cuando el vínculo se mantiene, las posibilidades de reinserción aumentan.

Por otro lado, se sostiene que en la fase inicial de la reinserción en el medio libre, es fundamental que instituciones y profesionales, apoyen no sólo al usuario que ha salido de la cárcel, sino también a su familia, de modo que ésta asuma una actitud positiva, facilitadora e integradora con el usuario del programa, para que así puedan entender el proceso que están viviendo como grupo y sepan cómo enfrentar en conjunto y en forma adecuada esta situación que, por su naturaleza, suele ser crítica e inestable.

Asimismo, contar con apoyo conlleva una serie de conductas en las que se produce una aportación o intercambio entre las personas implicadas, siendo este constructo una fuente del apoyo emocional, del reconocimiento y de la vinculación con las redes sociales¹⁰⁵.

Tomando en cuenta la relevancia que reviste el apoyo familiar en el proceso de Reinserción Social que lleva a cabo el usuario del Programa de Salida Controlada al Medio Libre, es preciso determinar qué tipo de apoyo es el que recibe, pues esta distinción resultará favorable para un análisis más detallado de la

¹⁰⁴CERECEDA, Luz . *Rehabilitación y reinserción: una visión sociológica*. [en línea] Instituto de Sociología, Universidad Católica de Chile, [fecha de consulta: 20 de Agosto de 2009]. Disponible en: http://www.risolidaria.tdata.cl/Portada/Dirseccion/Home_Penitenciario.asp?dir=Documentos_de_Analisis_PT&id=475

¹⁰⁵ DOLORES, María y OSCA Amparo .Análisis Psicométrico del Inventario de Apoyo Familiar para Trabajadores. *Psicothema* [en línea]. 2002. Vol. 14., [fecha de consulta: 24 de Agosto 2009]. Disponible en: <http://www.psicothema.com/pdf/725.pdf>

vinculación que el individuo sostiene con las redes sociales de apoyo disponibles a su alrededor.

Hecha la observación anterior, se tiene que del total de los usuarios que cuentan con apoyo familiar, el 95,7% (111 usuarios) recibe apoyo de tipo afectivo y el 87,9% (102 usuarios) recibe apoyo de tipo económico y normativo.

En este sentido, se señala que el apoyo afectivo otorgado por la familia de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre, es tan importante como necesario para ellos, pues aporta estabilidad psicológica y se constituye en un mecanismo amortiguador ante las situaciones desfavorables presentes en el proceso de reinserción, el cual se traduce en un aumento de tolerancia a la frustración y en la resignificación de los valores y conceptos sociales implicados.

Respecto al apoyo económico, éste reviste un carácter más bien instrumental durante el proceso de reinserción de los usuarios, puesto que se trata de un insumo que, si no proviene de la familia, podría brindarlo alguna institución o programa social. Lo importante de este tipo de apoyo es que no esté asociado a actividades delictuales realizadas desde el seno familiar, como es el caso del tráfico de drogas o delitos contra la propiedad, ya que se constituiría en un factor que incidiría negativamente en el proceso de reinserción social emprendido.

Respecto al apoyo normativo, éste es aquel que se otorga principalmente durante la niñez y adolescencia, por lo que de notarse carencias en el establecimiento de normas y límites en esa etapa de la vida, implicaría un riesgo de transgresión de las leyes en el futuro. Hecha la observación anterior, se sitúa a la familia como el primer agente de control en la vida de un ser humano, lo que permite inferir que aquellos usuarios que no cuentan con un grupo familiar que otorgue apoyo de este tipo, podrían buscarlo en otros grupos, como en el caso de amigos y pares significativos.

De acuerdo a lo anterior y, según los antecedentes obtenidos de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre, en el caso de aquellos que si cuentan con apoyo familiar (92,2%), prescinden del apoyo de su grupo de pares, en la mayoría de los casos por decisión propia, motivada principalmente por la convicción de que sus amigos los llevaron a cometer acciones indebidas y actos ilícitos.

Asimismo, el 7,8% restante, que dice no contar con apoyo familiar, ha debido recurrir a algún integrante de su grupo de pares, quienes afortunadamente les han otorgado no sólo apoyo afectivo, sino también económico y normativo, lo cual les ha permitido satisfacer las necesidades básicas más inmediatas.

3.1.2.2. Situación Laboral

Gráfico N° 3.7. Situación laboral de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre



Fuente: Elaboración Equipo Seminarista. 2009

El gráfico N° 3.7. da cuenta de la situación laboral de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre del Centro de Reinserción Social de Valparaíso. De éste, es posible desprender que el 83,61% de la población cuenta con una fuente laboral, ya sea de manera estable o esporádica, mientras que el 16% de los usuarios no cuenta con trabajo.

Asimismo, cabe hacer hincapié en la situación laboral demostrada por dichos usuarios, en donde el 60,34% de ellos tiene un trabajo esporádico, lo que implica que la situación económica es inestable y depende de la actividad realizada y del período estacional de ésta.

Al respecto, se debe señalar que ante esta inestabilidad, está latente el riesgo de la desocupación y la cesantía, sobre todo si se toma en cuenta las cifras del trimestre Mayo, Junio y Julio de 2009 en la comuna de Valparaíso.¹⁰⁶

Ante lo expuesto, cabe reflexionar que la tenencia de trabajo es uno de los requisitos para optar y mantener el beneficio de Salida Controlada al Medio Libre,

¹⁰⁶ INE VALPARAÍSO, Indicadores de Empleo Trimestre Móvil, Mayo – Julio 2009. Cifras muestran que la desocupación alcanza un 12,9% en la Región de Valparaíso.[en línea].Valparaíso [fecha de consulta: 24 de Agosto de 2009]. Disponible en <http://www.inevalparaiso.cl/archivos/files/pdf/Empleo/2009/EmpleoMay-Jul2009.pdf>

por lo que la presión del usuario que está desempleado es evidente, tanto por este motivo, como por el imperativo de brindar un sustento económico a su grupo familiar. Además, frente a la carencia y/o ausencia de una fuente laboral, surge el riesgo de que se incurra en actos delictuales para obtener un ingreso inmediato, es el caso del tráfico de drogas y de los delitos contra la propiedad. Situación que pone en jaque a las estrategias de reinserción social, pues si el usuario trabaja y percibe un ingreso económico se le considera reinserto, no obstante, si dicha actividad fuere ilícita, no se le considera como tal, sino que como reincidente delictual.

Es por todo esto, que el tipo de trabajo que tiene la población de estudio es relevante, pues esa actividad se constituye en un elemento que facilita su proceso de reinserción social, observándose que el 52,58% de los usuarios del programa desempeña actividades laborales independientes, ante un 31,03% de ellos que cuenta con un trabajo dependiente.

Respecto a estos datos se puede señalar que, debido al perfil del usuario del Programa de Salida Controlada al Medio Libre, resulta más difícil la obtención de un empleo dependiente, ya que en esta actividad se suele solicitar certificado de antecedentes sin anotaciones penales.

Otro motivo podría ser la incompatibilidad horaria de algunas actividades laborales cuyos turnos sean en horarios nocturnos, pues los usuarios se verían impedidos de desempeñarlos al tener que concurrir periódicamente a la Casa Fiscal para pernoctar.

Asimismo, gran parte de los usuarios del programa no desempeña trabajos dependientes, ya que los contratos y las condiciones laborales ofrecidas por los empleadores suelen rozar la precariedad, menoscabando la dignidad de las personas que buscan una oportunidad de ser útiles a la sociedad que, en este sentido, los margina de la obtención de un trabajo decente y del proceso de desarrollo¹⁰⁷.

En consecuencia, sería la misma sociedad, o parte de ella, quien empuja al individuo a actuar en transgresión a las leyes, ante el apremio de las dificultades económicas y de las pocas oportunidades de satisfacer digna y lícitamente sus necesidades básicas y las de su familia.

Es por esta razón que la actividad laboral y la capacitación forman parte del Programa General de Reinserción de Gendarmería de Chile, como una de las principales herramientas de tratamiento penitenciario, tendiente a incrementar las

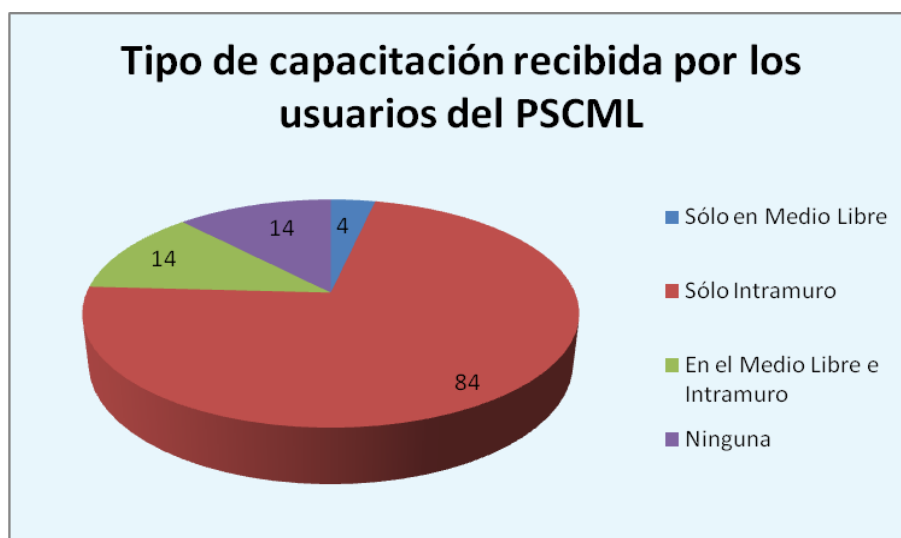
¹⁰⁷ ESPINOZA, Malva. Trabajo Decente y Protección Social. Santiago Organización Internacional del Trabajo 2003, Pág.4

competencias de la población penal para integrarse positivamente a la vida en comunidad, una vez cumplida la pena, o bien, una vez que gocen de algún beneficio intrapenitenciario de Salida Controlada al Medio Libre¹⁰⁸.

Asimismo, el Centro de Reinserción Social de Valparaíso, mediante su Programa de Reinserción Laboral, provee de Microcréditos de Apoyo al Trabajo Independiente (ATI) a aquella parte de los usuarios que cumplen los requisitos y con la aprobación del Consejo Técnico para su obtención.

3.1.2.3. Capacitación

Gráfico N° 3.8. Tipo de Capacitación recibida por los usuarios del Programa de Salida controlada al Medio Libre



Fuente: Elaboración Equipo Seminarista. 2009

Del gráfico N° 3.8., se desprende que el 3,4% de los usuarios ha recibido algún tipo de capacitación sólo en el medio libre, el 72,4% ha recibido capacitación durante el período de encarcelamiento, el 12,1% ha recibido capacitación tanto en el medio libre como en el medio cerrado (intramuro), y finalmente el 12,1% no ha recibido capacitación.

De acuerdo a lo anterior, se calcula que el 87,9% de los usuarios del programa ha recibido algún tipo de capacitación tanto en el medio libre como a nivel intramuro, lo cual se considera un buen indicador en términos de las posibilidades de obtener un trabajo, tan esencial en su proceso de reinserción social.

Esta situación, junto a la nivelación de estudios y otros programas implementados, da cuenta de que Gendarmería de Chile tiene entre sus lineamientos diversas estrategias que fomentan la capacitación de los usuarios, con el fin de que cuando estén en el medio libre puedan optar a alguna actividad o

¹⁰⁸ GENDARMERÍA DE CHILE. Memoria 2008 Programas y Acciones de Reinserción, [en línea], Chile Subdirección Técnica, 2008 [fecha de consulta: 30 de Julio 2009]. Disponible en :www.gendarmeria.cl

empleo calificado, de modo tal que puedan asir alguna herramienta en favor de su reinserción en la sociedad.

Es por eso que la capacitación implica un proceso de entrenamiento vocacional, el cual es esencial para el proceso de socialización. Esto significa que se le da al individuo una oportunidad de reencontrarse con los requerimientos económicos al momento de volver al medio libre y de relacionarse con otras personas con características funcionales en la sociedad, además le da al individuo una percepción de sí mismo como un ciudadano productivo, lo que constituye un gran valor en la modificación de las actitudes¹⁰⁹.

En este tenor, cabe mencionar que las capacitaciones técnicas certificadas efectuadas durante el año 2008, superaron ampliamente las alcanzadas el año anterior, debido a un convenio suscrito con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), el cual incluía la entrega de 1000 becas de transferencia directa para el subsistema cerrado y semiabierto. Además se estableció el compromiso de favorecer a la población con la entrega de 1000 becas adicionales del tipo MYPE, vía concurso de Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC). Los resultados de esta iniciativa se tradujeron en la ampliación de la cobertura y en el fortalecimiento de la capacitación para los internos¹¹⁰.

Durante el 2008 se realizaron, a nivel nacional, un total de 141 cursos dirigidos a 2084 internos. En la Región de Valparaíso específicamente, 36 mujeres y 77 hombres recibieron dicha capacitación certificada. Los principales temas abordados en los cursos fueron: Emprendimiento, Gestión, Soldadura, entre otros.

Finalmente, junto con el apoyo entregado a los usuarios a través de la capacitación, es necesario además brindar, según corresponda, una atención profesional pertinente. En este sentido, se obtuvo que el 23,3% de la población ha recibido atención psicológica; el 1,7% ha recibido tratamiento por drogadicción y/o adicciones y finalmente un 1% ha recibido atención médica, esto de acuerdo a sus necesidades de salud. No obstante, estos datos se contraponen con el 75% de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre que no ha recibido ningún tipo de tratamiento profesional¹¹¹.

Específicamente frente a las drogas, el apoyo profesional implica intervenir sobre uno de los factores de riesgo que puede dar origen a la conducta criminal. En cuanto a la evasión de la realidad que produce el consumo de estupefacientes, ésta

¹⁰⁹ SUTHERLAND, Edwin. *Principles of Criminology*. Madison, Wisconsin ; Estados Unidos : The United States Armed Forces Institute, 1939. Pág. 492

¹¹⁰ GENDARMERÍA DE CHILE, *Memoria 2008 Programas y Acciones de Reinserción*, [en línea], Chile Subdirección Técnica, 2008 [fecha de consulta: 30 de Julio 2009]. Disponible en :www.gendarmeria.cl

dificultaría la Reinserción Social de los usuarios, puesto que durante el proceso de ajuste en el medio libre implica para los usuarios la adquisición de responsabilidades para con la familia, el trabajo y la sociedad, al mismo tiempo que cumplen su condena.

3.1.2.4. Servicios y/o Programa Sociales recurridos

Gráfico N° 3.9. Servicios y/o Programa Sociales recurridos por el usuario una vez que se encuentran en el medio libre



Fuente: Elaboración Equipo Seminarista. 2009

Respecto a la variable vinculación con redes sociales no sólo se incluye la relación de los usuarios con su grupo familiar, con su grupo de pares y/o con la esfera laboral, sino también, se debe tomar en cuenta el respaldo social devenido de otras instituciones.

De acuerdo a lo anterior, se observa en el gráfico N° 3.9. que el 6% de los usuarios es beneficiario de programas sociales municipales (7 usuarios); el 2,6% (3 usuarios) es beneficiario de programas del área de la salud; mientras que el 1,7 % (2 usuarios) está adscrito a otro tipo de programas. En tanto, un 89,7% (104) de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre señala no haber recurrido a ningún programa o servicio de ayuda social durante su periodo de reinserción en el medio libre.

Estos programas están orientados para que los usuarios puedan satisfacer alguna necesidad, no obstante, cabe señalar que los usuarios aludidos, no están adscritos a programas laborales del aparataje estatal, ya que exhiben requisitos que resultan excluyentes para esta población, como es el caso de los antecedentes penales ante las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL), entre otras.

Muchas veces estos programas se implementan desde la esfera gubernamental como estrategia o herramienta para la equitativa distribución del ingreso nacional y para la superación de la pobreza.

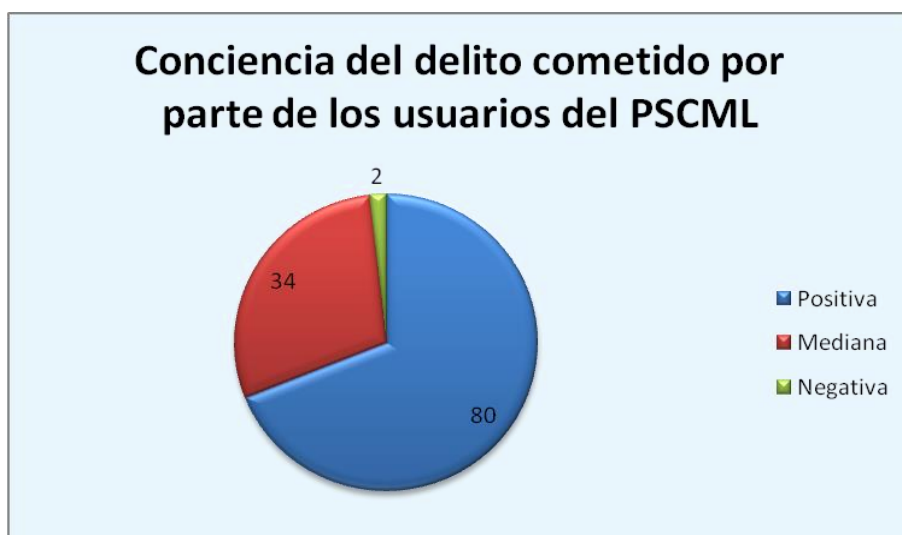
En este sentido, se puede señalar que las bajas condiciones socioeconómicas de los usuarios, están asociadas frecuentemente, a precarias condiciones habitacionales, por lo que la implementación de programas de vivienda resultan un apoyo ante factores de riesgo que impulsan al individuo a delinquir para poder satisfacer esa necesidad en un contexto de ausencia de oportunidades, pudiéndose relacionar la criminalidad con la pobreza¹¹².

3.1.3. Variable Reinserción Social

La presente variable hace referencia al proceso a través del cual se vuelve a posicionar a un individuo privado de libertad, al orden social y legal, del cual fue marginado previamente en virtud de una conducta desviada.

3.1.3.1 *Conciencia del Delito*

Gráfico N° 3.10. Conciencia del delito¹¹³ cometido por parte de los usuarios del Programa Salida Controlada al Medio Libre



Fuente: Elaboración Equipo Seminarista. 2009

El gráfico N° 3.10 muestra que el 69% (80) de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre de Valparaíso presentan conciencia positiva del delito cometido; un 29,3% (34) de ellos presenta mediana conciencia del delito

¹¹² SUTHERLAND, Edwin. Principles of Criminology. Madison, Wisconsin; Estados Unidos : The United States Armed Forces Institute, 1939. Pág. 175

¹¹³ Nota: Esta información es obtenida a partir de la fichas personales de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre.

cometido; en tanto que un 1,7% (2) de la población presenta una negativa conciencia del delito cometido.

Este indicador da cuenta de una reinserción valórica experimentada por el usuario, puesto que el tomar conciencia de los actos cometidos es un proceso denominado pensamiento moral, el cual no es un proceso autónomo racional de la persona, más a menudo es producto de las fuerzas inconscientes o externas que se pueden socializar, por lo que la conciencia moral es relativa al aprendizaje social de la persona¹¹⁴.

De acuerdo a esto, se considera que la conciencia positiva del delito cometido por parte de los usuarios favorece su desempeño social, ya que implica que es capaz de discernir sobre las conductas lícitas e ilícitas, situación que potencia su autonomía en el medio libre y por consiguiente su proceso de reinserción social.

En este sentido, es posible asociar el positivo desempeño social de los usuarios con la forma en que ellos resuelven los conflictos y problemas cotidianos propios de la vida en el medio libre, tales como la cesantía o el desempleo frente a los cuales, según la información obtenida el 55,17% de los usuarios del programa recurre a medios lícitos para la resolución de conflictos; ante un 44,17% de ellos que recurre a medios de carácter ilícito, lo cual implica que este usuario principalmente incurriría en actividades que bordean la criminalidad para obtener un ingreso económico

Los medios empleados para resolución de conflictos por parte de los usuarios están directamente relacionados con la satisfacción de necesidades, siendo una forma de gestión que determina la reinserción social.

En este tenor, cabe señalar que en épocas anteriores los problemas se enfrentaban y resolvían colectivamente, en una sana práctica popular. En el presente todas las soluciones a los problemas aparecen mediatizadas por el mercado¹¹⁵, el cual hace que las más íntimas aspiraciones del ser humano pasen, necesariamente, por la transacción y dependan, por lo tanto, del “cuánto se tiene”. De este modo, la seducción del consumo como respuesta a las precariedades, limitaciones y deseos, sitúa a las personas en una lógica perversa que induce en la obsesión por poseer, incluso atentando contra la propiedad y la vida de otros.

¹¹⁴ HERSH .R, REIMER.J, PAOLITTO .D. El crecimiento moral de Piaget a Kohlberg. Madrid: Narcea ediciones, 2002, Pág. 45.

¹¹⁵ PARODI, Víctor y BENAVIDES, Leopoldo. Derechos Humanos, Otriedad y Reinserción Social. Valparaíso: Programa Salida Controlada al Medio Libre, Centro de Reinserción Social, 2008. Pág. 6

De acuerdo a lo expuesto, queda en evidencia cómo la sociedad exige a sus miembros el éxito económico como un fin en sí mismo, pero, al mismo tiempo, no los dota de los medios apropiados para alcanzarlo, lo que, de alguna manera, denota que la sociedad victimiza a algunos de sus miembros al privarlos del acceso efectivo a los medios, forzándolos a elegir alternativas contraculturales para satisfacer y cumplir tal fin.

Además de lo expresado en párrafos anteriores, es preciso señalar que la toma de conciencia por parte de los usuarios del delito cometido y la resolución de sus conflictos de la vida cotidiana en el medio libre, son aspectos de la reinserción social que se complementan cuando se toma en cuenta la conciencia que se tiene del daño causado debido a la conducta criminal.

De acuerdo a los datos obtenidos en la presente investigación, se tiene que el 56,9% de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre de Valparaíso presenta conciencia positiva del daño causado; en tanto, el 37,1% presenta mediana conciencia del daño causado; frente a un 6% de la población que presenta conciencia negativa del daño causado.

3.1.3.2. Restablecimiento de Funciones Sociales

Tabla N°3.9. Restablecimiento de funciones sociales por parte de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre

Tipo	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
<i>Restablecimiento de Funciones Comunitarias</i>	Iglesia	19	16,4
	Otra	15	12,9
	Ninguna	82	70,7
	Total	116	100,0
<i>Restablecimiento de Funciones Laborales</i>	Actividad	101	87,1
	Capacitación	1	0,9
	Inactividad	14	12,1
	Total	116	100,0
<i>Restablecimiento de Funciones Familiares</i>	Filial	54	46,6
	Fraternal	46	39,7
	Parental	62	53,4
	Otras	63	54,3

Elaboración Equipo Seminarista. 2009

Respecto a la Tabla N°3.9, relativa al restablecimiento de funciones sociales por parte de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre, una vez que recibieron dicho beneficio, se observa que estas fueron evaluadas en virtud de tres áreas específicas: Funciones Comunitarias, Funciones Laborales y finalmente Funciones Familiares.

Respecto de las funciones comunitarias, se obtuvo que el 12,9% realiza otro tipo de actividades como la participación en talleres deportivos o juntas de vecinos, entre otras, el 16,4% participa activamente de actividades de tipo religiosas, específicamente de la Iglesia Evangélica, en donde en la mayoría de los casos, se acogió a ella durante el período de reclusión en el sistema cerrado. Finalmente, el 70,7% de los usuarios, no ha restablecido ningún tipo de función comunitaria.

En cuanto al restablecimiento de las funciones laborales, se tiene que en la actualidad el 87,1% en la actualidad realiza algún tipo de actividad, orientada principalmente a la obtención de recursos económicos, para la satisfacción de necesidades básicas, el 0,9% de los usuarios efectúa algún tipo de capacitación, en pro de la adquisición de nuevos conocimientos que le permitan desempeñarse en el medio laboral, tan exigente hoy en día y, por último y no por ello menos relevante, el 12,1% de los usuarios, en la actualidad, no realizan ningún tipo de actividad, que les reporte nuevos conocimientos y/o recursos económicos.

Finalmente, en cuanto al restablecimiento de funciones familiares, se tiene que el 44,6% cumple funciones de tipo filial, el 39,7% de tipo fraternal. Ambas, se producen principalmente en aquellos usuarios que una vez que se encuentran en el medio libre, retornan con su grupo familiar de origen.

Por otro lado, el 53,4% de los usuarios, restablece funciones de tipo parental y el 54,3% otro tipo de funciones, dentro de las cuales se señala, las funciones conyugales y/o de pareja (en los casos en que sucede una situación de convivencia). Respecto del restablecimiento de este tipo de funciones, se observa que se producen especialmente en aquellos casos, en donde los usuarios, se reintegran a los grupos familiares que ellos formaron o bien que nuevamente constituyen.

En este respecto, se puede señalar que la participación comunitaria es una fuente positiva de valores y aprendizajes de los que el individuo puede valerse para su vida en sociedad, en el seno de la comunidad se puede encontrar diversos tipos de agentes y actores sociales, entre los que se distinguen los clubes deportivos, las colectividades religiosas, los centros de padres, las juntas de vecinos, las asociaciones directivas y de seguridad, los comités de vivienda, entre otros.

Estas instancias de participación ayudarían al usuario del programa en el proceso de ajuste social, pues ya no se encontraría marginado del contexto funcional que le rodea. No obstante, se reconoce que la comunidad puede ser también una fuente de conductas criminales, ante lo cual es necesario que el

usuario cuente con las habilidades sociales que le permitan reinsertarse positivamente, incluso viviendo en un entorno donde lo ilícito es lo preponderante. En ese caso es donde el usuario debe contar con el apoyo del grupo familiar, en donde se comparten los mismos valores y conductas. Pero si el seno familiar también se orienta hacia lo delictivo, el usuario deberá encontrar habilidades individuales que cambien el rumbo familiar o que le impidan asimilar dicha contracultura.

3.2. PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA INFORMACIÓN

El siguiente análisis tiene como finalidad entregar una perspectiva cualitativa y complementaria al proceso investigativo emprendido. Lo anterior, permitirá visualizar de manera integral el fenómeno estudiado referido a la Reinserción social de los usuarios del PSCML, en virtud de su vinculación con las redes de apoyo disponibles.

En términos de variable, se presenta la visión¹¹⁶ que los usuarios tienen respecto de su proceso de reinserción y su vinculación con otros actores e instituciones durante este, considerando los elementos más significativos, principalmente referido al rol que ha tenido la red primaria de apoyo social y, su situación laboral durante el proceso de ajuste social.

La unidad de análisis elegida por el equipo seminarista es el *Párrafo*¹¹⁷, el cual se considera acorde al tipo de información obtenida, cuya organización se establece de acuerdo a las siguientes Categorías y Temáticas:

Tabla N°3.10. Definición de categorías de análisis cualitativo.

Categorías	Temáticas
Visión que tiene el usuario respecto de su propio proceso de reinserción.	-Definición -Expectativas
Relevancia que le otorga el usuario a su vinculación con redes primarias durante el proceso de reinserción social.	-Familia -Amigos
Relevancia que le otorga el usuario a la situación laboral durante el proceso de reinserción social.	-Definición -Capacitación -Dificultades

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista. 2009

¹¹⁶ Nota: para efectos del presente Seminario de Título, se entenderá la "visión" como el punto de vista particular sobre un tema o asunto determinado, por parte de los usuarios del programa.

¹¹⁷HERNÁNDEZ Roberto, FERNÁNDEZ Carlos, Baptista Pilar. 3ª Edición. Mc Graw-Hill Interamericana, 2003. "Metodología de la Investigación". Pág. 586

3.2.1. Visión que tiene el usuario respecto de su propio proceso de reinserción

3.2.1.1. Definición

En el siguiente punto, se da a conocer la visión que tienen los usuarios entrevistados respecto de su propio proceso de “Reinserción Social”, el cual los vuelve a posicionar en el orden social y legal del que fueron marginados previamente, en virtud de la sanción judicial de una conducta considerada desviada o criminal.

Dicho proceso se observa en tres ámbitos, entre los que se encuentra la Reinserción Social Valórica, que alude a la toma de conciencia de los actos cometidos y considerados desviados o transgresores; la Reinserción Funcional, referida al acto de volver a desempeñar los roles que la sociedad espera del individuo, volviéndolo en un ente funcional inserto en una superestructura social; y la Reinserción Instrumental, la cual representa una utilidad para alcanzar determinados objetivos, relacionados con la satisfacción de necesidades o la resolución de conflictos.

No obstante, si bien es cierto que cada uno de los usuarios comparte ciertas características, relativas al encierro, conciben este concepto de manera distinta. Mientras que para algunos la reinserción adquiere un valor social, laboral y personal, para otros simplemente no existe.

De esta forma, se expresa lo siguiente:

...“Para mí la reinserción es como volverse a encontrar con todo lo que uno perdió y dejó por estar preso. Encontrarse que todo está distinto a como lo dejé, por ejemplo la casa, la familia misma, unos murieron, otros se fueron. Eso”. (C.F.F)

...“Para mí, la reinserción social es cuando uno vuelve al medio libre y vuelve a encontrarse con su mundo y realiza sus actividades y sus cosas... Por eso igual creo que la reinserción depende de uno mismo y de lo que uno haga para reinsertarse”. (M.L.U.).

Respecto de los dos primeros párrafos, se infiere que los usuarios comparten que el concepto de reinserción se refiere principalmente a un proceso de reajuste y/o de reencuentro con el orden social, familiar y laboral, lo cual no dista del concepto establecido.

Asimismo, se desprende la importancia que adquiere el ámbito valórico de la reinserción. En este sentido, se tiene que la capacidad de los usuarios de darse cuenta de reconocer todo lo que “dejaron” y “perdieron” al estar presos responde en cierta manera a un proceso de análisis y cuestionamientos personales. Este avance está directamente relacionado con la capacidad de creer en este proceso, de tomar conciencia del daño y del delito cometido. Por lo que es menester destacar que la clave de todo este proceso, es que el usuario reconozca un interés constante por lograr su superación y esforzarse en función de ello.

Sin embargo, llama la atención que un tercer usuario aludido, manifieste que la reinserción no existe. De esta forma, expresa lo siguiente:

...“Para mí, la reinserción social... no existe, en este país no se dan las herramientas suficientes para obtener trabajo. Al principio yo estaba muy ilusionado con esto, pero con el tiempo me fui desilusionando, porque la teoría, es muy distinto que en la práctica”. (R.L.V)

En virtud de lo anterior, es posible inferir que en dicha concepción influyen una serie de factores sociales y personales que han implicado una serie de experiencias negativas, tales como fracasos y frustraciones, vividas por el usuario en el ámbito familiar, laboral y personal, que lo diferencian de los usuarios aludidos precedentemente.

La socialización de aquellos factores implica que, muchas veces, el individuo establezca asociaciones con personas o grupos que tengan las mismas dificultades, en un afán de contención y comprensión mutua, que podría derivar en el aprendizaje de conductas¹¹⁸, positivas o no, que les permitiría resolver los problemas presentes en el proceso de reinserción social.

En este sentido, la implicancia de este contraste, radica principalmente en que este tercer individuo, estaría más propenso a la reincidencia delictual, puesto que claramente, no cree en este proceso y el interés por superarse puede verse enlodado por “tentaciones”, que lo pueden llevar a resolver sus conflictos y/o necesidades de una manera ilícita.

De acuerdo a lo anterior, es posible concluir, que la concepción que tenga cada uno de los usuarios del programa de Salida Controlada al Medio Libre respecto de la Reinserción Social, influiría considerablemente en el proceso que experimenta y, en la medida que dicha definición sea positiva, se constituiría en un factor protector, que facilite y/o fomente su reinserción social.

¹¹⁸ SUTHERLAND, Edwin. Principles of Criminology. Madison, Wisconsin ; Estados Unidos : The United States Armed Forces Institute, 1939. Pág. 7

3.2.1.2. Expectativas

Las expectativas podrían definirse como las esperanzas de realizar o conseguir algo y, la posibilidad razonable de que algo suceda¹¹⁹. Ante lo cual, se configuran como los anhelos de los usuarios respecto a lo que el proceso de reinserción social va a significar para el desarrollo de su vida en el medio libre.

En este contexto, se expresa lo siguiente:

... “La verdad es que a mí en este proceso, me gustaría acercarme más a mi familia, especialmente a mis hijos y a mi pareja, porque igual cuando uno está allá adentro, uno se da cuenta, de que son muy importantes en la vida de uno. Eso sí, obtener un trabajo, también es importante, para poder vivir y mantener a la familia...” (R.L.V).

... “Bueno, a mí lo que me gustaría recuperar el tiempo perdido, especialmente con mi familia. Por supuesto que también me gustaría encontrar un trabajo estable...” (M.L.U).

De acuerdo a lo anterior, se tiene que las expectativas de los usuarios, en primer lugar, están directamente relacionadas con potenciar y/o fortalecer los vínculos afectivos que se han visto debilitados y en ocasiones destruidos con su grupo familiar.

Asimismo, se tiene que el restablecimiento del rol y status del usuario, una vez que goza del beneficio, adquiere una real importancia. Puesto que dicho sujeto no sólo pretende desempeñar nuevamente su rol de hijo, hermano, padre y/o esposo, según corresponda, sino que también busca integrarse activamente en el mundo social-familiar y con ello, cumplir adecuadamente aquel comportamiento esperado por los demás.

En segundo lugar, las expectativas de los usuarios del PSCML, están relacionadas al ámbito laboral, específicamente a la pronta obtención de un trabajo, el cual le permita no sólo la satisfacción de necesidades básicas, sino también, la mantención de su grupo familiar.

Por último, y no por ello menos relevante, los usuarios manifiestan ciertas expectativas relacionadas al ámbito de la salud y la vivienda. Por lo que les interesa obtener información respecto de la postulación de subsidios habitacionales y así poder optar a la casa propia.

¹¹⁹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. [en línea]. España, [fecha de consulta: 10 de Junio de 2009]. Disponible en : <http://www.rae.es/rae.html>

Del análisis realizado, es posible inferir que las expectativas manifiestas por la mayoría de los usuarios entrevistados, están relacionadas principalmente con el ámbito familiar y laboral, más que en la autorrealización personal. Situación que implica que la dinámica familiar y las condiciones laborales se mantienen como los ámbitos más importantes en la vida de las personas.

3.2.2. Relevancia que le otorga el usuario a su vinculación con redes primarias durante el proceso de reinserción social.

3.2.2.1. Familia

En virtud del presente análisis se entenderá a la familia como un grupo social que se organiza de forma particular, para cumplir tareas y funciones vitales para la sociedad y para quienes la conforman. Asimismo, se constituye como un grupo de personas unidas por vínculos de parentesco, ya sea, consanguíneo, por matrimonio o adopción, y que viven juntos por un período indefinido de tiempo¹²⁰.

Asimismo, en el mapa relacional de una persona, la familia forja los lazos más importantes, pues implica uniones personales más estrechas, las cuales permiten configurar otras relaciones o enlaces interpersonales que definen al individuo como un ente social que interactúa constantemente con su entorno y con otras estructuras sociales.

Respecto de las características de las familias, es posible mencionar que diversos estudios realizados en América Latina (incluyendo Chile), dan cuenta de una serie de cambios sociales y demográficos que están experimentando.

Dicha situación, en virtud de los antecedentes recopilados en el transcurso de la presente investigación, permite dar cuenta de que las características de las familias de los usuarios del PSCML, coinciden con la dinámica familiar y social imperante en el último tiempo, puesto que la postergación del matrimonio, el aumento de uniones consensuales, familias reconstituidas, entre otras, son situaciones y/o experiencias vividas por la mayoría de los usuarios del programa.

Ahora bien, la vinculación establecida entre el usuario y su red primaria, se entiende que es aquella instancia de intercambio dinámico de relaciones más íntimas, que le permiten potenciar sus recursos, satisfacer sus necesidades y contribuir en la resolución de problemas.

¹²⁰ SERVICIO Nacional de la Mujer, Gobierno de Chile. Informe de la Comisión Nacional de la Familia. Santiago ; Chile : CNF/SERNAM, 1994 .Pág 26.

Por lo tanto, aquel “vínculo” se constituye en un elemento esencial para la reinserción social y, en la medida que dicho vínculo sea débil o bien no exista, las instancias de apoyo familiar, serán reducidas al mínimo o en su defecto nulas, lo cual se constituiría en un factor relevante que incidiría negativamente en el proceso de ajuste social del individuo en cuestión.

En este sentido, para lograr una mejor comprensión respecto del tema, es necesario aludir brevemente al período de privación de libertad del usuario. Así, se puede decir, que en ocasiones dicha situación es vivida tanto por el interno como por su familia, como un evento generador de sufrimiento que altera profundamente la vida familiar, y que se constituye además en una fuente de múltiples problemas e incluso como un hecho injusto.

El desengaño, la ausencia, el impacto que causa en la economía doméstica, el daño emocional en los hijos (cuando los hay) y el estigma social son vivencias y sentimientos de éstos frente a la situación de encierro. Con el tiempo, esta situación, va significando para los internos/as y sus familias una oportunidad de crecimiento personal y/o familiar.

Así, un usuario del programa, expresa brevemente lo siguiente:

... “Cuando uno está preso... la familia también lo está...”. (R.L.V).

Cualquiera sea la tipología de la familia, se configura en un apoyo fundamental para los usuarios durante todo el proceso, desde el encierro hasta su inserción en el medio libre. Este apoyo se puede concretar en el ámbito afectivo, económico y normativo.

Respecto del apoyo afectivo, se traduce principalmente por medio de la comunicación y acompañamiento durante el proceso, el cual se inició no precisamente cuando el usuario obtuvo el beneficio intrapenitenciario, sino desde que fue condenado por un determinado acto ilícito.

Así se manifiesta lo siguiente:

... “El apoyo de mi pareja ha sido fundamental. Las tentaciones son todos los días, a cada rato. He estado afuera de la casa Fiscal, con ganas de irme, o arrancarme y me llama por teléfono ella, mi hija y me dicen si acaso quiero volver a lo mismo de antes”...(R.L.V.)

Asimismo, se tiene que los usuarios valoran éste por sobre cualquier otro tipo de apoyo, puesto que lo consideran fundamental para “poder salir adelante” y enfrentar de mejor manera la situación de encierro (puesto que todos ellos deben pernoctar en la cárcel o en la casa fiscal).

En este contexto, la comunicación, se considera una herramienta esencial, para poder transmitir ciertas necesidades, emociones y expectativas sin temor a ser rechazado/a o no ser considerados por los demás. No obstante, los usuarios si bien manifiestan mejoras considerables en el ámbito de la comunicación en comparación al periodo previo a la reclusión, éstos exhiben ciertas dificultades personales al no saber plantear de la mejor manera sus sentimientos para con su grupo familiar, lo cual generalmente sucede porque no están habituados a conversar y mucho menos, de aspectos mas íntimos relacionados a ellos mismos.

En cuanto al tipo de apoyo económico, se expresa principalmente en aportes en dinero para el desarrollo de actividades relativas al ámbito laboral, para el traslado y, de satisfacción de necesidades de subsistencia, principalmente referida a la alimentación. Este tipo de apoyo, es especialmente valorado por los usuarios:

Así se manifiesta lo siguiente:

...“Yo igual estoy agradecido de mi familia, porque me ha apoyado harto, especialmente cuando no he tenido trabajo, porque gracias a ello, he podido salir adelante y darme vuelta ”. ..(R.L.V).

... “Puedo decir que siempre he tenido el apoyo de mi familia. Con mi mamá somos bien unidos, algunos hermanos que se fueron, sólo piensan en ellos y se compran cosas para ellos. Yo, cuando tengo plata, las cosas que compro son para todos. Siempre trato de pensar así, en familia, más que en uno mismo”... (J.C.O).

De lo anterior, se desprende que los usuarios aludidos, tienen bastante internalizado la importancia del apoyo económico brindado por su familia, especialmente cuando éstos no cuentan con una estabilidad laboral. Sin embargo, en el segundo caso, se observa además que el apoyo económico para con el grupo familiar de origen, se transforma en un compromiso por parte del usuario, que lo motiva más aun, en su proceso de reinserción social.

En el ámbito normativo, se sostiene que la familia continúa siendo el principal agente socializador, así lo manifiestan los usuarios. Puesto que ejercen con frecuencia el rol de consejera en aspectos de establecimiento de límites,

comportamientos, hábitos, entre otros. La importancia de éste aspecto radica principalmente en que la familia adquiere un rol esencial durante el proceso de reinserción social, principalmente desde una perspectiva motivadora respecto de la continuidad y persistencia con el proceso. Asimismo, el establecimiento de reglas o normas, le permiten y/o favorecen no sólo la coherencia familiar, sino también su estabilidad.

3.2.2.2. Amigos

La amistad refleja la necesidad que tienen todos los seres humanos de comunicarse con otros. Asimismo, se constituye en un lugar seguro para expresar opiniones y obtener ayuda para enfrentar los problemas. El grupo, proporciona a las personas una sensación de seguridad y de pertenencia, que les permite sentirse fuertes e independientes. Es allí, entonces, donde radica la importancia que adquiere el grupo de pares en la formación y socialización de la persona¹²¹. Esto, en la medida que no se desvíe hacia conductas antisociales y no impida la autonomía y afirmación de cada uno de sus integrantes.

Respecto de los antecedentes relativos a la vinculación de los usuarios entrevistados con el grupo de pares que solía reunirse, previo al cumplimiento de la condena, se obtiene información bastante interesante desde un punto vista analítico, puesto que permite relacionar la teoría de la asociación diferencial, con los aspectos criminológicos que influyeron en la comisión de delitos de los usuarios.

Ante ello, se expresa lo siguiente:

...“Me di cuenta que mis amigos me llevaban por mal camino y que le hacían daño a mi familia, ya no me junto con ellos. Los saludo cuando me los encuentro, pero ya no salgo con ellos”...(J.C.O.).

... “El problema está cuando uno se vuelve a juntar con los amigos que te llevaron a estar contra la justicia, ahora ya no me junto con ellos, ni siquiera los veo. Mis contactos se limitan sólo a mi familia, mi mamá y mis hermanas”...(M.L.U.).

De acuerdo a lo anterior, es posible inferir que ambos usuarios reconocen la importancia y/o influencia del grupo de pares, en su conducta delictiva, que los llevó a cumplir una condena en el sistema penitenciario. En este sentido, la frecuencia e intensidad de aquel vínculo disminuyó considerablemente, llegando incluso en el segundo caso, a ser nulo.

¹²¹ SUTHERLAND, Edwin. Principles of Criminology. Madison, Wisconsin ; Estados Unidos : The United States Armed Forces Institute, 1939. Pág. 6

En este tenor, es posible mencionar que la totalidad de los usuarios entrevistados reconoce que la comisión de actos ilícitos estuvo asociada al consumo de alcohol y drogas y a la vinculación con pares inadecuados, quienes los llevaron a desertar del sistema educacional formal, produciéndose un aprendizaje de conductas que impulsan al individuo a asimilar y cometer actos criminales.

Cabe mencionar que si bien es cierto, que la conducta desviada puede imputarse a los individuos de cualquier clase social y/o cultural, la pobreza, podría ser considerada como un factor de riesgo, que facilita la asociación con personas o grupos delincuentes¹²². Lo anterior, adquiere real importancia, especialmente en este proceso, puesto que los usuarios, generalmente vuelven al mismo entorno físico en que se encontraban previamente a la reclusión, esto debido a que su hogar familiar allí reside.

Ahora bien, considerando que los usuarios han pasado un período no menor de encarcelamiento, que los ha desvinculado en cierta manera de su entorno y de sus seres más cercanos, se les pregunta qué tipo de apoyo reciben en la actualidad por parte de su grupo de pares y/o amistades. La respuesta unánime de los entrevistados es negativa. Es decir, no reciben apoyo de tipo afectivo, ni mucho menos económico y normativo. Lo cual los ha llevado a darse cuenta, que realmente, aquellas personas “no eran realmente sus amigos”.

3.2.3. Relevancia que le otorga el usuario a la situación laboral durante el proceso de reinserción social.

Para comenzar este análisis, se considera necesario, describir brevemente la situación laboral, que predomina en los usuarios. Si bien se observa que más de la mitad de los usuarios cuenta con una fuente laboral, la mayoría desarrolla trabajos esporádicos, que implican no sólo una inestabilidad laboral, sino también el riesgo constante de desocupación y cesantía.

3.2.3.1. Definición

Hoy en día, existen diversas definiciones respecto de lo que es trabajo, no obstante, en virtud del presente análisis, se entenderá como toda actividad remunerada y realizada por una persona en la producción de productos y servicios.

¹²² SUTHERLAND, Edwin. Principles of Criminology. Madison, Wisconsin ; Estados Unidos : The United States Armed Forces Institute, 1939. Pág. 7.

Para poder entender las implicancias sociales del factor laboral, es necesario asociarlo con todas aquellas relaciones que se establecen en el microsistema, producto de los aspectos y características funcionales desarrolladas previamente por el individuo en su esfera familiar, estos aspectos permiten el desarrollo social del ser humano que se encuentra inserto en la comunidad en constante conexión con su red familiar y laboral funcional.

Bajo este contexto, se obtienen las siguientes opiniones:

...“Es importante, porque tener trabajo ayuda a que uno pueda comprar cosas para la casa y para la familia...” (J.C.O.).

...“El trabajo, para mí, es como una herramienta que me permite salir adelante y obtener las cosas que quiero” (M.L.U).

El análisis de lo anterior, permite inferir, que los usuarios conciben el trabajo como una herramienta esencial en sus vidas y que no sólo les permite la satisfacción de necesidades personales, sino también familiares.

El trabajo, para dichos usuarios, no sólo los convierte en personas que aportan productivamente a la sociedad, sino también, desde el punto de vista humano, les impulsa a tener mayor confianza en sí mismos, les eleva la autoestima y los hace sentirse útiles.

Ahora bien, las implicancias de realizar un trabajo, entre otras, es que permite cultivar cualidades como la disciplina, la puntualidad, la constancia, el compromiso, actitud y honestidad. Asimismo, permite crear un vínculo social en donde se conoce a más personas, de quienes se puede aprender y así mejorar.

Respecto de lo anterior, se evidencia que en el discurso de los usuarios aludidos, todas aquellas características e implicancias, están ausentes. Lo cual no significa necesariamente que no las desarrollen, sino más bien, debido al bajo nivel educacional predominante en esta población, aquella capacidad de analizar lo que éstos entienden por “trabajo” es limitada, debido a que su actividad laboral es, frecuentemente, de baja calificación.

3.2.3.2. *Dificultades*

Es precisamente en el ámbito laboral en donde se observan las mayores dificultades para los usuarios en función de su proceso de reinserción social.

En este sentido, cabe destacar la función que cumple Gendarmería de Chile, institución que define que tanto la capacitación como el trabajo, se constituyen en una de las más importantes herramientas de tratamiento para los internos, que les permite incrementar las competencias personales y así integrarse positivamente a la vida en comunidad, una vez cumplida su condena¹²³.

En lo concreto, dicha institución desarrolla diversos programas de intervención laboral, educacional, artístico-cultural y deportivos, los cuales permiten preparar a las personas privadas de libertad para su reingreso al medio libre. No obstante, estos procesos no siempre llegan a buen término y la principal razón es la falta de oportunidades reales que estas personas encuentran al encarar el mundo exterior¹²⁴.

Para ésta Institución, contribuir a la reinserción social de las personas, se constituye en uno de los desafíos más importantes. Sin embargo, no es una tarea fácil ni uni-organizacional. Puesto que entender dicho proceso, es entender a su vez, una responsabilidad que nace y se estructura en lo individual y que luego, se honra en lo colectivo. Por lo tanto es una tarea de toda la sociedad¹²⁵.

De acuerdo a lo anterior, esta dicotomía en lo societal, claramente es percibida por los usuarios, de quienes se logra además distinguir el descontento y desilusión, puesto que como ellos manifiestan, las posibilidades “afuera” se restringen a asuntos burocráticos, de desconfianza por parte de la ciudadanía en otorgar un trabajo y, por último, en un aprovechamiento de las necesidades laborales y económicas de los usuarios por parte de los empleadores.

En este tenor, se observa que las principales dificultades manifiestas por los usuarios, dicen relación con la obtención de un empleo estable, más aun cuando el certificado de antecedentes es uno de los requisitos que solicitan las empresas u organismos públicos que tienen por misión establecer una coordinación entre la oferta y la demanda de trabajo de una comuna.

¹²³ GENDARMERÍA DE CHILE, Memoria 2008 Programas y Acciones de Reinserción, [en línea], Chile Subdirección Técnica, 2008 [fecha de consulta: 30 de Julio 2009]. Disponible en :www.gendarmeria.cl

¹²⁴ MARDONES, Alejandro. Director Nacional de Gendarmería de Chile. *Cuenta Pública 2008 Sistema Penitenciario*. [en línea]: Santiago, 28 de noviembre 2008. [fecha de consulta: 30 DE Julio de 2009]. Disponible en: <http://www.gendarmeria.cl/doc/director/cuentapublica2008.pdf>

¹²⁵ *Ibid.*

Asimismo, debido a que los usuarios deben concurrir diariamente a pernoctar a la Casa Fiscal, les impide obtener o acceder a un empleo que funcione bajo el régimen de turnos. Lo cual, para ellos, dicha situación también se constituye en una dificultad.

Sumado a lo anterior, cuando los usuarios obtienen un empleo, generalmente no gozan de un contrato de trabajo y las condiciones laborales son bastante precarias.

Así se manifiesta lo siguiente:

...“A mi lo que más me molesta, es que los empresarios abusan, porque saben que uno necesita, y se aprovechan de uno”... (R. L. V.)

...“Conseguirlo no es difícil porque igual se me han dado las oportunidades. Igual, con el apoyo de mi familia no se me ha cerrado ninguna puerta. Lo que sí yo, de repente, he tomado decisiones en ese sentido, como no trabajar por trabajar. Pero acá afuera falta apoyo para el que quiere ganárselas solo. En mi caso quiero que me den un préstamo para tener mi propio vivero, pero es mucho el trámite. O si buscas una pega, no te contratan porque tienes antecedentes o, ¿para qué estamos con cosas?, si te contratan te pagan mucho menos de lo que corresponde” (J.C.O.).

Claramente, la situación de éste último usuario sintetiza todo lo anteriormente señalado. Igualmente ambos coinciden en el aprovechamiento que se produce por parte de los empleadores y, que en ocasiones los obliga a desertar de sus trabajos (dependientes) debido a que el dinero no les alcanza para sobrevivir.

Asimismo, el escenario más grave se vive específicamente en la comuna de Valparaíso (comuna de la cual proviene la mayoría de los usuarios del PSCML), puesto que allí se concentra el más alto desempleo del país, con un 16,6%, considerando el trimestre marzo-mayo del presente año¹²⁶.

En relación a lo anterior y específicamente referido al caso de los usuarios del Programa de Salida Controla al Medio Libre, se observa que en la medida que no obtienen un empleo estable y por lo mismo, el escaso dinero percibido no les alcanza para satisfacer las necesidades básicas (de ellos mismos o de su familia), en la mayoría de los casos, se dedican al comercio ambulante, a través de la venta de productos. Dicha situación, además de constituirse en un acto ilícito, favorece la reincidencia delictual y por consiguiente la pérdida del beneficio intrapenitenciario y la configuración de una nueva condena.

¹²⁶ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. *Indicadores Mensuales: Empleo Trimestral* [en línea] Junio 2009, N° 128. [fecha de consulta: 20 de Julio de 2009]. Disponible en: http://www.ine.cl/canales/menu/boletines/ipv/2009/junio/empleo_128_pag.pdf.

3.2.3.3. Capacitación

Se entiende por capacitación la adquisición de conocimientos técnicos, teóricos y prácticos que contribuyen al desarrollo de un individuo en el desempeño de una actividad determinada¹²⁷.

En la actualidad, la importancia que reviste la capacitación, es que representa uno de los medios más efectivos para asegurar la formación permanente de las personas.

En este tenor, específicamente referido a la situación de los usuarios del Programa de Salida Controlada al Medio Libre, la capacitación se constituye en una herramienta que otorga destrezas y habilidades fundamentales para la obtención de un empleo calificado. Asimismo, se establece como una necesidad sentida, que les permite integrarse en la sociedad de una manera positiva, situación que favorece significativamente su proceso de reinserción social.

De acuerdo a lo anterior, se sostiene que la capacitación debería hacerse extensiva a todos los usuarios, de manera que todos cuenten con las mismas herramientas, en concordancia con sus intereses y aptitudes, para insertarse en el mundo laboral. Respecto de lo anterior, se manifiesta lo siguiente:

...“Yo empecé a trabajar en una imprenta con un loco que estuvo preso conmigo y aprendí muchas cosas que pueden servir para buscar una buena pega. Después estuve a cargo de la lavandería del CET y ahí aprendí a manejar dinero responsablemente y a generar confianza con los superiores...”(J.C.O)

...“Lo reconozco, aprendí muchas cosas que me pueden ayudar y que no sabía hacer antes, como mueblería, carpintería, albañilería, sé pintar también. Así las personas confían en uno. Entonces uno se da cuenta que saber estas cosas ayudan cuando uno empieza a estar acá afuera, porque uno ya, más o menos, sabe qué hacer y cómo conseguir un poco más de plata”... (C.F.F)

En los casos anteriores, se manifiesta el valor indiscutido que le otorgan los usuarios a la capacitación como una herramienta para obtener trabajo. En este sentido se puede distinguir entre la capacitación recibida tanto en el sistema penitenciario, como fuera de él.

¹²⁷ SILICEO, Alfonso. Capacitación y Desarrollo de Personal. 4ª Edición, México: Limusa S.A, 2004. Pág. 26

En ambos casos, se observa que el usuario ha podido desenvolverse en el desempeño de un oficio, debido a la oportunidad e instrucción otorgada por el sistema penitenciario. Dicha instrucción ha significado para el usuario el aprendizaje de cualidades como la responsabilidad, puntualidad y gestión, fundamentales en el mundo laboral, repercutiendo positivamente en la autoestima y en el concepto que tiene el usuario de sí mismo.

Finalmente, se desprende que la obtención de un trabajo es una poderosa herramienta para la reinserción social de aquellas personas que han cumplido una condena en el sistema penitenciario y que hoy gozan de un determinado beneficio. Asimismo, cabe señalar dicha herramienta debe ser fortalecida constantemente, mediante la adquisición de destrezas y nuevos conocimientos, de modo que le permitan a la persona insertarse positivamente en el mundo laboral y en concordancia con las exigencias del mercado.

3.3. SINTESIS DIAGNÓSTICA

En virtud del análisis cuantitativo y cualitativo de la información recabada, es posible establecer el siguiente diagnóstico social respecto de la situación de los usuarios vigentes al mes de Abril de 2009, del Programa de Salida Controlada al Medio Libre del Centro de Reinserción Social de Valparaíso.

3.3.1. Información Cuantitativa

Los datos que a continuación se presentan permiten conocer las principales características relativas a la vinculación de usuario con las redes sociales de apoyo y su incidencia en el proceso de reinserción social, en concordancia con los objetivos de investigación planteados previamente.

3.3.1.1. *Factores Asociados a la Variable “Características Personales”*

El análisis de esta variable permite dar cumplimiento al objetivo específico de investigación que apunta a definir las características personales y criminológicas del usuario del programa y, con ello, determinar su perfil.

De acuerdo a lo anterior, se concluye que en el perfil de usuario, el sexo masculino es predominante (90,5%), su edad fluctúa entre los 24 y 36 años de edad (40%), estado civil soltero (66,4%) y proveniente de la comuna de Valparaíso (52,6%). Este usuario presenta un período de prisionización medio bajo (menos de 4

años por la actual condena), lo cual implica su desvinculación momentánea con las redes sociales. Presenta un Mediano grado de internalización de símbolos y comportamientos típicos del delincuente habitual (compromiso delictual), en tanto su reincidencia legal es baja y la criminológica es alta. En su historia de vida se da cuenta del consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas y, además, un nivel de escolaridad completa, la cual ha culminado principalmente dentro del Sistema Penitenciario.

3.3.1.2. Factores Asociados a la Variable “Vinculación con Redes Sociales”

El análisis de esta variable permite dar cumplimiento al objetivo específico de investigación que apunta a describir el tipo de apoyo que recibe el usuario por parte de su entorno, junto con explicar su situación laboral.

De acuerdo a lo anterior, se concluye que el usuario presenta apoyo familiar (92,2%) y no observa una vinculación significativa con su grupo de pares, no cuenta con un trabajo estable (60,34%) y presenta algún tipo de capacitación principalmente obtenida en el sistema penitenciario. Asimismo, se desprende que no cuenta con tratamientos profesionales, principalmente de drogas y alcohol, en tanto, dicho usuario no presenta vinculación con programas sociales del ámbito de la vivienda, de salud, entre otros.

3.3.1.3. Factores Asociados a la Variable Dependiente “Reinserción Social”

El análisis de esta variable permite dar cumplimiento al objetivo específico de investigación que apunta a definir las características relativas al proceso de reinserción social del usuario del programa.

De acuerdo a lo anterior, se concluye que el usuario presenta conciencia positiva del delito cometido (69%) y del daño causado (56,9%). Asimismo, se observa que no desempeña funciones comunitarias. Sin embargo, desempeña funciones familiares y laborales, presentando una resolución lícita de conflictos.

3.3.2. Información Cualitativa

La información que a continuación se presenta permite describir la visión que tiene el usuario respecto de la vinculación con las redes sociales de apoyo durante su proceso de reinserción social, en concordancia con los objetivos de investigación planteados previamente.

1. *Visión que tiene el usuario del programa respecto de su proceso de Reinserción Social*

En este respecto, los usuarios observan su proceso de reinserción social como un reencuentro con el orden social, familiar y laboral, lo cual, en general, les ha permitido desarrollar la capacidad de reconocer todo lo que “dejaron” y “perdieron” al estar presos, lo que implica un proceso de análisis y cuestionamiento personal y la toma de conciencia del daño y del delito cometido.

Asimismo, los usuarios se reconocen como principales agentes movilizadores en el proceso de reinserción social, por lo que sus actividades se desarrollan, generalmente, en función de ello.

Referido a las expectativas manifestadas, se obtiene que, principalmente, éstas se orientan al fortalecimiento de su vínculo familiar y a la obtención de un empleo que les permita una estabilidad económica y familiar.

Sin embargo, igualmente se observan concepciones negativas del proceso de reinserción social, producto de experiencias negativas, tales como fracasos y frustraciones, vividas por el usuario, lo que implica un desafío permanente tanto para él, como para la institución, puesto que dichas dificultades pueden condicionar al individuo a cometer nuevos actos delictuales.

2. *Relevancia que le otorga el usuario a la vinculación con las redes primarias en su proceso de Reinserción Social*

En este respecto se observa que el usuario considera que el vínculo familiar se constituye en un elemento esencial durante el proceso de ajuste e integración en el medio libre. Asimismo, el usuario visualiza a su grupo familiar como una importante fuente de apoyo afectivo, económico y normativo, necesaria para su reinserción social.

Por otro lado, la vinculación con el grupo de pares no reviste mayor relevancia para el usuario una vez que se encuentra en el medio libre, puesto que, muchas veces, su asociación con ellos promovió la comisión de delitos. Sin

embargo, cuando no hay un vínculo familiar, el usuario recurre a estos grupos en busca del apoyo necesario para la reinserción social.

3. Relevancia que le otorga el usuario a la situación laboral en su proceso de Reinserción Social

En este respecto, se observa que el usuario le otorga gran valor a la tenencia de un trabajo, puesto que le permite satisfacer sus necesidades y las de su familia y, a la vez, integrarse activamente en la sociedad.

Sin embargo, es la obtención un trabajo estable lo que se constituye en una de las principales dificultades que se presentan en su proceso de reinserción, lo cual, generalmente, está asociado a factores estructurales de la sociedad y a la escasa calificación de los usuarios.

En este sentido, los usuarios reconocen que la capacitación se constituye en una herramienta fundamental para poder desempeñar un determinado trabajo, la cual, muchas veces, resulta insuficiente para cumplir los requerimientos y exigencias del actual mercado laboral.

Esta situación, genera en los usuarios una tensión permanente ya que deben diversificar las formas de obtener un sustento económico para ellos y su familia, lo que en ocasiones implica la comisión de actividades ilícitas que generen un ingreso, situación que pone en riesgo su proceso de reinserción social positiva.

3.4. PROGNOSIS

En virtud de los antecedentes señalados, se sostiene que, de no mediar intervención profesional, persistirán las problemáticas observadas en la vinculación con las redes sociales de apoyo, dificultando el proceso de reinserción social de los usuarios del PSCML, lo que implicará el aumento del quebrantamiento del beneficio intrapenitenciario, configurándose en un nuevo delito y aumentando las posibilidades la reincidencia delictual.

CAPITULO IV: PROPUESTA DE INTERVENCIÓN
PROFESIONAL

***“Programa de Salida Controlada al Medio Libre
Centro de Reinserción Social de Valparaíso”***

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL

El desarrollo de estrategias de reinserción social que garanticen la seguridad pública y eviten la reincidencia criminal, así como también propicien el retorno productivo y positivo a la sociedad de quienes han cumplido condenas privativas de libertad, es una preocupación prioritaria de los sistemas de justicia de los países desarrollados y adquiere creciente importancia en Chile.

No obstante, la oferta pública post-penitenciaria evidencia problemas en los resultados respecto a la reinserción social, el quebrantamiento de los beneficios intrapenitenciarios y la reincidencia delictual, lo que se configura como una problemática transversal para Gendarmería de Chile, pues es este organismo quien debe administrar y generar los procesos iniciales de disuasión del crimen, de control y tratamiento para facilitar las condiciones de egreso de los usuarios del sistema penitenciario.

En tanto, los recursos destinados para atender las necesidades y problemas que los usuarios presentan al momento de encontrarse en el medio libre son insuficientes, pues tal como lo demuestran los resultados del presente estudio, la confluencia e interacción de diversos factores sociales determinan las posibilidades de reinsertarse de forma positiva en la sociedad, lo que coincide con la visión que ellos mismos tienen respecto de dicho proceso.

Es por esta razón que, en el marco de la investigación realizada en el Programa de Salida Controlada al Medio Libre del Centro de Reinserción Social de Valparaíso, se establece la siguiente propuesta de intervención profesional, desde la perspectiva del Trabajo Social, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento del proceso de ingreso de los usuarios a este programa, en el cual suelen observarse los episodios críticos de quebrantamiento del beneficio intrapenitenciario que han obtenido.

Dicha propuesta se estructura principalmente en virtud del fortalecimiento de los vínculos entre los usuarios y las redes sociales de apoyo, cuya intensidad y frecuencia se vieron afectadas, o disminuidas, por el tiempo de encarcelamiento y por su tránsito en el sistema penal nacional. En este tenor se configuran los siguientes ejes de intervención:

- **Eje de Vinculación Familiar**

Se propone establecer una intervención reintegrativa, en donde se incorpore y se trabaje en forma conjunta con las redes sociales más cercanas al usuario del programa, involucrando en el proceso de reinserción social a la familia y personas significativas que son la principal fuente de apoyo emocional desde que se observa el goce del beneficio intrapenitenciario.

Asimismo, este esfuerzo debe orientarse hacia el tratamiento de temáticas relacionadas al fortalecimiento de la comunicación al interior del grupo familiar, considerando las implicancias sociales relativas al retorno de la persona que ha estado privada de libertad y al fuerte impacto afectivo, económico y funcional que dicha situación trae consigo.

- **Eje de Vinculación Comunitaria**

Se propone incorporar una intervención concerniente a la red de pares y al núcleo comunitario en que se reinserta el usuario, entregando herramientas que lo alejen de la posible habitualidad criminal y delictual que gatillaron la comisión de actos que atentan contra las leyes, de manera de evitar nuevos episodios de conductas ilícitas.

Asimismo, es pertinente generar o fortalecer la conectividad con los programas y servicios sociales disponibles que desarrollan gestión para la satisfacción de ciertas necesidades, que propendan al desarrollo de la persona como un ente social funcional y productivo, todo lo cual se configura como un mecanismo amortiguador que potencia la reinserción post-carcelaria de manera positiva y sustentable.

Lo anterior debe complementarse con acciones que fomenten la vinculación y participación del usuario en la esfera comunitaria y en las diversas agrupaciones sociales de nivel local, para así poder reducir posibles espacios de marginación y segregación que acercan al individuo al mundo delictual.

- **Eje de Vinculación Laboral**

En este respecto, se considera pertinente el apoyo y fortalecimiento de las habilidades sociales de los usuarios, las cuales resultan esenciales para su desarrollo en la esfera laboral, de manera que le permitan responsabilizarse en el desempeño de un trabajo y desarrollar tolerancia ante posibles episodios de frustración o problemas asociados al desempleo.

Asimismo, se propone la potenciación hacia la obtención de competencias y de aprendizajes que posicione a la población usuaria como un elemento calificado para desempeñar diversas actividades laborales, de forma dependiente o independiente, que impidan el retorno a la actividad criminal, cuya característica principal es la de ser una fuente de ingresos económicos elevados e inmediatos.

Finalmente, cabe destacar que la propuesta realizada en virtud del presente estudio no desconoce que tanto el Centro de Reinserción Social de Valparaíso, como Gendarmería de Chile, poseen una función de control, seguimiento y tratamiento ante la problemática criminal, así como también se tiene presente que dichas instituciones no implementan políticas explícitas de intervención familiar, laboral ni comunitaria.

Ante lo cual, se propone que la gestión e intervención, de acuerdo a lo planteado en los tres ejes señalados, se realice mediante convenios o trabajos en red con otras instituciones sociales que sí se desempeñan en esas esferas específicas de la vida del ser humano.

De tal forma que, cuando se produzca el ingreso del usuario al programa, se cuente con un módulo multidisciplinario e interinstitucional que complemente la gestión de Gendarmería de Chile, organismo que puede verse sobrepasado al tener que hacerse cargo de toda la intervención que se requiere para propender a la reinserción social de sus usuarios que estuvieron recluidos previamente.

CAPITULO V: CONCLUSIONES FINALES Y HALLAZGOS

***“Programa de Salida Controlada al Medio Libre
Centro de Reinserción Social de Valparaíso”***

5.1. CONCLUSIONES TEMÁTICAS

En virtud de los antecedentes obtenidos en el marco del presente Seminario de Título, las conclusiones temáticas estarán enfocadas en la estructuración de los resultados de la investigación emprendida de acuerdo al cumplimiento de los objetivos de la misma, expresados en el Capítulo II Diseño de Investigación de la presente entrega.

De acuerdo a esto, se tiene lo siguiente:

Respecto del primer objetivo enunciado, de corte cuantitativo, relativo a definir las características personales y criminológicas del usuario del Programa de Salida Controlada al Medio Libre del Centro de Reinserción Social de Valparaíso, con la finalidad de determinar su perfil, se obtiene que el sexo predominante es el masculino (90,5%), su edad fluctúa entre los 24 y 36 años de edad (40%), su estado civil es soltero (66,4%), y proveniente principalmente de la comuna de Valparaíso (52,6%). Asimismo, el nivel de escolaridad corresponde a educación media completa, la que en su mayoría ha sido concluida dentro del Sistema Penitenciario.

Asimismo, se observa que el principal tipo de delito cometido por dichos usuarios es el robo con violencia e intimidación en las personas, sancionado en el Título IX del Código Penal Chileno, relativo a los Crímenes y Simples Delitos Contra la Propiedad. Asimismo, se observa que la conducta criminal estuvo asociada a la historia de vida de dichos usuarios, la que observa el consumo de sustancias estupefacientes, la deserción escolar, la violencia intrafamiliar y la cesantía, entre otros antecedentes criminológicos.

Por otra parte, se tiene que el 50% de los usuarios ha estado menos de 4 años cumpliendo la condena de encarcelamiento, en tanto, el grado de compromiso delictual que observan implica que poseen un mediano grado de internalización de símbolos y comportamientos típicos del delincuente habitual.

Respecto de lo anterior, cabe destacar que un elemento central que arroja la obtención de este tipo de información, es que el encarcelamiento como tal se constituye en un quiebre de relevancia en la vida de los usuarios del programa de Salida Controlada al Medio Libre, puesto que involucra una serie de pérdidas a nivel individual, familiar y económico.

No obstante, debido a que el tiempo de encarcelamiento de la mayoría de los usuarios no supera los 4 años, se infiere que no es un período extremadamente prolongado de desvinculación con sus redes sociales de apoyo más significativas, lo

cual se constituye en un factor auspicioso y positivo en el proceso de reinserción de los usuarios.

Pasando al segundo objetivo de corte cuantitativo, relativo a definir las características del proceso de reinserción social de los usuarios del programa, se obtiene que dicho proceso es de características complejas para el usuario del programa, debido principalmente a la presencia de obstáculos de tipo laboral y económico, ya que la mayor dificultad para retomar una vida en libertad es la obtención de un trabajo, lo cual incide negativamente en el proceso de reintegración social emprendido.

Lo anterior, es posible complementarlo con la visión que tienen los usuarios respecto de su proceso de reinserción social, puesto que observan este período como un reencuentro con el orden social, familiar y laboral, lo cual, en general, les ha permitido desarrollar la capacidad de reconocer todo lo que “dejaron” y “perdieron” al estar presos, lo que implica un proceso de análisis y cuestionamiento personal y la toma de conciencia del daño y del delito cometido.

Dicha perspectiva permite señalar que los usuarios se reconocen como principales agentes movilizados en el proceso de reinserción social, por lo que sus actividades se desarrollan, generalmente, en función de ese concepto. Asimismo, ellos reconocen expectativas orientadas al fortalecimiento de su vínculo familiar y a la obtención de un empleo que les permita una estabilidad socioeconómica para la satisfacción de las necesidades básicas.

Sin perjuicio de lo anterior, se observan concepciones desfavorables sobre este proceso, producto de experiencias negativas vividas por el usuario, tales como fracasos, frustraciones y marginación, lo que se constituye en un desafío permanente tanto para él, como para la institución, puesto que dichas dificultades pueden condicionarlo a cometer nuevos actos delictuales.

En cuanto al tercer objetivo de corte cuantitativo, referido a describir el tipo de apoyo que recibe el usuario por parte de su entorno familiar y de otras instituciones durante su proceso de reinserción social, se obtiene que el 92,2% de los usuarios del Programa de Salida Controla al Medio Libre, cuenta con apoyo familiar, frente a un 7,8% que dice no contar con él.

Lo anterior, se constituye en un elemento central durante el proceso de reinserción emprendido, puesto que contar con apoyo conlleva una serie de conductas en las que se produce una aportación o intercambio entre las personas

implicadas, siendo este constructo una fuente del apoyo emocional, del reconocimiento y de la vinculación con las redes sociales.

Ahora bien, respecto al tipo de apoyo otorgado por el grupo familiar, se tiene que del total de usuarios que cuentan con apoyo familiar, éste es principalmente de tipo afectivo, económico y normativo.

El apoyo afectivo, se constituye en un soporte otorgado por la familia tan importante como necesario para ellos, pues aporta estabilidad psicológica y se constituye en un mecanismo amortiguador ante las situaciones desfavorables presentes en el proceso de reinserción, el cual se traduce en un aumento de tolerancia a la frustración y en la resignificación de los valores y conceptos sociales implicados.

En cuanto al apoyo económico, se obtiene que es de vital importancia puesto que permite la satisfacción de necesidades básicas de los usuarios, en un momento en que no es posible la obtención inmediata de un trabajo estable. La relevancia que adquiere este tipo de apoyo es que no esté asociado a actividades delictuales realizadas desde el seno familiar, como el tráfico de drogas o delitos contra la propiedad, ya que se constituiría en un factor que incidiría negativamente en el proceso de reinserción social emprendido.

En este mismo sentido, se tiene que el apoyo normativo se relaciona estrechamente con el establecimiento de normas y límites, y el usuario sitúa a la familia como el principal agente de control en su vida.

Por otro lado, la vinculación con el grupo de pares no reviste mayor relevancia para el usuario una vez que se encuentra en el medio libre, puesto que, muchas veces, su asociación con ellos promovió la comisión de delitos. Sin embargo, cuando no hay un vínculo familiar, el usuario recurre a estos grupos en busca del apoyo necesario para la reinserción social.

Respecto de la vinculación que establece el usuario con otras instituciones, se evidencia que la intensidad y frecuencia de contactos es bastante débil. Asimismo, un 89,7% de éstos señala no haber recurrido a ningún programa o servicio de ayuda social durante el proceso de reinserción en el medio libre, lo cual resulta desfavorable en términos de reintegración, en tanto que allí es donde dichos usuarios pueden encontrar una fuente lícita de satisfacción de necesidades personales, familiares, laborales, de vivienda, entre otros.

En tanto, la participación en actividades realizadas en el seno comunitario escasea en la vida de los usuarios del programa, lo que obstaculiza su proceso de

reajuste en el medio social, pues dicha situación implica que el individuo se margina del contexto social, afectando negativamente su capacidad de organización, de generación de redes y de despliegue de mecanismos prosociales, limitando de esta forma sus posibilidades de reinserción social.

Finalmente, el cuarto objetivo de corte cuantitativo, referido a explicar la situación laboral que presenta el usuario y su incidencia en el proceso de reinserción social, se obtiene que el 83.61% cuenta con una fuente laboral, mientras que el 16% de los usuarios no cuenta con trabajo. No obstante, dicha fuente laboral, se caracteriza principalmente por ser esporádica e inestable, en donde los usuarios principalmente se desempeñan de manera independiente.

Esta situación de “independencia laboral” no se debe precisamente a las competencias profesionales y personales de los usuarios, sino más bien se debe a la necesidad de generación de recursos económicos que permitan la satisfacción de necesidades básicas personales y familiares. En este sentido, se obtiene que el registro de los antecedentes penales, como primer requisito para la postulación a un trabajo, se constituye en el principal instrumento desfavorable para la obtención de un empleo.

En definitiva, existe un amplio consenso en consignar al “empleo” como una herramienta esencial para una adecuada reinserción post-carcelaria, puesto que tiene un impacto positivo a nivel emocional, individual, familiar, social y económico. Asimismo, la estabilidad laboral reduce la reincidencia delictual, el quebrantamiento y colabora con la desistencia de la carrera criminal.

5.2. APRENDIZAJES DEL EQUIPO SEMINARISTA

Respecto de los aprendizajes y hallazgos obtenidos en el transcurso de la investigación, se tiene que principalmente se relacionan con el ámbito penitenciario y el ejercicio del Trabajo Social en la reinserción de quienes han delinquido.

En este tenor, la Reinserción Social Post-carcelaria, es una materia emergente, la cual no cuenta con desarrollos teóricos sólidos. Sin embargo, la evidencia acumulada por las diversas experiencias, indica que la reintegración a la sociedad de una persona que ha pasado por la cárcel es un proceso muy complejo, generalmente de mediano y largo plazo y, que compromete la acción de diversos actores sociales. Asimismo, el logro de ésta, no puede evaluarse a partir del cese de la actividad delictual, puesto que la “Reinserción Social” va mucho más allá.

Es cierto que los programas de Reinserción Social exitosos son una herramienta efectiva para la reducción de la reincidencia y el quebrantamiento de algún beneficio intrapenitenciario, colaborando a nivel macro social con el aumento de la seguridad pública y con la disminución del gasto estatal en la construcción y mantenimiento de cárceles. No obstante, las mayores implicancias de que los programas de reinserción sean exitosos, es que le permiten a las personas que cometieron un delito y que reconocen un interés constante por lograr su superación, ajustarse y/o reintegrarse a un medio social del cual durante mucho tiempo vivieron marginados.

Sin perjuicio de lo anterior, se evidencia que el problema de la Reinserción Social se sitúa en un punto de confluencia de distintos intereses: los del sistema de justicia criminal, los de la sociedad civil y los de seguridad pública. La discusión acerca de cómo facilitar la reinserción de quienes delinquieron, garantizando al mismo tiempo la protección de la comunidad, es finalmente una decisión política además de técnica.

Quienes deben tomar este tipo de decisiones suelen encontrarse conflictuados entre esta diversidad de intereses, particularmente entre la demanda pública por un mayor endurecimiento de las penas y la necesidad efectiva de reinsertar productivamente al alto número de personas que egresan de las cárceles cada año para volver a su comunidad (en el año 2007 fueron aproximadamente 17.000 personas por cumplimiento de condena).

Bajo este contexto, la implementación de políticas y la ejecución de programas y proyectos son tareas estrechamente ligadas al quehacer del Trabajo Social, en donde el o los profesional/es con las competencias y la experiencia necesaria, puede/n contribuir en la formulación de la política social y por consiguiente en su ejecución.

Asimismo, el Trabajo Social Penitenciario, no sólo se orienta al diagnóstico y a la elaboración de planes de tratamiento, sino también a la preparación de los reclusos para su vida en libertad.

Específicamente en el ámbito Post-carcelario, los trabajadores sociales desarrollan fuertemente el trabajo de caso y de grupo, en donde el objetivo principal de la intervención, es el refuerzo de las herramientas y elementos personales positivos de los usuarios, el fomento de las iniciativas y de la proactividad, el desarrollo del sentido de la responsabilidad, el establecimiento de relaciones interpersonales y de vinculaciones institucionales que contribuyan de manera positiva en el proceso de reintegración social de cada uno de los usuarios.

Luego de las consideraciones anteriores, se desprende que los desafíos para los profesionales trabajadores sociales, que se desempeñan en esta área, dicen relación con la capacidad de contribuir en la construcción de una Política Post-carcelaria que considere la reintegración de las personas que egresan de las cárceles como parte de sus objetivos principales, la cual hoy en día es tan importante como necesaria, en donde se aúnen y se refuercen todos los programas, proyectos, recursos y esfuerzos profesionales realizados a la fecha.

Finalmente, se concluye que uno de los desafíos profesionales más grandes, es seguir contribuyendo en la reinserción social de las personas que por diversos motivos estuvieron en conflicto con la justicia, puesto que no es una tarea fácil ni uni-organizacional, es una tarea de toda la sociedad.

5.3. CONCLUSIONES DEL PROCESO

El Equipo Seminarista que suscribe considera pertinente no dar término al presente proceso investigativo, sin antes mencionar importantes factores y componentes que condicionaron el factor profesional y, en sí, el desarrollo de este estudio.

La primera parte del proceso correspondió al acercamiento a la temática penitenciaria, implicando la revisión bibliográfica proveniente de la teoría Criminológica, facilitando una inserción asertiva en la institución y en el Programa de Salida Controlada al Medio Libre.

El acercamiento hacia la población usuaria del programa, indagando en sus aspectos personales y las implicancias institucionales, permitieron dar con la identificación de una problemática concreta, que permitió articular el desarrollo de una investigación desde la perspectiva del Trabajo Social.

Posteriormente, la recolección de la información fue posible debido al apoyo material e institucional brindado por el equipo de profesionales del programa, permitiendo configurar un diagnóstico de la problemática evidente al comienzo del estudio, lo que se tradujo en la detección de factores que incidían en ella, dificultando las opciones de reinserción social de los usuarios en cuestión.

Finalmente y en virtud de los elementos arrojados por la investigación efectuada, fue posible levantar una propuesta de intervención profesional que fortalezca la labor que ya realiza el equipo profesional del programa y que se oriente al apoyo necesario para aquellos usuarios que recién ingresan a éste, con el objetivo de propender a su reinserción positiva en la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

❖ DOCUMENTOS IMPRESOS/LIBROS

➤ Libros

- ANDER-EGG, Ezequiel. Introducción a la Planificación. Buenos Aires: Lumen, 1995. 206 p
- CEA, María Ángeles. Metodología Cuantitativa, Estrategias y Técnicas de Intervención Social. Madrid: Síntesis, 2001 415 p
- COOPER, Doris, Criminología y delincuencia femenina en Chile. Santiago LOM Ediciones, 2002. 623 p
- CHADI, Mónica. Redes Sociales en el trabajo social. Buenos Aires: Espacio, 2000. 161 p.
- ESPINOZA, Malva. Trabajo Decente y Protección Social. Santiago Organización Internacional del Trabajo 2003.
- ESPINOZA, Olga y VIANO Carolina, El desafío de la libertad. Proceso de concesión de beneficios intrapenitenciarios para la reinserción social. Santiago, Chile: RL Editores, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile, 2007.
- GONZÁLEZ, Marco A. Criminología. Santiago: Jurídica de Chile, 1998. Tomo I
- HERNANDEZ Sampieri, Roberto, FERNANDEZ Collado, Carlos y BAPTISTA Lucio, Pilar. Metodología de la investigación. 3a. Ed. México: McGraw-Hill, 2003. 501 p
- MAIER, Henry, Tres Teorías Sobre el Desarrollo del Niño: Erikson, Piaget y Sears. Buenos Aires: Amorrortu, 1996.
- REPÚBLICA DE CHILE. Código Penal. Santiago, Chile: Jurídica de Chile, 2009. 129 p.
- SILICEO, Alfonso. Capacitación y Desarrollo de Personal. 4ª Edición, México: Limusa S.A, 2004.
- SUTHERLAND, Edwin. Principles of Criminology. Madison, Wisconsin; Estados Unidos: The United States Armed Forces Institute, 1939. 639p

-TIRONI, Eugenio, Cuánto y cómo cambiamos los chilenos: balance de una década, censos 1992-2002 Santiago: Instituto Nacional de Estadísticas, 2003. 249 p

-SERVICIO Nacional de la Mujer. Informe de la Comisión Nacional de la Familia. Santiago; Chile: CNF/SERNAM, 1994 .477 p

➤ **Tesis**

-PARRA López, Mónica. Propuesta de intervención con empresas socialmente responsables de la ciudad de Valparaíso, que contribuyan en la labor por el programa laboral del centro de reinserción social de Valparaíso. (Para optar al grado académico de Licenciado en Trabajo Social)Valparaíso: Universidad de Valparaíso, 2007. 254 p.

-AGUIRRE Navarro, Pilar, MAUDY Muñoz Astorga, SOTO Quiroz Natalia Una estrategia de fortalecimiento y proyección del tratamiento de Rehabilitación y Reinserción social que se desarrolla en el Centro de tratamiento de adicciones del Complejo Penitenciario Valparaíso, (Para optar al grado académico de Licenciado en Trabajo Social). Valparaíso: Universidad de Valparaíso, 2006. 204 p.

➤ **Documentos presentados en Congresos, Otros.**

-CONGRESO Nacional de Estudiantes de Psicología. (Edición Especial, Santiago de Chile, 2007). Sistema Penitenciario Chileno: Aspectos Sociales y Psicológicos.

-CURSO Internacional de Criminología. (55º, 1997, Santiago de Chile.) Los Próximos Decenios: Desafíos para la Teoría, Investigación y Política Criminológica.

-MINISTERIO DEL INTERIOR-GENDARMERÍA DE CHILE. Proyecto etapa de implementación y Seguimiento año 2008.Programa de reinserción social de personas condenadas por infracción a la ley penal de los Centros de cumplimiento penitenciario de Colina I y II, Región Metropolitana, y extensión del programa al complejo penitenciario de Valparaíso, V Región. 2008. Documento disponible en la Institución Patrocinante.

-MINISTERIO DEL INTERIOR, Programa Ministerio del Interior, Fase Inserción Social. Documento disponible en la Institución Patrocinante.

-OLGUIN, Juan Carlos. Exposición sobre Libertad Condicional. [Apuntes]. Complejo Penitenciario de Valparaíso. 2006.

-PARODI, Víctor y BENAVIDES, Leopoldo. Derechos Humanos, Otrredad y Reinserción Social. Valparaíso: Programa Salida Controlada al Medio Libre, Centro de Reinserción Social, 2008. Pág. 6

-SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, Departamento de Readaptación, Departamento de Tratamiento en el Medio Libre, Patronato Nacional de Reos, Chile 2009. Documento disponible en la Institución Patrocinante.

➤ **Leyes**

-Decreto Ley N° 2859 Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 12 de Septiembre de 1979.

❖ **DOCUMENTOS ELECTRONICOS**

➤ **Artículos de Revistas electrónicas**

-ESPINOZA, Olga. Procesos de Concesión de beneficios intrapenitenciarios en relación a la reinserción social. *Revista Debates Penitenciarios* [en línea] Diciembre 2006. N° 3, [fecha de consulta: 24 de Agosto de 2009]. Disponible en http://cesc.uchile.cl/publicaciones/debates_penitenciarios_03.pdf

-VILLAGRA Pincheira, Carolina. Reinserción: Lecciones para una política Pública. *Revista Debates Penitenciarios* [en línea], 2008, N° 6, [fecha de consulta: 24 de Agosto de 2009]. Disponible en http://cesc.uchile.cl/publicaciones/debates_penitenciarios_06.pdf

-VILLAGRA Pincheira, Carolina. Hacia una política postpenitenciaria en Chile: Desafíos para la reintegración de quienes salen de la cárcel. *Revista Debates Penitenciarios* [en línea] 2008. N° 7. [fecha de consulta: 24 de Agosto de 2009]. Disponible en http://cesc.uchile.cl/publicaciones/debates_penitenciarios_07.pdf

-GOBIERNO DE CHILE. Subsecretaria de Carabineros. Reinserción Social y Seguridad Ciudadana. *Miradas sobre Seguridad Pública*. [en línea]. Santiago de Chile, abril de 2009. [fecha de consulta: 21 de Julio 2009]. Disponible en: <http://www.subsecar.cl/download/mirada-publica-0409.pdf>

-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. *Indicadores Mensuales: Empleo Trimestral* [en línea] Junio 2009, N° 128. [fecha de consulta: 20 de Julio de 2009]. Disponible en: http://www.ine.cl/canales/menu/boletines/ipv/2009/junio/empleo_128_pag.pdf.

➤ Otras Páginas

-CEA, Macarena; RUIZ, Paulina; MATUS, Jean Pierre. Determinantes de la criminalidad: revisión bibliográfica. [en línea]. Chile, 2006. [fecha de consulta: 23 de Julio de 2009]. Disponible en: http://www.politicacriminal.cl/n_02/d_4_2.pdf

-CERECEDA, Luz . *Rehabilitación y reinserción: una visión sociológica*. [en línea] Instituto de Sociología, Universidad Católica de Chile, [fecha de consulta: 20 de Agosto de 2009]. Disponible en: http://www.risolidaria.tdata.cl/Portada/Dirseccion/Home_Penitenciario.asp?dir=Documentos_de_Analisis_PT&id=475

-CONSEJO Nacional para el Control de Estupefacientes. Séptimo Estudio Nacional de Drogas en Población General de Chile 2006. [en línea]. Santiago de Chile. CONACE [fecha de consulta: 22 de Julio de 2009]. Disponible en: <http://www.conacedrogas.cl/inicio/pdf/>

-DICCIONARIO de la lengua española. [en línea]. Fecha de consulta: 30 de Agosto de 2009. Disponible en: <http://www.wordreference.com/definicion/lumpen>

-DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA. *Informe Estadísticas Nacionales sobre denuncias y detenciones por delitos de mayor connotación y violencia intrafamiliar Primer Trimestre de 2006*". [en línea]. Chile: División de seguridad ciudadana. [fecha de consulta: 20 de Mayo de 2009]. Disponible en : <http://www.seguridadciudadana.gob.cl>

-DOLORES, María y OSCA Amparo. Análisis Psicométrico del Inventario de Apoyo Familiar para Trabajadores. *Psicothema* [en línea]. 2002. Vol. 14., [fecha de consulta: 24 de Agosto 2009]. Disponible en: <http://www.psicothema.com/pdf/725.pdf>

-GENDARMERÍA DE CHILE. Compendio Estadístico de la Población Atendida por Gendarmería de Chile. 2008. [en línea]. Chile, [fecha de consulta: 20 de Mayo de 2009]. Disponible en : www.gendarmeria.cl

-GENDARMERIA DE CHILE. Evolución de la población beneficiada con el Programa de Salida Controlada al Medio Libre, [en línea]. Chile: [fecha de consulta: 20 de Julio 2009]. Base de datos disponibles en: www.gendarmeria.cl/.../mediolibre/evolucion_programa_SCML.xls

-GENDARMERÍA DE CHILE. Memoria 2008 Programas y Acciones de Reinserción, [en línea], Chile Subdirección Técnica, 2008 [fecha de consulta: 30 de Julio 2009]. Disponible en :www.gendarmeria.cl

-GENDARMERIA DE CHILE. Población Recluida. [en línea].Página Oficial de la Institución. [fecha de consulta: 10 de Abril de 2009]. Disponible en: <http://www.gendarmeria.cl/>

-GOBIERNO DE CHILE. Subsecretaria de Carabineros. Reinserción Social y Seguridad Ciudadana. *Miradas sobre Seguridad Pública*. [en línea]. Santiago de Chile, abril de 2009. [fecha de consulta: 21 de Julio 2009]. Disponible en: <http://www.subsecar.cl/download/mirada-publica-0409.pdf>

-INE VALPARAÍSO, Indicadores de Empleo Trimestre Móvil, Mayo – Julio 2009. Cifras muestran que la desocupación alcanza un 12,9% en la Región de Valparaíso.[en línea].Valparaíso [fecha de consulta: 24 de Agosto de 2009]. Disponible en <http://www.inevalparaiso.cl/archivos/files/pdf/Empleo/2009/EmpleoMay-Jul2009.pdf>

-MARDONES, Alejandro. Director Nacional de Gendarmería de Chile. *Cuenta Pública 2008 Sistema Penitenciario*. [en línea]: Santiago, 28 de noviembre 2008. [fecha de consulta: 30 DE Julio de 2009]. Disponible en: <http://www.gendarmeria.cl/doc/director/cuentapublica2008.pdf>

-MINISTERIO DE JUSTICIA. Comunicado Oficial. Octubre de 2006 [en línea].Chile, [fecha de consulta: 20 de Mayo de 2009]. Disponible en: <http://www.minjusticia.cl/comunicados.php>

-HURTADO, Paula. Determinantes del Consumo de Marihuana en Chile, *Centro de Estudios Públicos*, [en línea], 102, otoño 2006 [fecha de consulta: 24 de Agosto 2009]. Disponible en: http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/doc_3813.html.

-REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. [en línea]. España, [fecha de consulta: 10 de Junio de 2009].Disponible en : <http://www.rae.es/rae.html>

-RIZO, Marta . Redes. Una aproximación al concepto. [en línea]. México [fecha de consulta: 15 de Mayo de 2009]. Disponible en: http://sic.conaculta.gob.mx/centrodoc_documentos/62.pdf

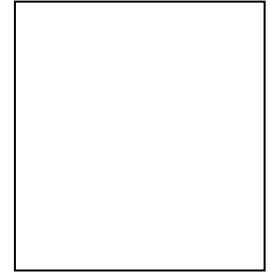
-U. CATÓLICA Y ADIMARK GFK. *Encuesta Nacional Bicentenario*. [en línea], Chile, 2008. fecha de consulta: 22 de Julio de 2009]. Disponible en: http://www.emol.com/especiales/encuesta_bicentenario_2008/felicidad_conyugal.html

CAPITULO VI: ANEXOS

***“Programa de Salida Controlada al Medio Libre
Centro de Reinserción Social de Valparaíso”***

ANEXO N°1: Pauta de Evaluación Diagnóstica

GENDARMERÍA DE CHILE
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL. VALPARAÍSO
PROGRAMA DE SALIDA CONTROLADA AL MEDIO LIBRE



Fecha de Atención: _____

S.C.M.L. () F.S. ()

I.- Antecedentes Individuales

Nombre Completo: _____

Fecha de Nacimiento _____ Lugar _____

Cédula de Identidad _____ Edad _____

Estado Civil _____

Escolaridad _____

Profesión u oficio _____

Domicilio _____

Vías de acceso (referencias) _____

Teléfono _____ Recados _____

II.- Antecedentes Penales

Delito por el que cumple condena _____

Causa Rol N° _____ Juzgado _____

Duración de la Condena _____ Multa _____

Fecha de inicio de la Condena _____

Fecha de Término de la condena _____

Condenas Anteriores y duración _____

Quebrantamiento de Condena

Quebrantamiento	Fecha
Quebrantó en condenas anteriores	
Quebrantó en actual condena	
Quebrantó en la actual y anteriores condenas	
Sin Quebrantamiento	

Reincidencia criminológica: Si () No ()

Reincidencia Legal: Si () No ()

Beneficios Otorgados

Beneficio	Fecha Obtención
Salida Trimestral	
Salida Esporádica	
Salida Dominical	
Salida de Fin de Semana	
Salida Controlada al Medio Libre	

III.- Antecedentes familiares

Historia Familiar (características familia de origen, contexto socioeconómico, etc).

Historia Afectiva (parejas significativas, presencia de hijos, convivencias)

- Estado civil
- | | | | |
|-------------|-----|---------------------|---------------|
| 1.- Soltero | () | Con pareja | Si () No () |
| | | Con convivencia | Si () No () |
| 2.- Casado | () | Vive con su cónyuge | Si () No () |
| 3.- Viudo | () | Con convivencia | Si () No () |

Número de hijos:

Relación con los hijos (contacto con los hijos)

--

Lugar de residencia durante el período de goce del beneficio de SCML:

- 1.- Casa de familia de origen ()
- 2.- Casa de familia propia ()
- 3.- En una misma casa con ambas familias ()
- 4.- En casa de otros familiares ()
- 5.- En casa de amigos ()
- 6.- En otro lugar, solo ()
- 7.- No tiene lugar de residencia ()
- 8.- Sin información ()

Identificación del Grupo Familiar

Nº	<i>Nombre</i>	<i>R.U.T</i>	Edad	Parentesco	Eº Civil	Escolaridad	Actividad	Previsión	Ingreso
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
<u>Total</u>									

IV.- Situación Educativa

Antecedentes Educativos (Educación formal, repitencias, deserción, continuidad de estudios)

Resumen Situación educativa

◆ Sistema formal

Analfabeto	()	_____
Educación básica incompleta	()	_____
Educación básica completa	()	_____
Educación media incompleta	()	_____
Educación media completa	()	_____
Educación técnica incompleta	()	_____
Educación técnica completa	()	_____
Universitaria Incompleta	()	_____
Universitaria Completa	()	_____

◆ En sistema Penitenciario

Educación Básica incompleta	()	_____
Educación Básica completa	()	_____
Educación Media incompleta	()	_____
Educación Media Completa	()	_____
Educación Técnica incompleta	()	_____
Educación Técnica Completa	()	_____

a) Colegio Adultos E-508 _____

b) Colegio de Adultos J.L.Vives _____

c) Liceo politécnico Cardenal Oviedo _____

V.- Antecedentes Laborales y de Capacitación

1.- Historia Laboral (edad de inicio, razones, trabajos u oficios realizados, duración en empleos)

2.- Situación laboral Actual

◆ Trabaja Si () No ()

Actividad que realiza:

Lugar (empresa, Institución):

Dirección:

Teléfono:

◆ Situación Contractual

Dependiente con contrato ()

Dependiente sin contrato ()

Independiente () ¿Con previsión? Si () No ()

3.- Capacitación

◆ **Antecedentes de Capacitación Medio Libre**

Si () No ()

Capacitación	Organización

◆ **Antecedentes de Capacitación en CCP**

Si () No ()

Curso realizado	Organización

◆ Actualmente le gustaría Capacitarse? Si () No ()

¿En qué? _____

VI.- Situación de Salud

Salud Física

◆ ¿A qué sistema de salud se encuentra acogido? _____

◆ Presenta alguna enfermedad: Si () No () ¿Cuál? _____

◆ Su enfermedad ¿Fue diagnosticada por un médico? Si () No ()

◆ ¿Se encuentra actualmente en tratamiento médico? Si () No ()

Salud mental y consumo de drogas

¿Ha tenido atención?		Diagnóstico	¿Recibió Tratamiento?	
SI	NO		SI	NO
Psicológica				
Psiquiátrica				
Neurológica				

- ◆ ¿Ha consumido alcohol? Si () No ()
- ◆ ¿Consume alcohol actualmente? Si () No ()
- ◆ ¿Con qué frecuencia? _____
- ◆ Edad de inicio del consumo de alcohol _____
- ◆ ¿Ha consumido algún tipo de droga? Si () No ()
¿Cuáles? _____
- ◆ ¿Consume drogas actualmente? Si () No ()
- ◆ ¿Con qué frecuencia? _____
- ◆ Edad de inicio del consumo de drogas _____

La conducta infractora se encontró relacionada con el consumo de alcohol y/o drogas

Si () No ()

Cuales _____

Motivaciones subyacentes al consumo de alcohol y/o drogas

- 1.- Socializar ()
- 2.- Costumbre ()
- 3.- Evasivo ()

Patrones de consumo de alcohol y/o drogas

- 1.- Experimental ()
- 2.- Abusivo ()
- 3.- Dependiente ()

Salud Familiar

¿Algún familiar que viva con usted padece alguna enfermedad? Si () No ()

¿Quién? _____

¿Qué enfermedad? _____

¿Se encuentra actualmente en tratamiento médico? Si () No ()

Tipo de Tratamiento _____

VII.- Situación Habitacional

Tenencia de la vivienda actualmente

- 1.- Propietario ()
- 2.- Pagando dividendos ()
- 3.- Arrendatario ()
- 4.- Allegado ()
 - 4.1.- A casa de algún familiar ____
 - 4.2.- A casa de otra (s) familia (s) ____
- 5.- Cedida en calidad de préstamo o comodato ()
- 6.- Ocupante no autorizado ()

Tipo de Vivienda

- 1.- Casa ()
- 2.- Departamento ()
- 3.- Vivienda Básica ()
- 4.- Mediagua ()
- 5.- Pieza ()

Materialidad

- 1.- Sólida ()
- 2.- Ligera ()
- 3.- Mixta ()

Estado de Conservación

- 1.- Bueno ()
- 2.- Regular ()
- 3.- Precario ()

Servicios Básicos

- 1.- Agua Potable ()
- 2.- Alcantarillado ()
- 3.- Electricidad ()

4.- Regularización de Servicios ()

Observaciones Generales acerca de la distribución del espacio, hacinamiento, etc...)

VIII.- Relaciones sociales y Redes de apoyo

Sobre la base de la información de que se dispone, ¿cómo percibe o describe la persona su relación intrafamiliar (o con sus otros significativos) mientras se encuentra haciendo uso del beneficio de SCML?

1.- Muy buena ()

2.- Buena ()

3.- Regular ()

4.- Mala ()

5.- Muy mala ()

6.- No reconoce familia ni otros significativos ()

7.- sin información ()

Señale si el beneficiario manifiesta interés en algún tipo de organización comunitaria. (marcar todas las alternativas que corresponda)

1.- Artístico – culturales ()

2.- Deportivo – recreativas ()

3.- Grupos de apoyo ()

4.- Ampliación de redes sociales ()

5.- No presenta interés ()

7.- Otra _____

IX.- Situación Criminológica

Historia Criminológica

Nivel de Tolerancia a la frustración

- 1.- Bajo ()
- 2.- Medio ()
- 3.- Alto ()

Nivel de Aceptación de Marcos Normativos

- 1.- Bajo ()
- 2.- Medio ()
- 3.- Alto ()

Motivaciones Subyacentes a la conducta infractora

X.- Situación Carcelaria

Señale si el beneficiario realizó actividad laboral en el CCP

- 1.- SI ()
Cual _____
- 2.- NO ()

Tipo de actividad laboral desarrollada en el CCP

- 1.- Sin trabajo remunerado ()
- 2.- Trabajo artesanal ()
- 3.- Trabajo con contrato en una empresa privada ()
- 4.- Prestación de servicios ()
- 5.- Sin información ()
- 6.- Otras _____

Actividades psicosociales que desarrollaba en el CCP (marcar todas las alternativas que corresponda)

- 1.- Artístico – culturales ()
- 2.- Deportivo – recreativas ()
- 3.- Grupos de apoyo ()
- 4.- Ampliación de redes sociales ()
- 5.- No desarrolla ninguna actividad psicosocial ()
- 6.- Sin información ()
- 7.- Otra _____

X.- Expectativas al Egreso

XI.- Intervenciones Prioritarias

Nombre del profesional que hace el seguimiento

ANEXO Nº2: Pauta de Evaluación Psicológica



GOBIERNO DE CHILE
GENDARMERÍA DE CHILE

CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL
VALPARAÍSO

Programa de Salida Controlada al Medio Libre

PAUTA DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

NOMBRE _____

FECHA _____

1.- ÁMBITO INTELECTUAL.

Inteligencia:

___ Retardo moderado ___ Retardo Leve ___ Normal lento ___ Normal promedio ___ Alto

Pensamiento:

Tipo: ___ Concreto ___ Abstracto ___ Lógico-Raciona I ___ Mágico ___ Funcional

Curso: ___ Bradipsiquia ___ Taquipsiquia ___ Bloqueos o Latencias ___ Normal

Contenido:

C) Funciones básicas:

Atención: ___ Normal ___ Alterada (_____)

Concentración: ___ Normal ___ Alterada (_____)

Memoria: ___ Normal ___ Alterada (_____)

Percepción: ___ Normal ___ Alterada (_____)

2.- ÁMBITO DE LA PERSONALIDAD.

Niveles de agresividad. Especificar si se percibe como:

() *reactivo*, o

() *caracterológico*.

ALTA (Uso frecuente de la violencia o percepción de la agresión física, verbal o psicológica como única o la principal vía de resolución de conflictos)

MEDIA (Uso esporádico de agresión física, verbal y/o psicológica como mecanismo de resolución de conflictos)

BAJA (Uso infrecuente o nulo de violencia o agresión física, verbal y/o psicológica como mecanismo de resolución de conflictos)

Control de impulsos.

ALTA (Escasa o nula capacidad de autocontrol en situaciones conflictivas)

MEDIA (Sólo autocontrol ante emociones leves)

BAJA (Presencia de mecanismos asertivos y estables en el manejo de conflictos)

Niveles de tolerancia a la frustración.

ALTA (Posee autocontrol emocional y persistencia frente al fracaso)

MEDIA (Evidencia persistencia, sin contemplar otras alternativas de solución)

BAJA (Inestabilidad emocional y conductual ante hechos adversos)

Influenciabilidad versus autonomía.

ALTA (Escasa o nula capacidad de generar mecanismos propios de decisión frente a influencias de otros)

MEDIA (Capacidad esporádica o irregular de generar criterios personales de conducta normativa sin la influencia de terceros)

BAJA (Alta capacidad de autonomía moral, conciencia de límites individuales)

Nivel de empatía (hacia la víctima y asociados) esperado frente al daño *directo* cometido en delitos.

ADECUADO (Comprensión y vivencia plena del daño ocasionado)

REGULAR (Justificación instrumental y/o racional de lo sucedido como un medio para obtener un fin)

INADECUADO (Actitud indolente frente al daño ocasionado)

Grado de reconocimiento y aceptación de normas y/o autoridad

ALTO (Reconoce el sistema de normas vigentes y busca respetar su cumplimiento)

MEDIO (Reconoce las normas, ocasionalmente las cumple aunque de manera instrumental)

BAJO (Reconoce las normas pero no las acata o busca voluntariamente transgredirlas)

Consumo de sustancias.

ALTA (Presencia de consumo abusivo o dependiente de sustancias ilícitas)

MEDIA (Consumo regular de sustancias enmarcadas en el contexto socio-familiar del individuo o con fines de socialización)

BAJA (Presencia de consumo experimental, ocasional o nulo de sustancias ilícitas)

Potencialidades reconocidas en él y su entorno (resiliencia, amplitud de intereses y fortalezas internas)

ALTA (Utilización positiva de fortalezas y recursos del medio ante hechos adversos)

MEDIA (Utilización funcional de recursos personales y/o del medio, sin integrarlos de manera proyectiva)

BAJA (No hay conciencia y/o no utiliza capacidades personales o presentes en el medio)

3.- CUADRO RESUMEN DE INFORMACIÓN PSICOLÓGICA RELEVANTE.

--

PROFESIONAL RESPONSABLE: _____

ANEXO N°3: Hojas de Evolución Cronológica

REGISTRO CRONOLÓGICO DE INTERVENCIÓN SCML

NOMBRE DE USUARIO: _____

FECHA: / /

Intervención	Individual	Familiar	Grupal	Técnica	Entrevista	Taller		
Tipo	Tratamiento/PII	Control	Gestión	Contención	Emergente	Evaluación-Diag	C. Téc.	
Lugar	C.R.S.	Domicilio	Policía/ Jdo.	Org. Externo	Trabajo	Casa Fiscal/CCP	Otro	
Áreas de Inter Socio/psico/ criminológicas	Familiar	Salud	Educación	Capacitación	Trabajo	Vivienda		
	Dllo. Redes	Proyecto vital	Tiempo Libre	T. Frustración	Adicciones			
	R. Conflictos	Juicio Crítico	Autopercep	Des. Vínculos	Otras			

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE INTERVENCIÓN: (Objetivo de la intervención; evaluación, compromiso y participación del usuario)

SITUACIONES NUEVAS DETECTADAS (Supone reorientación de la intervención)

OBSERVACIONES:

.....

_____ Firma Delegado

REGISTRO CRONOLÓGICO DE INTERVENCIÓN SCML

NOMBRE DE USUARIO: _____

FECHA: / /

Intervención	Individual	Familiar	Grupal	Técnica	Entrevista	Taller		
Tipo	Tratamiento/PII	Control	Gestión	Contención	Emergente	Evaluación-Diag	C. Téc.	
Lugar	C.R.S.	Domicilio	Policía/ Jdo.	Org. Externo	Trabajo	Casa Fiscal/CCP	Otro	
Áreas de Inter Socio/psico/ criminológicas	Familiar	Salud	Educación	Capacitación	Trabajo	Vivienda		
	Dllo. Redes	Proyecto vital	Tiempo Libre	T. Frustración	Adicciones			
	R. Conflictos	Juicio Crítico	Autopercep	Des. Vínculos	Otras			

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE INTERVENCIÓN: (Objetivo de la intervención; evaluación, compromiso y participación del usuario)

SITUACIONES NUEVAS DETECTADAS (Supone reorientación de la intervención)

OBSERVACIONES:

.....

_____ Firma Delegado

ANEXO N°4: Encuesta (Instrumento Cuantitativo)

**CUESTIONARIO AL USUARIO DEL PROGRAMA DE SALIDA CONTROLADA AL MEDIO
LIBRE DEL CRS DE VALPARAISO**

Fecha:.....

N°:

Instrucciones:

Lea atentamente las preguntas. y según corresponda encierre en un círculo la alternativa que lo más identifique.

PREGUNTAS:

1. **Sexo:** Masculino Femenino

2. **Edad:** _____

3. **Estado Civil:**

- a) Casado
- b) Soltero
- c) Separado de hecho
- d) Divorciado
- d) Viudo

4. **Situación de Pareja**

- e) En convivencia
- f) Pareja Estable
- g) Pareja Inestable
- h) Sin pareja

5. **Señale comuna de procedencia**

- a) Valparaíso
- b) Viña del Mar
- c) Quilpué
- d) Villa Alemana
- e) Otra. _____

6. **Antecedentes Educativos**

Señale último año cursado en el Sistema Formal _____

Señale último año cursado en el Sistema Penitenciario _____

7. ¿Qué tipo de delito usted cometió?

- a) Robo con Violencia
- b) Robo con Intimidación
- c) Robo con fuerza
- d) Homicidio
- e) Otro. ¿Cuál? _____

8. Señale el tiempo que ha estado en prisión por la actual condena

- a) Menos de 4 años
- b) Entre 4 años 1 día y 7 años
- c) entre 7 años 1 día y 10 años
- d) Más de 10 años.

9. Usted ha consumido algún tipo de sustancias psicotrópicas:

Si No ¿Cuál? _____

10. A que edad usted inició el consumo? _____

11. ¿La comisión del delito estuvo asociada a ese consumo?

Si No

12. ¿Usted ha recibido algún tipo de tratamiento para las adicciones?

Si _____ No _____ ¿Dónde? _____

13. ¿Usted cuenta con apoyo familiar?

Si No

14. ¿Qué tipo de apoyo recibe por parte de su familia?

- a) Afectivo
- b) Económico
- c) Normativo
- d) Ninguno

15. ¿Usted cuenta con apoyo de sus amigos?

Si No

16. ¿Qué tipo de apoyo recibe por parte de sus amigos?

- a) Afectivo
- b) Económico
- c) Normativo
- d) Ninguno

17. ¿Qué tipo de trabajo tiene en la actualidad?

- a) Dependiente
- b) Independiente

18. ¿Cuál es su situación laboral actual?

- a) Trabajo estable
- b) Esporádico
- c) Sin trabajo

19. ¿Usted ha recibido algún tipo de capacitación?

- a) Intramuro
- b) Medio libre
- c) Sin capacitación

20. En caso de necesitarlo. ¿Usted ha recibido algún tipo de Tratamiento Profesional?

- a) Psicológico
- b) Médico
- c) Otros. ¿Cuál? _____
- d) Ninguno

21. Señale a que programa de ayuda social usted ha recurrido.

- a) Vivienda
- b) Laborales
- c) Municipales
- d) Salud
- e) Otros
- f) Ninguno

¿Porqué? _____

22. Respecto al desempeño de sus funciones en el ámbito comunitario. ¿Usted participa en alguno de los siguientes grupos?

- a) Junta de Vecinos
- b) Club Deportivo
- Iglesia
- Otras
- Ninguna

¿Porqué? _____

23. Respecto al desempeño de sus funciones en el ámbito familiar. Señale cual de las siguientes usted ha ejercido vez en el medio libre

- a) Función Parental
- b) Función Fraternal
- c) Función Filial
- e) Otras
- f) Ninguna

Muchas Gracias por su colaboración!!!!

Éxito!!!!

Información Específica obtenida de Fichas.

24. Conciencia del delito cometido

- a) Positiva
- b) Regular
- c) Negativa

25. Conciencia del daño causado

- a) Positiva
- b) Regular
- c) Negativa

26. Medios para resolver situaciones

- a) -Lícitos
- b) -Ilícitos

27. Nivel de Compromiso Delictual

Puntaje	Clasificación	Puntaje usuario
99,1 -171 puntos	Alto	
-82,6 -99,0 puntos	-Mediano Alto	
-66,1 -82,5 puntos	-Mediano Bajo	
-34,2 -66,0 puntos.	-Bajo	

28. Reincidencia Delictual

- a) -Legal
- b) -Criminológica
- c) -Sin reincidencia

Nombre del Entrevistador: _____

ANEXO N°5: Entrevista cara a cara (Instrumento Cualitativo)

**PAUTA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA AL USUARIO DEL
PROGRAMA DE SALIDA CONTROLADA AL MEDIO LIBRE DEL CRS DE
VALPARAISO**

<ul style="list-style-type: none">• Fecha:.....• Entrevistador:• Observaciones:

-Nombre:.....
-Tipo de delito:..... Condena:

-Tiempo de presidio:

-Situación laboral actual:

I. REINSERCIÓN SOCIAL

1. ¿Qué entiende usted por Reinserción Social?

.....
.....
.....
.....

2. ¿Cómo describe su propio proceso de Reinserción Social?

.....
.....
.....
.....

II. FAMILIA

3. ¿Cual es su visión respecto del rol que cumple la familia en su proceso de Reinserción Social?

.....
.....
.....
.....

III. TRABAJO

4. ¿Cuál es su visión respecto del rol que tiene la situación laboral en su proceso de Reinserción Social?

.....
.....
.....
.....

III. OTRAS INSTITUCIONES

5. ¿Cuál es su visión respecto de la función que cumplen otros programas e instituciones sociales en su proceso de Reinserción Social?

.....
.....
.....
.....

6. ¿Cuáles han sido las principales dificultades que usted ha tenido en este proceso?

.....
.....
.....
.....

7. ¿Qué cree usted que se puede hacer para mejorar la atención en el Programa de Salida Controlada al medio libre?

.....
.....
.....
.....

Muchas gracias por su colaboración